INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

Programa presupuestario 2E073C1

“Investigación y docencia en Educación Superior”

Ejercicio fiscal 2026

13/10/2026



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior", elaborada por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. para la Universidad Autónoma de Chihuahua, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 (TdR) emitidos por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua.

Coordinadora de la Evaluación: Dra. Ambar Varela Mattute
Equipo Evaluador: Mtro. Ernesto Gómez Magaña, Mtro. Antonio Villalpando Acuña, Mtro. Sergio Rivera Sánchez, Lic. Luis Enrique Pérez Sosa
Octubre de 2026

ABREVIATURAS, SIGLAS Y TÉRMINOS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CREMAA	Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal
DA	Dirección Académica, UACH
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"
DIP	Dirección de Investigación y Posgrado, UACH
DPyDI	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, UACH
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDU	Plan de Desarrollo Universitario 2022 - 2028
PED	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026
UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE
DE CONTENIDO



	Página
Resumen Ejecutivo	7
Objetivos general y específicos de la evaluación	17
Confidencialidad de la información	19
Esquema Metodológico de la Evaluación	21
Tema I. Características del Programa	22
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	28
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	45
Tema IV. Población potencial y objetivo	50
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	57
Tema VI. Análisis de los Indicadores	68
• Subtema Claridad	71
• Subtema Relevancia	76
• Subtema Monitoreabilidad	79
• Subtema Adecuación	82
• Subtema Definición de metas	87
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	96
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	104
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	107
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	111
Hallazgos por tema metodológico	113
Análisis FODA	121
Conclusiones	133
Aspectos Susceptibles de Mejora	138
Bibliografía	144
Anexos	147
Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	148

	Página
Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	162
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	169
Anexo IV. Árbol de problemas	174
Anexo V. Árbol de objetivos	176
Anexo VI. Matriz de alternativas	178
Anexo VII. Metas de Indicadores	180
Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	185
Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas Federales y/o Estatales	191
Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	196



RESUMEN
EJECUTIVO



El presente documento describe los resultados de la Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior". La evaluación formó parte del Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y fue realizada conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de dicha Secretaría.

El objetivo principal de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus objetivos específicos fueron: 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; 3) Identificar la población potencial y objetivo; 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 5) Analizar y valorar los Indicadores para Resultados; 6) Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa; 7) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 8) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para alcanzar tales objetivos, la evaluación resolvió 44 preguntas cualitativas y cuantitativas, organizadas en 9 temas alineados con los objetivos específicos que estructuran este Informe. La valoración de cada tema se realizó principalmente mediante análisis de gabinete, basado en la recopilación, organización y evaluación de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Programa. Cuando fue necesario, este análisis se complementó con información obtenida en

sesiones de trabajo con las áreas responsables. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes obtenidos en cada tema.

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UACH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido de manera acorde a la MML; sin embargo, es necesario acotar el alcance y la magnitud del hecho negativo en la definición, a fin de que el cambio en la situación negativa pueda medirse de manera más exacta, sin correr el riesgo de presentarse como un juicio ambiguo sobre la población objetivo.

- El Árbol de problemas (también incluido en el Diagnóstico) identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y los efectos están identificados en el Árbol de manera clara, acotada y congruente entre sí. Esta herramienta cumple su función estratégica, ya que permite visualizar de forma esquemática cómo las causas producen directamente el problema central y qué efectos inmediatos se derivan de ello. Sin embargo, el esquema no incorpora causas ajenas a la atribución directa del Pp, es decir, aquellas que inciden en el problema pero cuya atención no corresponde a la Universidad.
- La relación de causalidad plasmada en el Árbol está explicada en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, donde se ofrece evidencia empírica/documental suficiente para sustentarla y validar su lógica.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el Árbol de objetivos, al tiempo que mantienen una relación lógica congruente. Esta herramienta cumple con su función estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp y, con ello, alcanzar los fines deseados.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR). La vinculación con los resultados esperados no puede validarse plenamente, dado que los medios y los fines del Árbol de objetivos no se enuncian como resultados logrados y medibles.
- La UACH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua otorga a la UACH facultades expresas, a través de su Dirección de Investigación y Posgrado y de su Dirección Académica, para el desarrollo de la investigación institucional y la capacitación y evaluación del personal docente. La sub-causa relativa a los incentivos

para la profesionalización docente cuenta solo con cobertura normativa general, no con una disposición particular.

- La UACH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos, basado en criterios cuantitativos de valoración. La información presentada en el Diagnóstico y en la Matriz de Alternativas (Tabla 6) incluye la definición y el significado de cada criterio (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, escala 1 a 3), así como una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, estableciendo las bases de un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención implementado, en vinculación con la Estrategia de intervención del Programa. La Matriz presenta tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2 no corresponde con el contenido de sus alternativas, la Acción 1.2 reporta una suma distinta a la de sus criterios, y el documento no enuncia el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política económica estatal de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y

líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución es directa, ya que cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y el Diagnóstico.
- Las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: a) son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; b) articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y c) son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- La población que resiente la problemática central está identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.
- El Diagnóstico incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), lo cual indica que estás fueron determinadas de manera clara y transparente, al tiempo que coadyuva a la trazabilidad y validez de los datos presentados.
- El Pp cuenta con un instrumento de cobertura documentado en la sección 4 "Cobertura" del Diagnóstico y en su Anexo III "Personal Docente y Capacidades Académicas", que define y cuantifica la población objetivo, establece una meta de cobertura anual y desagrega la cobertura del personal docente por sexo, tipo de contratación, cuerpos académicos, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, unidades académicas y distribución territorial. El instrumento no establece metas para un horizonte de mediano ni de largo plazo, ni presenta el análisis que sustente la factibilidad de la meta de cobertura total.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, están ordenadas de manera ascendente y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes. Asimismo, el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML.
- La lógica vertical presenta áreas de mejora puntuales: los supuestos de las Actividades C0101 y C0103, así como del Componente C01, incluyen condiciones que pueden ser gestionadas por la propia Universidad.
- En conjunto, la MIR presenta una estructura de intervención consistente y permite comprender la relación entre sus acciones, bienes y servicios, el resultado esperado y su contribución superior. No obstante, mantiene áreas relevantes de mejora en la formulación de algunos supuestos y la correspondencia entre el Propósito y su indicador, que no mide directamente el desempeño profesional docente.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las diez fichas técnicas contienen la información requerida y, en términos generales, los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes. Nueve de los diez indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles de objetivos.
- El indicador de Propósito mide la variación de la plantilla docente y no directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin está clasificado en la dimensión de eficiencia, aunque corresponde a eficacia, y su medio de verificación no precisa con claridad el área responsable de generar o publicar la información.
- Las metas cuentan con unidades de medida congruentes y son factibles; nueve de las diez están orientadas a impulsar el desempeño. Las líneas base se sustentan en registros históricos y consultas institucionales, pero el proceso de planeación de metas se realiza de manera informal y no se encuentra documentado.
- Ocho de los diez supuestos representan riesgos externos y críticos. Los supuestos asociados al Componente C01 y a la Actividad C0101 corresponden a condiciones susceptibles de gestión institucional, por lo que deben reformularse.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza operativamente la recolección y el procesamiento de la información de la MIR, en coordinación con las áreas internas responsables de cada indicador. La UACH cuenta con recursos humanos suficientes y con recursos materiales apropiados para desarrollar estas tareas; sin embargo, el proceso no se encuentra documentado de manera específica.
- La información generada por el indicador de Propósito es necesaria para la toma de decisiones y se utiliza en reuniones con la Dirección Académica. Asimismo, la información de la MIR se emplea en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas de la Universidad.
- No se identificó un mecanismo formal para conocer las necesidades de información de los principales usuarios ni evidencia que permita determinar la frecuencia con la que dichas necesidades son revisadas. La información se comparte con usuarios internos,

con el Congreso del Estado de Chihuahua y con el público que pudiera interesarse en la gestión universitaria, pero sus requerimientos no se recaban de manera sistemática.

- Los vínculos institucionales señalados para la consulta externa de la información no se encontraban disponibles a la fecha de elaboración del Informe. Esta circunstancia impide acreditar plenamente la transparencia, la accesibilidad y la utilidad ciudadana de la información generada por el Programa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El Programa Presupuestario evaluado presenta una clara complementariedad con intervenciones federales como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), así como con proyectos de cooperación científica (ej. ECOS Nord). Mientras la UACH provee y financia la plataforma institucional para la profesionalización y la investigación (Componentes C01 y C02), los programas federales aportan mecanismos de reconocimiento individual, movilidad y financiamiento de proyectos, atendiendo a la misma población docente e investigadora mediante servicios claramente diferenciados.
- En el orden estatal, se confirma una alineación estratégica con los Programas 1S064B1 (Ciencia, Tecnología e Innovación) y 3Q001E2 (Vinculación Científica y Tecnológica), operados por el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua. Estos programas estatales complementan al Pp evaluado al ofrecer estímulos adicionales y esquemas de vinculación con los sectores público y productivo, potenciando la producción científica institucional sin superponerse a las acciones de la Universidad.
- Existe una complementariedad operativa interna con el Programa presupuestario 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) de la propia UACH. Ambos programas dirigen esfuerzos hacia la comunidad universitaria, entregando bienes y servicios distintos que, en conjunto, fortalecen el desarrollo integral del personal docente en materia de internacionalización y transferencia de conocimiento.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios.
- La población objetivo del Pp se encuentra desagregada por sexo y la UACH dispone de un marco institucional en materia de igualdad, no discriminación y derechos humanos.
- El diseño del Pp no identifica brechas de género específicas en el acceso a la capacitación, el reconocimiento académico, la evaluación docente, la dirección de proyectos, la participación en foros, la divulgación científica o la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- El enfoque de derechos humanos está presente de manera sustantiva en los fines institucionales del Programa, pero todavía no se operacionaliza mediante la identificación expresa de titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos, medidas de protección e indicadores verificables.

La valoración del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna permite concluir lo siguiente:

"El ejercicio de Evaluación de Diseño en Tiempo Real al Programa visibiliza que el Pp 2E073C1 'Investigación y Docencia en educación superior es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato fundamental de garantizar el derecho a la educación superior de calidad y el derecho humano a participar en el progreso científico y gozar de sus beneficios a favor de la comunidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en su conjunto.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención institucional orientada a proveer las plataformas necesarias para la profesionalización del personal docente y el fortalecimiento de la producción científica reconocida de la Universidad. Esta estrategia no opera de forma aislada, sino que demuestra una planeación madura al articularse de manera sinérgica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y el SNII) y estatales, maximizando el impacto de los recursos públicos al fungir como catalizador de las trayectorias académicas sin generar traslapes operativos.

Al valorar su diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), se concluye que la lógica de intervención está consolidada y que el Programa contiene los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Este resultado es producto de una arquitectura lógica sólida en la que las Actividades diseñadas son claras, suficientes y necesarias para la generación de los Componentes, los cuales, a su vez, contribuyen directamente al cumplimiento del Propósito central. Asimismo, destaca la alta calidad técnica de sus indicadores de desempeño, los cuales acreditan holgadamente los atributos de los Términos de Referencia, permitiendo un monitoreo congruente y factible.

No obstante, la evaluación integral permite identificar oportunidades estratégicas para transitar de un diseño funcional a uno de excelencia técnica. Para asegurar la plena consolidación de su desempeño, resulta imperativo afinar la definición del problema público para acotar su magnitud, así como completar la caracterización de las poblaciones de referencia y establecer una ruta explícita con metas de mediano y largo plazo para cerrar la brecha de cobertura. En materia de medición, la mejora sustantiva del Programa dependerá de sustituir el indicador de Propósito actual por uno que mida de forma directa el desempeño profesional docente —y no solo la variación demográfica de la plantilla—, además de reformular los supuestos operativos para asegurar que reflejen verdaderos riesgos externos. Finalmente, la plena operacionalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, junto con la formalización documental de la toma de decisiones presupuestarias, terminarán por blindar la sostenibilidad y equidad de la intervención.

En conclusión, el Programa presupuestario cuenta con un diseño pertinente, estructurado y sensible a las necesidades de su población objetivo, poseyendo las bases metodológicas e institucionales idóneas para fortalecer continuamente la calidad académica y científica en beneficio de la sociedad chihuahuense.”

OBJETIVOS

GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN



Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD
DE LA INFORMACIÓN



La Instancia Técnica Evaluadora (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó la UACH como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será limitada en cuanto a su temporalidad en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA
METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN



TEMA I.
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



1. Antecedentes

De acuerdo con el documento Diagnóstico del Programa presupuestario el "fortalecimiento de la docencia y la investigación en la Universidad Autónoma de Chihuahua responde a la necesidad de consolidar el desempeño académico-científico del personal docente como condición para contribuir a brindar servicios educativos de calidad".

En esta medida, se reestructuró recientemente el Pp 2E073C1 "Docencia en Educación Superior Posgrado", vigente durante el periodo 2020–2024, proceso durante el cual se conservó la clave del Pp. Tal acción programática tenía como población objetivo a las alumnas y alumnos de posgrado, buscando atender problemáticas asociadas a la formación integral, como lo reconoce el documento Diagnóstico.

Sin embargo, continúa el documento citado, aunque "su población objetivo era estudiantil, el programa incorporaba acciones e indicadores relacionados con el fortalecimiento de la planta docente, la mejora del desempeño académico y el impulso a actividades vinculadas con la investigación y generación de conocimiento". La reestructura se concentra, entonces en profundizar el fortalecimiento de la función docente y de la producción científica institucional.

Durante el ejercicio 2025, cita el documento Diagnóstico, el Pp "transitó a 2E073C1 'Investigación y Divulgación Científica', orientado a investigadores de posgrado y enfocado en atender insuficientes apoyos para el fortalecimiento de la investigación científica. Este diseño fortaleció el Componente relacionado con la generación y reconocimiento de la producción científica, incorporando referentes asociados al impulso de proyectos de investigación y a indicadores vinculados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)" como antecedente inmediato del Pp evaluado.

Finalmente, aporta el documento en cita "la reingeniería realizada para el ejercicio 2026 derivó en una reconfiguración estratégica del programa, redefiniendo como población objetivo a las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en congruencia con la lógica de intervención que el propio programa venía desarrollando en ejercicios anteriores."

Tal ajuste "permitió alinear de mejor manera el problema público, la población objetivo, los componentes y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), orientando la intervención al fortalecimiento del desempeño profesional docente y al impulso de la producción científica institucional reconocida, mediante dos componentes estratégicos: Profesionalización del

personal docente y Producción científica institucional reconocida" tal y como se examina a continuación.

2. Identificación del Programa presupuestario

- Nombre y clave del Programa presupuestario: "Investigación y docencia en Educación Superior", 2E073C1
- Siglas: No aplica
- Definición del Programa: Orientado a fortalecer el desempeño profesional del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante acciones de capacitación, evaluación, desarrollo de carrera y producción científica, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de los servicios educativos del sistema estatal de educación superior.
- Ente Público coordinador: Universidad Autónoma de Chihuahua
- Año de Inicio de operación: 2026
- Fuentes de financiamiento: Recursos fiscales (estatales y federales) y recursos propios.

3. Problema o necesidad pública que busca atender

De acuerdo con el documento formalizado Árbol de problemas, el problema al que se dirige el Pp es: "Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentan limitaciones en su desempeño profesional".

4. Misión y visión del ente público operador del Programa y su relación con la problemática a atender

De acuerdo con el documento formalizado Misión y Visión, la misión y visión de la UACH son:

- Misión: La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como fin último mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante tres roles primordiales:
    1. Formar integralmente personas líderes en su ámbito de especialidad involucrados en la transformación social y económica desde lo local hasta lo

internacional.

2. Generar y divulgar conocimiento para enfrentar los retos del estado y producir un alto impacto social.

3. Promover en la sociedad la cultura, la ciencia, el desarrollo social y la sustentabilidad, así como los principios y valores humanistas que caracterizan a la Universidad.

- Visión: Ser reconocida como una de las 10 mejores universidades del país, líder en excelencia académica y compromiso social por formar personas competentes en el contexto internacional capaces de enfrentar los retos del mundo actual y contribuir al desarrollo sostenible del país y del mundo.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente: el Pp se considera pertinente, alineado y central en términos de la misión de la UACH, pues el apoyo a la investigación a través de la capacitación, la participación de las y los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores, así como el apoyo a los proyectos de investigación, son herramientas que articulan verticalmente el fortalecimiento del logro académico. De igual forma, los distintos componentes de nivel Fin, Propósito y Componentes del Pp están alineados con la búsqueda de posiciones en el ranking de mejores universidades a nivel nacional, que se describe como visión de la Universidad.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación del Pp a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030	**Estrategia.** Generar conocimiento a través de la investigación básica y transdisciplinaria, fortalecer la infraestructura necesaria para atender problemas prioritarios y diseñar estrategias de divulgación científica accesibles a la población.
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	Objetivo. Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género. Objetivo. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en el **Diagnóstico** y el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026**, proporcionado por la UACH.

6. Bienes y servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- Componente C01. Profesionalización del personal docente realizada
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.
  - **Meta programada (2026):** 1,000 docentes (100.00%)
- Componente C02. Producción científica institucional reconocida
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
  - **Meta programada (2026):** 442 investigadores (100.00%)

7. Reglas de Operación o normativa que explica el funcionamiento del Programa

El Ente evaluado no ha proporcionado un documento que contenga Reglas de Operación del Pp, aunque no se considera necesario en virtud de que se trata de un programa clasificación **E**, "Prestación de Servicios Públicos". Ahora bien, como marco normativo de la operación de la UACH, se ha acercado a la ITE el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2022–2028 el cual, junto con otros documentos normativos y estatutarios de la Universidad, brindan el contexto normativo básico para la operación del Programa.

8. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, desagregada por sujeto social prioritario, sexo, grupos de edad y municipio (cuando aplique).

Tabla 2. Desagregación de la población potencial y objetivo, 2026.

Tipo	Descripción	Unidad de medida	Total	Mujeres	Hombres
Potencial	Docentes de Educación Superior en el Estado de Chihuahua	Docentes	12,788 **(100%)**	5,687 **(44.47%)**	7,101 **(55.53%)**
Objetivo	Docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Docentes	2,707 **(100%)**	1,140 **(42.11%)**	1,567 **(57.89%)**

*Las cifras son con corte al primer trimestre de 2026.

Fuente: Elaboración propia con base en **Focalización de la Población Objetivo** proporcionada por la UACH.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado (2026), haciendo referencia a la fuente de información de donde se recopiló la información así como el origen y/o fuente de los recursos.

Tabla 3. Recursos del Pp evaluado, 2026.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	$4,124,960.03 (Ingresos para un fin específico, 0.59%)	$105,231,053.47 (Ingresos para un fin específico, 14.02%)
	$70,830,988.66 (Recursos estatales: Contraparte estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias SEP, 10.14%)	$75,280,509.78 (Recursos estatales: Contraparte estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias SEP, 10.03%)
	$118,316,522.66 (Recursos federales: Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias SEP, 16.94%)	$142,831,695.15 (Recursos federales: Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias SEP, 19.03%)
Subtotal recursos fiscales	$193,272,471.35 (27.66%)	$323,343,258.40 (43.08%)
Ingresos propios de entidades paraestatales	$505,353,920.28 (72.34%)	$427,236,693.50 (56.92%)
Subtotal otros recursos	$505,353,920.28 (72.34%)	$427,236,693.50 (56.92%)
Total	**$698,626,391.63**	**$750,579,951.90**

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados**, con corte al segundo trimestre de 2026, proporcionado por la UACH.

TEMA II.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa presupuestario cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la UACH. En este documento se presenta el problema público, lo que justifica el diseño del Pp y cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.

Al revisar el Diagnóstico, se observa que, en su forma, desarrolla la totalidad de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que los elementos del diseño Pp están claramente descritos y documentados. Además, en cada una de las secciones y apartados del Diagnóstico se incluye evidencia documental y empírica, lo que refleja un valioso esfuerzo por desarrollar, a lo largo del documento, un argumento bien articulado sobre la lógica que sigue el Programa para atender la problemática identificada. Por lo tanto, si bien se observan áreas de mejora puntuales en la arquitectura del Pp, se considera que el Diagnóstico, en general, es una fortaleza y cumple adecuadamente su propósito de ser un instrumento que explica una perspectiva institucional sobre un problema social, ya que presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos de las acciones con las que se atenderá. Los apartados con los que cuenta y desarrolla el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 4. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El **Diagnóstico**, ¿incluye este apartado?	El **Diagnóstico**, ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
1. Antecedentes	Sí	Sí

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El **Diagnóstico**, ¿incluye este apartado?	El **Diagnóstico**, ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí	Sí
2.1 Definición del problema	Sí	Sí
2.2 Estado actual del problema	Sí	Sí
2.3 Evolución del problema	Sí	Sí
2.4 Experiencias de atención	Sí	Sí
2.5 Árbol de problemas	Sí	Sí
3. Objetivos	Sí	Sí
3.1 Árbol de objetivos	Sí	Sí
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí	Sí
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Sí	Sí
4. Cobertura	Sí	Sí
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí	Sí
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí	Sí
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí	Sí
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí	Sí
5. Análisis de alternativas	Sí	Sí
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí	Sí
6.1 Modalidad del Programa	Sí	Sí
6.2 Diseño del Programa	Sí	Sí
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí	Sí
8. Presupuesto	Sí	Sí
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de información	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** elaborado por la UACH, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).

***NOTA:** Para el ejercicio fiscal 2026 la Secretaría de Hacienda ha publicado un nuevo documento de **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios con Enfoque Social de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales** que se puede consultar en https://juntosfinanzas.chihuahua.gob.mx/Documento/GDPES#documento-gdpes Ahora bien, la ITE no ha considerado el documento recientemente publicado para esta Evaluación porque el Diagnóstico

valorado fue emitido con antelación a la expedición de la nueva guía metodológica. Sin embargo, se pone a consideración del Ente Público, para que se tome en cuenta en la atención de las Recomendaciones derivadas de este Informe Final.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?
   a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
   b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
   c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
   d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 2, "El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características que busca atender el Pp".
- Justificación:

Tanto en el **Diagnóstico,** como en el **Árbol de problemas**, el problema que atiende el Pp se define como "Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentan limitaciones en su desempeño profesional." Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde a la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta, ya que identifica a la población afectada (las y los docentes de la UACH) y su ubicación geográfica (Chihuahua). Sin embargo, no está enunciado de forma acotada: si bien establece el alcance del problema (en su desempeño profesional), debería especificar el tipo de limitaciones para que la definición sea más puntual y el cambio en la situación problemática se aterrice con mayor precisión. En ese sentido, la definición del problema también podría ser más precisa respecto de su magnitud (¿qué porcentaje de las y los docentes presenta esta situación?). Por último, el problema es único, dado que especifica una única afectación para la población objetivo (presentan limitaciones). Se valora que se cumple parcialmente con este criterio.

b) El problema no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "presentan limitaciones", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Los docentes son la población objetivo del Pp, por lo que la enunciación del problema debería describir qué situación les afecta, no proponer un juicio de valor sobre ellos No se cumple con este criterio.
c) Como se mencionó en el inciso a) la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp y su ubicación geográfica. Se cumple con este criterio.
d) De acuerdo con lo que se mencionó en el inciso b), al no identificar cuál es el hecho negativo que afecta a la población, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública. El Pp cuenta con evidencia empírica que sustenta la existencia y las causas del problema; dicha evidencia respalda el fundamento del problema, pero no subsana la imprecisión de su enunciación, que es la que impide identificar el cambio esperado.

Al analizar el problema en conjunto con el resto de los documentos estratégicos del Pp, se valora que está bien identificado y sustentado en evidencia empírica y documental, por lo que las áreas de oportunidad que presenta se ubican en su enunciación —esto es, son de forma y no de fundamento—. Ello no las hace menores: al no estar redactado como un hecho verificable, el problema no permite identificar con precisión el cambio que el Pp busca lograr, por lo que su corrección es condición para ajustar el resto de los elementos del diseño. Es necesario, en consecuencia, que su enunciación acote el alcance y la magnitud del hecho negativo, a fin de que el cambio en la situación negativa que pretende lograr pueda medirse de manera más exacta, sin correr el riesgo de presentarse como un juicio ambiguo sobre la población objetivo. Se valora que se cumplen con 2 de las 4 características establecidas en la pregunta y se asigna el nivel respuesta (2). Se deja a consideración de la UACH fortalecer la definición del problema precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público. Ello conforme a la siguiente recomendación.

➡ Recomendación:

- Fortalecer precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público, a fin de acotar su alcance y magnitud e identificar con precisión el cambio que se busca lograr en la situación negativa. Ello, conforme a la siguiente propuesta: "Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (%) ejercen sus funciones sustantivas con rezago en su habilitación académica, lo que limita la calidad de la educación superior que ofrece la Institución." El espacio destinado a la magnitud se deja en blanco para que la Universidad lo complete; sus propios indicadores de la MIR —porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional— constituyen una fuente pertinente para ello.

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 3, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."
- Justificación:

El Pp cuenta con un documento formalizado de **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico),** donde se enuncia el problema central al que se dirige y se describen sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

Causas

1. Bajo nivel de profesionalización del personal docente
1.1 Deficientes programas de capacitación docente
1.2 Limitados incentivos para la profesionalización docente
1.3 Baja retroalimentación y evaluación docente
2. Baja producción científica institucional
2.1 Baja producción de proyectos de investigación institucional
2.2 Baja participación docente en eventos de investigación
2.3 Baja divulgación y difusión científica en medios especializados y accesibles

Problema central

Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentan limitaciones en su desempeño profesional.

Efectos

1. Bajo aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos

1.1 Limitado aporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua al desarrollo educativo, científico y social del Estado de Chihuahua

2. Baja capacidad de innovación educativa y científica

3. Baja visibilidad institucional a nivel nacional e internacional

Al analizar el Árbol de problemas conforme a lo solicitado por la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se observa lo siguiente: las causas y efectos están bien identificados, además de que están descritos de manera clara, si bien tres causas indirectas y un efecto indirecto se enuncian en términos de carencia o insuficiencia. Estas son: "Deficientes programas de capacitación docente" (1.1), "Limitados incentivos para la profesionalización docente" (1.2), "Baja retroalimentación y evaluación docente" (1.3) y "Limitado aporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua al desarrollo educativo, científico y social del Estado de Chihuahua" (efecto 1.1), lo que dificulta identificar y medir el resultado que se logrará al transitar hacia la situación deseada—; con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello; es decir, el esquema demuestra la existencia de una relación lógica entre todos los elementos. Además, la relación de causalidad plasmada en el Árbol se sustenta en lo descrito en los apartados 2.2 "Estado actual del problema", y 2.3 "Evolución del problema", del Diagnóstico, en los que se ofrece evidencia empírica y documental que valida su lógica. No obstante, el inciso c) solicita expresamente que el esquema incorpore causas que no son atribución directa del Pp pero inciden en el problema público; las ocho causas del Árbol corresponden a acciones que el propio Programa realiza —capacitación, incentivos, evaluación del desempeño, proyectos de investigación, participación en eventos y divulgación—, sin incluir factores del entorno institucional y académico que condicionan el desempeño profesional docente con independencia de la intervención, como la carga docente frente a grupo, las condiciones de contratación o el tiempo institucionalmente destinado a la investigación. Por ello, se valora que el Árbol cumple con lo solicitado en los incisos a) y b) de la pregunta, y no así con el inciso c). Se asigna el nivel de respuesta 2. Se recomienda, asimismo, ajustar el problema central en el Árbol, con base en las modificaciones que se realicen a su definición y, de ser

necesario, precisar alguna causa o efecto de los ya descritos. Para la atención de las áreas de mejora identificadas, se proponen las siguientes recomendaciones:

➡ Recomendaciones:

- Incorporar al Árbol de problemas al menos una causa que, sin ser atribución directa del Pp, incida en el problema público identificado.
- Precisar las causas y el efecto enunciados en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).

*Véase: Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe.

4. ¿El diseño del Programa presupuestario cuenta con una lógica causal explícita que vincule problema, intervención y resultados esperados?

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 3, "El programa cuenta con una lógica causal explícita y se vincula con el problema y su intervención".

➡ Justificación:

En el Árbol de objetivos (incluido también en el Diagnóstico) se presentan los medios y fines relacionados con el objetivo central del Pp, organizados en un esquema descriptivo. Tales medios y fines se citan a continuación:

Fines

1. Alto aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos

1.1 Aporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua al desarrollo educativo, científico y social del Estado de Chihuahua

1.1.1 Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.

2. Alta capacidad de innovación educativa y científica

3. Visibilidad institucional a nivel nacional e internacional

Objetivo central

Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con un amplio desempeño profesional

Medios

1. Profesionalización del personal docente

1.1 Programas de capacitación docente adecuados

1.2 Alta pertinencia de incentivos para la profesionalización docente

1.3 Alta retroalimentación y evaluación docente

2. Producción científica institucional

2.1 Proyectos de investigación institucional adecuados

2.2 Adecuada participación de docente en eventos de investigación

2.3 Oportuna divulgación y difusión científica en medios especializados y accesibles

Dado que la enunciación de los medios – fines en el Árbol de objetivos corresponde con la redacción en positivo de las causas – efectos del Árbol de problemas, ésta presenta las mismas fortalezas: los fines y medios están identificados y expresan una relación lógica entre sí. En términos de la MML, esto resulta en que esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados. En ese sentido, se valora que la relación lógica medios – objetivo central – fines establecida en el Árbol es adecuada. Se recuerda, sin embargo, que será necesario ajustar el objetivo central, con base en las modificaciones que se realicen a la definición del problema. Se precisa que el Fin superior (1.1.1) reproduce el objetivo estratégico sectorial del sector educativo estatal al que se alinea el Pp, razón por la cual conserva la redacción en infinitivo propia de ese instrumento de planeación. Su inclusión expresa la contribución del Programa a un objetivo superior de la planeación estatal y no supone que la Universidad provea por sí sola servicios educativos a la totalidad del Sistema Educativo Estatal: el vínculo específico entre el Pp y ese objetivo se establece mediante el fin 1.1, relativo al aporte de la Universidad al desarrollo educativo, científico y social del estado. Esta lectura es congruente con la valoración del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados que se desarrolla más adelante en este Informe, donde se reconoce que su logro excede el ámbito de intervención directa de la Universidad.

Conviene, no obstante, identificar de manera expresa dentro del Árbol que dicho enunciado corresponde a la planeación sectorial estatal, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines del esquema. Por último, deberá cuidarse de que la redacción de los medios esté en términos de resultados logrados, pues estos son los pasos intermedios que, al conseguirse, alcanzan el objetivo principal. Se hace esta anotación, ya que la redacción de los medios remite a calificativos vagos (por ejemplo, "programas adecuados", "alta pertinencia"), en lugar de describir el resultado logrado y medible que se busca alcanzar, lo cual es incorrecto en términos de la MML. La misma observación aplica a los medios directos 1 ("Profesionalización del personal docente") y 2 ("Producción científica institucional"), enunciados como frases nominales que nombran un ámbito de acción sin expresar el resultado alcanzado. (Véase la propuesta para fortalecer el árbol en el Anexo V. "Árbol de Objetivos" de este Informe).

Entonces, se tiene que el Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos, en términos formales, constituyen el núcleo metodológico que permite explicitar la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de Problemas) con la estrategia de intervención (Árbol de Objetivos) y con los resultados esperados (MIR). Así, a partir de estas herramientas estratégicas, se define con claridad la hoja de ruta del Programa: qué condiciones afectan a una población, cómo se transformarán dichas condiciones y qué resultados se obtendrán. Los Árboles y la MIR forman parte de la teoría del cambio que propone el Pp. Al analizar estos tres elementos en conjunto, se observa que la lógica causal que da origen al Pp está explicitada, respaldada por evidencia empírica y vinculada tanto con el problema identificado como con la intervención que el Programa implementa. No obstante, dado que los medios no se enuncian como resultados logrados y medibles, no es posible validar plenamente su vinculación con los resultados esperados. Por ello, se responde afirmativamente a la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **3**. Dichas áreas de mejora deberán atenderse para fortalecer aún más la solidez estructural del Pp.

➡ Recomendaciones:

- Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas, cuidando que los medios se enuncien como resultados logrados y

medibles y no como ámbitos de acción o calificativos vagos. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).

- Identificar de manera expresa, en el Árbol de objetivos, que el Fin superior corresponde al objetivo estratégico sectorial al que se alinea el Pp, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines y hacer explícita la cadena de contribución que se establece mediante el fin 1.1.

*Véase: Anexo V. Árbol de Objetivos de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) se crea mediante Decreto No. 953-07 II P.O. (Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, publicada en el P.O.E. No. 51 del 27 de junio de 2007, última reforma P.O.E. No. 57 del 16 de julio de 2022), como Organismo Público Descentralizado dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, con autonomía constitucional para gobernarse (artículos 1 y 2). Su objeto (artículo 3) incluye impartir educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos, respetando la libertad de cátedra e investigación (fracción I), proporcionar una sólida formación integral (fracción II), y fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística (fracción IV).

La vinculación entre estas atribuciones y las causas del problema identificado en el árbol de problemas del Pp es la siguiente: la Universidad cuenta con una Dirección de Investigación y Posgrado (artículo 46), cuyas atribuciones incluyen gestionar los apoyos necesarios para el desarrollo de la investigación universitaria, promover y vincular las actividades de investigación con instituciones nacionales y extranjeras, y promover y coordinar grupos de investigación multidisciplinarios (artículo 51, fracciones III, V y VII), lo que sustenta de forma específica la atención a la baja producción científica institucional y a la baja participación docente en eventos de investigación (C2). La atribución del Director de Extensión y Difusión Cultural de promover y coordinar los trabajos editoriales (artículo 52, fracción II) se vincula con la baja divulgación y difusión científica en medios especializados (C2.3). En cuanto a la profesionalización docente, la atribución del Director Académico de promover proyectos para la capacitación y actualización de los profesores (artículo 50, fracción III) sustenta la atención a los deficientes programas de capacitación docente (C1.1), y la atribución de los Consejos Técnicos de designar la comisión dictaminadora de los exámenes de oposición y evaluación de méritos, así como de proponer los nombramientos del personal académico previo dicho examen (artículo 34, fracciones IX y X), sustenta la atención a la baja retroalimentación y evaluación docente (C1.3). La sub-causa relativa a los limitados incentivos para la profesionalización docente (C1.2) encuentra cobertura solo de

forma general, sin que exista una disposición particular sobre estímulos al personal académico.

Con base en lo anterior, se considera que la UACH cuenta con facultades legales propias para atender las causas del problema identificado, sustentadas en los artículos 3, 34, 46, 50, 51 y 52 de su Ley Orgánica, con una cobertura normativa más específica para las causas relativas a la investigación institucional y a la capacitación y evaluación docente, y más general para la relativa a los incentivos a la profesionalización.

6. ¿En qué medida el Programa presupuestario realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La UACH realizó un análisis de alternativas sólido y metodológicamente transparente para la selección del tipo de intervención que implementa. En la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico se documenta, para cada uno de los medios directos del Árbol de Objetivos, un ejercicio que perfila dichos medios como bienes o servicios institucionales y despliega, a partir de ellos, un conjunto amplio de alternativas de acción posibles. Los criterios de valoración —viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad— están definidos de manera explícita, con una escala de ponderación numérica (1 a 3) que especifica con claridad qué significa cada nivel para cada criterio (por ejemplo, en viabilidad técnica, "3" corresponde a "existe capacidad instalada suficiente", mientras que "1" corresponde a "requiere apoyo externo o presenta limitada factibilidad"). Esto permite que la Matriz de Alternativas (Tabla 6) no sea una simple etiqueta cualitativa o una inferencia, sino un ejercicio cuantificado y trazable, con una puntuación total por alternativa que sustenta su selección o descarte. Esto, sin duda, se valora como un aspecto positivo al dotar de solidez a los resultados presentados en la Matriz.

Más aún, el documento no se limita a presentar los puntajes: incluye, para cada una de las diez alternativas analizadas, un párrafo individual que justifica por qué se seleccionó o se descartó, explicando las razones sustantivas de la decisión (duplicidad de esfuerzos, requerimientos financieros excesivos, dependencia de factores externos, entre otras). Esto se complementa con una sección de "Eficacia, eficiencia y factibilidad de la intervención seleccionada" y una "Estrategia de intervención del Programa" que articulan explícitamente cómo las alternativas seleccionadas se traducen en las dos líneas estratégicas del Programa (profesionalización docente y producción científica institucional) y cómo estas contribuyen al logro del Fin y el Propósito, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En conjunto, se valora que la UACH documentó un análisis de alternativas completo: con metodología explícita, criterios cuantificados, justificación individual por alternativa y vinculación clara con la estrategia de intervención y los fines del Programa. Esta rigurosidad

metodológica constituye una fortaleza relevante del Pp, ya que el análisis de alternativas no se presenta como un mero requisito formal, sino que se integra de manera orgánica en la definición de la Estrategia de Intervención. La elaboración del Árbol de problemas, el Árbol de objetivos y la Matriz de Alternativas facilita que el Diagnóstico articule e integre la evidencia documental y empírica de manera coherente, construyendo un argumento sólido que sustenta la lógica causal entre problema, intervención y resultados esperados, y fundamentando por qué dicho mecanismo es el más pertinente y eficaz para atender la situación problemática, considerando el contexto institucional y social específico de Chihuahua. Con ello, la UACH logra contar con una Estrategia de intervención definida. Esto permite que el Programa cuente, desde su diseño, con un rumbo claro y explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones, lo que incrementa su potencial de impacto y su alineación con los objetivos institucionales. Contar con una estrategia de intervención explícita desde el análisis de alternativas fortalece la coherencia, la trazabilidad y la pertinencia de la intervención, y asegura que las líneas de acción respondan efectivamente a la problemática identificada.

Se observan, sin embargo, tres inconsistencias que, si bien no modifican el resultado de la selección realizada, sí afectan la trazabilidad del método de decisión documentado, entendida como la posibilidad de reconstruir y verificar de manera externa cómo se llegó a cada resultado:

- El encabezado del medio directo 2 en la Matriz de Alternativas (“Procesos de captación institucionales de alumnas y alumnos articulados y eficientes”) no corresponde con el contenido de las alternativas 2.1 a 2.5, todas ellas relativas a producción científica e investigación, ni con el nombre correcto de este medio directo (“Producción científica institucional”) que se usa en la sección “Medios directos” del mismo Diagnóstico.
- La Acción 1.2 presenta un error aritmético en la Tabla 6: la suma de sus tres criterios (3+2+3) es 8, no 9 como se reporta. Si bien no altera la decisión de selección, sí afecta la exactitud del puntaje que sustenta dicha decisión.
- El documento no declara de manera explícita el umbral de puntaje a partir del cual una alternativa se considera viable para su selección. Este se infiere del patrón de resultados —aparentemente, un total igual o mayor a 8—, pero al no estar enunciado como regla

de decisión formal, la selección de cada alternativa no puede verificarse contra un criterio previamente establecido.

Estas inconsistencias adquieren relevancia precisamente por el carácter cuantificado y trazable del ejercicio, que es lo que lo distingue de una valoración meramente cualitativa: el valor metodológico de la Matriz reside en que cada decisión pueda auditarse contra criterios explícitos y puntajes exactos. Por esa razón no se dejan como anotaciones, sino que se integran a la siguiente recomendación, formulada de manera específica y verificable.

➡ Recomendación

- Corregir la Matriz de Alternativas (Tabla 6) del Diagnóstico en tres aspectos: (i) sustituir el encabezado del medio directo 2 por "Producción científica institucional", conforme al nombre empleado en la sección "Medios directos" del propio documento; (ii) corregir la suma de la Acción 1.2, cuyos tres criterios (3+2+3) totalizan 8 y no 9; y (iii) enunciar de manera expresa el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas, como regla de decisión formal del ejercicio. Las tres correcciones deberán reflejarse tanto en el apartado 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico como en el documento formalizado Matriz de Alternativas.

*Véase: Anexo VI. Matriz de Alternativas de este Informe.

7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa presupuestario es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Pp se encuentra clasificado en la modalidad **E**, "Prestación de Servicios Públicos", correspondiente a actividades directas, regulares y continuas orientadas a satisfacer demandas de la sociedad. Esta modalidad es consistente con la lógica causal explícita del Programa, mediante la cual la profesionalización del personal docente y la producción científica institucional se articulan como los servicios que permiten fortalecer el desempeño profesional de las y los docentes y contribuir a la calidad de la educación superior.

Los Componentes y las Actividades describen servicios que la Universidad organiza y presta de manera directa y recurrente: capacitación del personal docente, reconocimiento de la carrera académica, evaluación del desempeño, operación de proyectos de investigación, realización de foros y difusión de resultados científicos. Se trata de funciones sustantivas de docencia, investigación y divulgación que requieren continuidad institucional y que producen beneficios para la comunidad universitaria y, de forma más amplia, para la sociedad.

El mecanismo de intervención no se concentra en la entrega de subsidios a terceros, la producción de bienes materiales, la regulación de agentes privados ni la realización exclusiva de tareas de planeación. Por el contrario, consiste en la provisión directa de servicios universitarios. En consecuencia, la modalidad **E** es congruente con el objetivo, los bienes y servicios, las actividades sustantivas y la estrategia de intervención del Pp.

TEMA III.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



8. ¿El Programa presupuestario es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Conforme al documento oficial de Misión y Visión proporcionado para este ejercicio, estos elementos institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) se definen de la siguiente manera:

- Misión: La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como fin último mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante tres roles primordiales: 1. Formar integralmente personas líderes en su ámbito de especialidad involucrados en la transformación social y económica desde lo local hasta lo internacional. 2. Generar y divulgar conocimiento para enfrentar los retos del estado y producir un alto impacto social. 3. Promover en la sociedad la cultura, la ciencia, el desarrollo social y la sustentabilidad, así como los principios y valores humanistas que caracterizan a la Universidad. "Luchar para lograr, lograr para dar".
- Visión: Ser reconocida como una de las 10 mejores universidades del país, líder en excelencia académica y compromiso social por formar personas competentes en el contexto internacional capaces de enfrentar los retos del mundo actual y contribuir al desarrollo sostenible del país y del mundo.

Al analizar estos elementos institucionales, en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen a fortalecer la profesionalización del personal docente (capacitación, incentivos y evaluación) y a incrementar la producción científica institucional (proyectos de investigación, participación en eventos y divulgación). Al analizar estas acciones a contraluz de la Misión institucional de la UACH, se advierte identidad directa entre la causa relativa a la baja producción científica (C2) y el segundo rol misional de "generar y divulgar conocimiento para enfrentar los retos del estado y producir un alto impacto social", que nombra de forma casi literal la producción y divulgación científica que atiende el

Pp. La causa relativa a la profesionalización del personal docente (C1) guarda, en cambio, correspondencia razonable con el primer rol misional de "formar integralmente personas líderes en su ámbito de especialidad", en tanto la Misión no nombra de forma expresa al personal docente, sino a las personas formadas por la Universidad.

b) La realización del Pp acerca a la UACH a su visión institucional, en tanto la atención sostenida de estas causas —docentes mejor profesionalizados y mayor producción científica institucional— constituye una condición favorable para que la Universidad avance hacia ser "reconocida como una de las 10 mejores universidades del país, líder en excelencia académica", tal como enuncia la Visión. Se valora que el Pp contribuye al alcance de la visión de la UACH.
c) Por último, como se desarrolló en la pregunta 5 de este Informe, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua confiere a la UACH facultades específicas de investigación, a través de la Dirección de Investigación y Posgrado (artículo 51), y de capacitación y evaluación docente, a través del Director Académico y los Consejos Técnicos (artículos 50 y 34). La Misión de la UACH traduce este mandato legal en un compromiso institucional formalizado.

Se valora, en conclusión, que la Misión y Visión institucionales de la UACH guardan identidad directa con la causa relativa a la producción científica y correspondencia razonable con la relativa a la profesionalización docente. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye al alcance de la Misión y la Visión de la UACH. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH (revisado en la pregunta 5) justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp.

9. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tal vinculación se presenta en la siguiente tabla,

Tabla 5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Alineación con el Nivel de **FIN** de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 **4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 **Estrategia:** ET20101004003 - Generar conocimiento a través de la investigación básica y transdisciplinaria, y fortalecer la infraestructura necesaria para abordar problemas prioritarios, diseñando estrategias de divulgación que acerquen ese conocimiento a la población
	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 **Objetivo:** Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género
	Programa de Mediano Plazo 2022 - 2027 **Objetivo:** Fortalecer la calidad de los Servicios Educativos en la entidad para consolidar los Programas Educativos que fomenten los aprendizajes significativos.
Alineación con el Nivel de **PROPÓSITO** de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 **Estrategia:** Impulsar modelos pedagógicos que fomenten la creatividad y la investigación. Las claves se usan como referencia a fin de instrumento se pueden omitir
	Programa de Mediano Plazo 2022 - 2027 **Estrategia:** Emplear el análisis de los resultados de las evaluaciones e investigaciones del logro educativo en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Alineación con el Nivel de **COMPONENTE** de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 **Línea de acción.** Impulsar la publicación de los resultados de las investigaciones e innovaciones que inciden en la práctica educativa. Programa de Mediano Plazo 2022-2027

	Línea de acción. Desarrollar proyectos escolares pertinentes e inclusivos enfocados al desarrollo de competencias de los estudiantes.
	Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 **Línea de acción.** Impulsar la publicación de los resultados de las investigaciones e innovaciones que inciden en la práctica educativa. Programa de Mediano Plazo 2022-2027 **Línea de acción.** Desarrollar proyectos escolares pertinentes e inclusivos enfocados al desarrollo de competencias de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026,** proporcionado por la UACH.

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dichos documentos, se valora que, en general, tal vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **ODS**, **PND**, el **PED**, el **Programa de Mediano Plazo 2022-2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente.

TEMA IV.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

10. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2026** y en el **Diagnóstico**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia

- **Definición:** Docentes de Educación Básica, Media Superior y Superior en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Docentes
- **Cuantificación:** 57,423 total (100.00%); 20,803 hombres (36.23%) y 36,620 mujeres (63.77%)
- **Fuentes de información:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) – Estadística de Inicio de Cursos 2024–2025.

b) Población no afectada

- **Definición:** Docentes de Educación Básica y Media Superior en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Docentes
- **Cuantificación:** 44,635 total (100.00%); 13,702 hombres (30.70%) y 30,933 mujeres (69.30%)
- **Fuentes de información:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) – Estadística de Inicio de Cursos 2024–2025

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Docentes de Educación Superior en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Docentes

- **Cuantificación:** 12,788 total (100.00%); 7,101 hombres (55.53%) y 5,687 mujeres (44.47%)
- **Fuentes de información:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) – Estadística de Inicio de Cursos 2024–2025

d) Población objetivo

- **Definición:** Docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Docentes
- **Cuantificación:** 2,707 total (100.00%); 1,567 hombres (57.89%) y 1,140 mujeres (42.11%)
- **Fuentes de información:** Registros administrativos de la Dirección de Recursos Humanos de la UACH

e) Población postergada

- **Definición:** Docentes de otras instituciones de Educación Superior en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Docentes
- **Cuantificación:** 10,081 total (100.00%); 5,534 hombres (54.90%) y 4,547 mujeres (45.10%)
- **Fuentes de información:** Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) – Estadística de Inicio de Cursos 2024–2025

En la sección "4. Cobertura" del **Diagnóstico** se presenta, de manera detallada, la caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de todas las poblaciones del Pp, por lo que considera que se determinaron de manera clara y transparente. Ello se valora como una fortaleza en el diseño del Pp, ya que coadyuva a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Al analizar dichas definiciones, se valora que las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: a) son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; b) articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y c) son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR. Esto se valora como una fortaleza en el diseño del Pp, ya que la población que resiente la problemática central esta identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

a. Incluye la definición de la población objetivo.
b. Especifica metas de cobertura anual.
c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 3, "La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas".

➡ Justificación:

El Pp cuenta con un instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico. La sección 4 "Cobertura" identifica, caracteriza y cuantifica las poblaciones de referencia, potencial y objetivo; y el Anexo III "Personal Docente y Capacidades Académicas" desagrega la cobertura del personal docente por sexo, tipo de contratación, cuerpos académicos, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, unidades académicas y distribución territorial. Al analizar dicho instrumento conforme a lo solicitado por la pregunta, se tiene lo siguiente:

a) El instrumento incluye la definición de la población objetivo: el apartado 4.2 la identifica como las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la cuantifica en 2,707 personas —1,567 hombres y 1,140 mujeres—, con base en los registros administrativos del Departamento de Recursos Humanos. Se cumple con este criterio.
b) El instrumento especifica una meta de cobertura anual: el apartado 4.3 establece que, para el ejercicio fiscal correspondiente, el Programa contempla atender a la totalidad de la población objetivo. Se cumple con este criterio.
c) El instrumento no abarca un horizonte de mediano ni de largo plazo: la meta de atención se establece para el ejercicio fiscal, sin proyección posterior. No se cumple con este criterio.

d) El instrumento es congruente con el diseño y la operación del Programa: la población cuya cobertura documenta —el personal docente de la Universidad— corresponde a la población objetivo del Pp, y las dimensiones que desagrega el Anexo III, en particular la habilitación académica, la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y los cuerpos académicos, corresponden a las dos líneas de intervención del Programa: profesionalización docente y producción científica institucional. Se cumple con este criterio.
e) No se acredita la factibilidad de la meta de cobertura: si bien el apartado 4.3 señala que la definición de la meta se sustenta en la capacidad operativa del Programa y en la disponibilidad de recursos institucionales, no se presenta el análisis que respalde dicha afirmación ni se contrasta la meta con la capacidad instalada. No se cumple con este criterio.

En virtud de que el instrumento cuenta con tres de las cinco características establecidas en la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **3**.

Se identifican, adicionalmente, dos inconsistencias en las cifras de cobertura que conviene conciliar. La primera, dentro del propio Diagnóstico: el apartado 4.2 establece la población objetivo en 2,707 docentes, con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, mientras que el Anexo III reporta 2,564 personas adscritas a funciones académicas, con base en el Sistema Integral de Información Estratégica. La segunda, entre el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados: mientras el apartado 4.3 compromete la atención de la totalidad de la población objetivo, la MIR programa para el ejercicio 2026 una meta de 1,000 docentes en el Componente C01 y de 442 investigadores en el Componente C02. Conciliar ambas diferencias resulta necesario para que la cobertura comprometida pueda medirse y verificarse.

Conviene precisar, por último, el concepto de cobertura aplicable a este Programa. Dado que la población objetivo está constituida por el propio personal docente de la Universidad y que la meta corresponde a su totalidad, la diferencia entre población objetivo y población atendida no expresa una brecha de acceso, sino la variación de la plantilla académica derivada de jubilaciones, bajas, fallecimientos y nuevas contrataciones. En consecuencia, el

instrumento de cobertura no debe orientarse a ampliar progresivamente el alcance del Programa, sino a sostener una atención amplia y oportuna de la población docente activa, incorporando la renovación de la plantilla como criterio de programación.

➡ Recomendación:

- Complementar el instrumento de cobertura existente (la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y su Anexo III) con metas de cobertura anuales proyectadas a un horizonte de mediano y largo plazo, que incorporen la renovación de la plantilla docente como criterio de programación, y con el análisis que sustente la factibilidad de dichas metas frente a la capacidad operativa del Programa.
- Conciliar las cifras de cobertura: por una parte, las fuentes institucionales que reportan la población objetivo, dado que el apartado 4.2 la establece en 2,707 docentes con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, mientras que el Anexo III reporta 2,564 con base en el Sistema Integral de Información Estratégica; por otra, la cobertura comprometida en el Diagnóstico frente a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Aprovechar los criterios de desagregación que el Anexo III ya incorpora (sexo, tipo de contratación, unidad académica y distribución territorial) como base para la programación de la cobertura, e incorporar, en su caso, la relación alumno-docente, sin que ello sustituya la medición directa de la cobertura de los servicios de profesionalización docente y producción científica.

TEMA V.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



12. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 2, "Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."
- Justificación:

En total, la MIR del Pp está compuesta por 6 Actividades, 3 Actividades para cada uno de los dos Componentes, formando secuencias operativas de la siguiente manera:

Componente C01. Profesionalización del personal docente realizada.
Actividad C0101. Capacitación del personal docente. → Actividad C0102. Reconocimiento de la carrera docente. → Actividad C0103. Evaluación del desempeño docente.
Componente C02. Producción científica institucional reconocida.
Actividad C0201. Operación de Proyectos de investigación. → Actividad C0202. Realización de foros de investigación. → Actividad C0203. Difusión de resultados de investigación.

En relación con sus resúmenes narrativos y las relaciones que existen entre ellos, se realiza el siguiente análisis:

a) Las seis Actividades (100%) presentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp están claramente especificadas y redactadas con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, es decir: [Sustantivo derivado de un verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]. No se identifican Actividades que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

b) Las seis Actividades (100%) presentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados están ordenadas de manera ascendente dentro de cada Componente. En el Componente C01 se presentan la capacitación, el reconocimiento de la carrera docente y la evaluación del desempeño docente; mientras que en el Componente C02 se presentan la operación de proyectos de investigación, la realización de foros y la difusión de resultados. No se identifican Actividades que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

c) Las seis Actividades (100%) presentes en la Matriz de Indicadores para Resultados son suficientes y necesarias para producir los Componentes. Para el Componente C01, la capacitación, el reconocimiento de la carrera docente y la evaluación del desempeño docente constituyen acciones directamente vinculadas con la profesionalización del personal docente. Para el Componente C02, la operación de proyectos de investigación, la realización de foros y la difusión de resultados integran un bloque de acciones congruente con la producción científica institucional reconocida. La suficiencia de las Actividades se valora respecto de los procesos sustantivos necesarios para producir cada Componente, sin que la MIR deba desagregar cada procedimiento administrativo u operativo asociado a su ejecución. En el Componente C01, la capacitación, el reconocimiento de la carrera docente y la evaluación del desempeño comprenden los procesos sustantivos mediante los cuales se materializa la profesionalización del personal docente; mientras que, en el Componente C02, la operación de proyectos de investigación, la realización de foros y la difusión de resultados integran las acciones sustantivas mediante las cuales se genera y reconoce la producción científica institucional. Procesos instrumentales como convocatoria, selección, programación, validación, seguimiento o cierre forman parte de la gestión operativa de estas Actividades y no constituyen, por sí mismos, bienes o servicios adicionales que deban incorporarse como Actividades independientes en la MIR.

d) Cuatro de las seis Actividades (67%) presentes en la Matriz de Indicadores para Resultados generan, con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes del Pp. La primera excepción es C0101, "Capacitación del personal docente", ya que su supuesto refiere a que los capacitadores estén disponibles y cumplan requisitos técnicos y de calendario; esta condición no cumple plenamente con el criterio de exterioridad, pues corresponde a un aspecto que puede gestionarse mediante

planeación institucional, contratación, programación y control operativo. La segunda excepción es la Actividad C0103 en la que se establece como supuesto que "Las y los estudiantes participan en el proceso de evaluación y *las plataformas digitales institucionales funcionan correctamente durante el periodo de aplicación*". El hecho de que las plataformas digitales *institucionales* de la UACH funcionen adecuadamente es una responsabilidad interna de la Universidad y no un factor externo. En conclusión, no se puede validar la característica para las Actividades del Componente C01, observándose el atributo en las tres acciones clave descritas para el Componente C02. Existe un cumplimiento parcial de este último requisito.

Las seis Actividades de la MIR están claramente especificadas, ordenadas de forma ascendente y son suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Sin embargo, solo cuatro de las seis Actividades descritas (67%) generan los Componentes con los supuestos en ese nivel de objetivos. Al cumplirse en esa proporción los criterios evaluados, corresponde asignar el nivel de respuesta 2.

13. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
    a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
    b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
    c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
    d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
    e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 2, "Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."
- Justificación:

Existen, como se ha mencionado, 2 Componentes relacionados en la MIR, a saber:

Componente C01. Profesionalización del personal docente realizada.
Componente C02. Producción científica institucional reconocida.

Dichos Componentes presentan las siguientes características:

a) Los Componentes presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp corresponden a bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen al objetivo de fortalecer la calidad de los servicios educativos mediante el desempeño académico-científico del personal docente. Ambos están alineados directamente a una línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo, conforme a la tabla siguiente:

Tabla 6. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de **COMPONENTE** de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 **Bienes o servicios generados:** Profesionalización del personal docente	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 **Línea de acción.** Desarrollar proyectos escolares pertinentes e inclusivos enfocados al desarrollo de competencias de los estudiantes.
	Componente 2 **Bienes o servicios generados:** Producción científica institucional	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

		Línea de acción. Impulsar la publicación de los resultados de las investigaciones e innovaciones que inciden en la práctica educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica 2026**, proporcionado por la UACH.

Se observa así el cumplimiento de la primera característica.

b) Los Componentes de la MIR (**100%**) guardan coherencia normativa con las normas estatutarias y orgánicas vigentes de la UACH, en cuanto a su función docente y de investigación. Por tanto, se concede la segunda característica.

c) Los dos Componentes (**100%**) están redactados como resultados logrados, conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico. **C01**, "Profesionalización del personal docente realizada", y **C02**, "Producción científica institucional reconocida", expresan productos institucionales alcanzados y no actividades por realizar. No se identifican Componentes que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

d) Los dos Componentes (**100%**) son necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Pp, ya que la profesionalización del personal docente y la producción científica institucional reconocida constituyen dimensiones sustantivas del desempeño profesional docente. No se identifican Componentes que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

e) Uno de los dos Componentes (**50%**) genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito del Pp. En el caso del **C01**, "Profesionalización del personal docente realizada", su supuesto refiere a que el personal docente asiste a las actividades de capacitación. Esta condición no cumple plenamente con el criterio de exterioridad, ya que la capacitación del personal docente es parte central de la población objetivo del Programa y su participación puede ser influida por mecanismos institucionales de convocatoria, programación y seguimiento. El Componente **C02** sí presenta un supuesto externo, vinculado con la estabilidad de los criterios nacionales de ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Se observa entonces un cumplimiento parcial de la última característica.

Los Componentes de la MIR corresponden a bienes o servicios del Programa, están redactados como resultados logrados y son necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Los Componentes se alinean a líneas de acción establecidas en la planeación superior estatal. Los Componentes están vinculados con los bienes y servicios definidos en la normatividad aplicable al Programa. Empero, sólo uno de los dos Componentes (50%) genera el Propósito junto con supuestos correctamente formulados. Por estas razones, corresponde asignar el nivel de respuesta 2.

14. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?
    a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
    c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
    d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 4, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."
- Justificación:

El Propósito de la MIR se establece, en su resumen narrativo, como: "Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con un amplio desempeño profesional" y presenta las siguientes características:

a) El Propósito de la MIR del Pp es único, ya que incluye un solo objetivo: que las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuenten con un amplio desempeño profesional. No se identifican objetivos múltiples dentro de su redacción, por lo que se cumple cabalmente esta característica.
b) El Propósito de la MIR del Pp está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico. La redacción identifica a "las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua", como población objetivo del Pp y establece la situación esperada: que "cuentan con un amplio desempeño profesional". Por ello, se cumple cabalmente esta característica.
c) El Propósito de la MIR del Pp no está plenamente controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. Aunque el Programa puede incidir mediante profesionalización, evaluación, desarrollo de carrera y producción científica, el desempeño profesional docente también depende de condiciones individuales, institucionales y sectoriales que rebasan el control directo del Programa. Asimismo, su logro contribuye al fortalecimiento de los servicios educativos

de calidad. Por ello, se cumple cabalmente esta característica.

d) El Propósito de la MIR del Pp es una consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes definidos: profesionalización del personal docente realizada y producción científica institucional reconocida. Ambos Componentes se relacionan con dimensiones sustantivas del desempeño profesional docente. Sin embargo, debe advertirse que uno de los supuestos a nivel Componente, asociado a la asistencia del personal docente a las actividades de capacitación, no cumple plenamente con la condición de exterioridad, por lo que la relación causal se sostiene en términos generales, aunque requiere mejorar la formulación de supuestos.

El Propósito de la MIR cumple las cuatro características evaluadas: es único, está redactado como situación alcanzada, incluye a la población objetivo, no está plenamente bajo control de los responsables del Programa y contribuye significativamente al logro del Fin. Además, se deriva razonablemente de los Componentes definidos, aunque requiere fortalecer la formulación de supuestos a nivel Componente. Por ello, el Propósito cumple integralmente los criterios evaluados, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

15. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente o de un Programa de Mediano Plazo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 4, "El Fin del Programa presupuestario cumple las cuatro características."
- Justificación:

El Fin de la MIR se establece, en su resumen narrativo, como: "Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal mediante el fortalecimiento del desempeño académico-científico del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua" y presenta las siguientes características:

a) El Fin de la MIR del Pp está claramente especificado y redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico: [Contribuir a un objetivo superior] + [mediante la solución o contribución específica del Programa]. No se identifican elementos que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
b) El Fin es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, conforme a la tabla siguiente:

Tabla 7. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de **FIN** de la MIR del Pp evaluado	**Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027** **Objetivo:** Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal mediante el fortalecimiento del desempeño académico-científico del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua. **Objetivo.** Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios a la planeación vigente, 2026**, proporcionado por la UACH.

El logro del Fin no implica, por cierto, la realización del objetivo superior citado. Por tanto, se cumple con la segunda característica de la pregunta.

c) El Fin de la MIR del Pp no está controlado por los responsables del Programa, ya que la calidad de los servicios educativos del Sistema Educativo Estatal depende de múltiples factores institucionales, pedagógicos, presupuestarios y contextuales que exceden el ámbito de intervención directa de la Universidad Autónoma de Chihuahua. No se identifican elementos que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

d) El Fin de la MIR del Pp es único, ya que plantea un solo objetivo superior: contribuir a brindar servicios educativos de calidad mediante el fortalecimiento del desempeño académico-científico del personal docente. No se identifican objetivos múltiples dentro de su redacción, por lo que se cumple cabalmente.

El Fin de la MIR cumple las cuatro características evaluadas (100%): está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, está alineado a un objetivo superior de la planeación estatal, su logro no está controlado por los responsables del Programa y contiene un solo objetivo, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 4.



16. ¿La MIR refleja de manera integral la lógica de intervención del Programa?

- Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- Justificación:

La MIR presenta una lógica de intervención razonable y comprensible: parte del problema público de limitaciones en el desempeño profesional docente y lo traduce en un Propósito orientado a ampliar dicho desempeño. Los Componentes (profesionalización docente y producción científica institucional reconocida) se relacionan razonablemente con ese Propósito, y sus Actividades permiten entender cómo el Programa busca producirlos. La lógica causal del Programa está así (en términos generales) correctamente establecida, permitiendo prever que la MIR funja (a partir de su estructura de objetivos) como una herramienta confiable para examinar los resultados de la estrategia de intervención respecto del problema público planteado.

TEMA VI.
ANÁLISIS DE LOS INDICADORES



17. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

a. Nombre
b. Descripción
c. Tipo y dimensión
d. Método de cálculo
e. Unidad de Medida
f. Frecuencia de medición
g. Línea base
h. Metas
i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
j. Sentido del indicador
k. Datos de las variables del indicador

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- Justificación:

La MIR del Pp se integra por 10 indicadores distribuidos en los cuatro niveles de objetivos: un indicador de Fin, un indicador de Propósito, dos indicadores de Componentes y seis indicadores de Actividades. Para cada indicador se cuenta con una ficha técnica que incorpora los principales elementos para su seguimiento: nombre, descripción, fórmula, unidad de medida, tipo, sentido, dimensión, frecuencia, medios de verificación, línea base, meta, trayectoria y datos de las variables utilizadas para su cálculo.

a) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) contienen el nombre del indicador de forma explícita y delimitada. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
b) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) incluyen una descripción del indicador que permite identificar qué mide cada uno y cómo se vincula con el nivel de objetivos

correspondiente. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

c) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) presentan el tipo y la dimensión del indicador. En todos los casos se identifica si el indicador es estratégico o de gestión, así como su dimensión de eficacia o eficiencia, según corresponda. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
d) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) especifican el método de cálculo mediante una fórmula clara. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
e) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) contienen unidad de medida. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
f) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) incluyen frecuencia de medición. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
g) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) incorporan línea base con valor y periodo de referencia. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
h) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) contienen metas con valor y periodo de referencia. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
i) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) especifican la trayectoria del indicador, ya sea ascendente o regular constante. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
j) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) incluyen el sentido del indicador. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
k) Las diez fichas técnicas del Programa (100%) incluyen los datos de las variables necesarias para el cálculo del indicador, con nombre, descripción, unidad de medida, valor inicial, valor programado, clasificación, fuente de información y método de recopilación. No se identifican fichas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

Las diez fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp (100%) contienen la información solicitada en las once características evaluadas. No se identifican omisiones en los campos

requeridos, por lo que las diez fichas cumplen integralmente los criterios establecidos. En consecuencia, corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

En lo sucesivo, para el análisis de este Tema, deberá considerarse el contenido de los Anexos II y III de este documento. Particularmente en el Anexo III se realiza en análisis desglosado del cumplimiento de los indicadores de la MIR con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal (CREMAA) de cada uno de los indicadores de la Matriz.

SUBTEMA
CLARIDAD

18. ¿En cada uno de los niveles objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores establecen nombres auto explicativos y estos cumplen con las siguientes características?

a. Expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, dando inicio con la unidad de medida de la relación aritmética;
b. Claro y entendible por sí mismo, pero no se presenta como definición;
c. Único y corto (sugerido como máximo 10 palabras):
d. No incluye verbos en infinitivo;
e. No contiene método de cálculo, pero es consistente con el mismo.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85% al 100% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- Justificación:

La MIR del Pp se integra por 10 indicadores distribuidos en los cuatro niveles de objetivos: un indicador de Fin, un indicador de Propósito, dos indicadores de Componentes y seis indicadores de Actividades. Para valorar si sus nombres son autoexplicativos, se analizó si

cada denominación inicia con la unidad de medida de la relación aritmética, si es clara y breve, si evita verbos en infinitivo y si mantiene consistencia con el método de cálculo sin incorporarlo en el nombre.

a) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (**100%**) expresan una denominación precisa y dan inicio con la unidad de medida de la relación aritmética, ya sea "Porcentaje" o "Variación porcentual". No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
b) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (**100%**) son claros y entendibles por sí mismos, sin presentarse como definiciones. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
c) Nueve de los 10 indicadores de la MIR del Pp (**90%**) son únicos y cortos, conforme al máximo sugerido de 10 palabras. La excepción es **C02.1**, "Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores", ya que excede el máximo sugerido, aunque de manera razonable, por la denominación propia del SNII.
d) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (100%) no incluyen verbos en infinitivo. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
e) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (100%) no contienen el método de cálculo y son consistentes con éste. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

Conforme a lo analizado, se observa que nueve de los 10 indicadores presentan simultáneamente las cinco características establecidas por la pregunta. Por ello, corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

19. ¿El método de cálculo de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es congruente con su nombre?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La MIR del Pp se integra por 10 indicadores distribuidos en los cuatro niveles de objetivos: un indicador de Fin, un indicador de Propósito, dos indicadores de Componentes y seis indicadores de Actividades. Para valorar la congruencia entre el nombre de cada indicador y su método de cálculo, se analizó si la fórmula operacionaliza la relación que el indicador declara medir.

Tabla 8. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR, 2026.

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí
P1	Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí
C01.1	Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.	Sí
C02.1	Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Sí
C0101.1	Porcentaje de cursos de capacitación docente	Sí
C0102.1	Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional	Sí
C0103.1	Porcentaje de evaluaciones al personal docente	Sí
C0201.1	Porcentaje de proyectos de investigación operando	Sí
C0202.1	Porcentaje de foros de investigación realizados.	Sí
C0203.1	Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Sí

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

Como se advierte, en todos los indicadores existe congruencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo.

20. ¿La descripción de los indicadores es congruente con su nombre y con su método de cálculo?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La MIR del Pp se integra por 10 indicadores distribuidos en los cuatro niveles de objetivos: un indicador de Fin, un indicador de Propósito, dos indicadores de Componentes y seis indicadores de Actividades. Para valorar la congruencia de las descripciones, se analizó si cada una explica el fenómeno expresado en el nombre del indicador y si corresponde con la relación operacionalizada en su método de cálculo.

Tabla 9. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre la descripción el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí
P1	Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí
C01.1	Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.	Sí
C02.1	Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Sí
C0101.1	Porcentaje de cursos de capacitación docente	Sí
C0102.1	Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional	Sí
C0103.1	Porcentaje de evaluaciones al personal docente	Sí
C0201.1	Porcentaje de proyectos de investigación operando	Sí
C0202.1	Porcentaje de foros de investigación realizados.	Sí
C0203.1	Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Sí

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

Como se desprende de la tabla previa, se acredita la coherencia entre el nombre, método de cálculo y descripción de cada uno de los diez indicadores.

21. ¿La descripción de las variables del método de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Desde la perspectiva de la ITE, la descripción de las variables del método de cálculo permite entender los elementos que integran los 10 indicadores de la MIR del Pp. En todos los casos se identifica la variable correspondiente al numerador y al denominador, así como su significado operativo, unidad de medida, valor inicial, valor programado y clasificación. Esta información resulta suficiente para comprender qué mide cada indicador y cómo se relacionan sus variables con la fórmula correspondiente. Por ello, se considera que la descripción de las variables es clara y funcional para el seguimiento de los indicadores del Programa.

SUBTEMA
RELEVANCIA

22. ¿En los indicadores se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué y en quién medirlo)?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La MIR del Pp se integra por 10 indicadores distribuidos en los cuatro niveles de objetivos: un indicador de Fin, un indicador de Propósito, dos indicadores de Componentes y seis indicadores de Actividades. Para valorar si los indicadores permiten verificar el logro del objetivo al que están asociados, se analizó si cada uno permite identificar qué se mide y sobre quién o qué unidad se realiza la medición.

Tabla 10. Resumen de la valoración de la relevancia de los indicadores de la MIR

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal mediante el fortalecimiento del desempeño académico-científico del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	F1	Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Permite aproximar el fortalecimiento académico-científico del personal docente, al medir la proporción de docentes investigadores respecto del total de docentes activos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con un amplio desempeño profesional	P1	Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Permite observar una condición necesaria para sostener la operación académica y las estrategias de profesionalización; sin embargo, no verifica de forma directa el amplio desempeño profesional del personal docente.
Profesionalización del personal docente realizada	C01.1	Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación	Mide directamente la participación del personal docente en actividades de capacitación, lo que permite verificar el

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
			avance del Componente asociado a la profesionalización docente.
Producción científica institucional reconocida	C02.1	Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Permite verificar una forma institucionalmente reconocible de producción científica, al medir a los docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores respecto de los programados.
Capacitación del personal docente	C0101.1	Porcentaje de cursos de capacitación docente	Mide el cumplimiento de los cursos de capacitación docente realizados frente a los programados, por lo que permite verificar una acción operativa necesaria para generar la profesionalización del personal docente.
Reconocimiento de la carrera docente	C0102.1	Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional	Permite verificar el avance en el reconocimiento académico del personal docente, dimensión vinculada con el desarrollo de carrera y el fortalecimiento de la trayectoria docente.
Evaluación del desempeño docente	C0103.1	Porcentaje de evaluaciones al personal docente	Mide la aplicación de evaluaciones al personal docente frente a las programadas, lo que permite dar seguimiento institucional al desempeño académico.
Operación de Proyectos de investigación	C0201.1	Porcentaje de proyectos de investigación operando	Mide la proporción de proyectos de investigación en operación respecto de los programados, por lo que permite verificar una actividad sustantiva vinculada con la producción científica institucional.
Realización de foros de investigación	C0202.1	Porcentaje de foros de investigación realizados.	Permite verificar el cumplimiento de los foros de investigación programados, como acción de difusión, articulación académica y fortalecimiento de la producción científica.
Difusión de resultados de investigación	C0203.1	Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Permite identificar la proporción de publicaciones de divulgación científica realizadas respecto de las programadas, lo que verifica la difusión de resultados de investigación en espacios institucionales.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el Anexo III.

En suma, nueve de los diez indicadores de la MIR resultan plenamente relevantes respecto de sus objetivos. Si bien el indicador **P1** (Variación porcentual de docentes activos) es útil para la planeación administrativa, se recomienda complementar la medición del Propósito con un indicador de desempeño docente (como el porcentaje de docentes con evaluación de desempeño satisfactoria o superior) para cerrar la brecha de relevancia detectada. Ello, conforme a la propuesta del Anexo II.

SUBTEMA
MONITOREABILIDAD

23. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)
b. Nombre del área que genera o publica la información.
c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."
- Justificación:

Todos los indicadores de la MIR cuentan con un medio de verificación señalado, pero no todos cumplen simultáneamente con los cuatro criterios establecidos. A continuación, se detallan los hallazgos:

a) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (100%) establecen el nombre del documento que sustenta la información de manera acorde con las variables del indicador. En todos los casos se identifica como medio de verificación la Estadística PbR o la Estadística de Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
b) Nueve de los 10 indicadores de la MIR del Pp (90%) identifican el área que genera o publica la información. La excepción es F1, "Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua", ya que en la ficha técnica se identifica el

documento y la página institucional de consulta, pero no se precisa con claridad el área responsable de generar o publicar la información de las variables del indicador.

c) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (100%) establecen una periodicidad del medio de verificación consistente con la frecuencia de medición del indicador. En todos los casos, la periodicidad reportada en el medio de verificación coincide con la frecuencia registrada en la ficha técnica: anual, semestral o trimestral, según corresponda. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.
d) Los 10 indicadores de la MIR del Pp (100%) incorporan la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. En todos los casos se señala la página institucional de Presupuesto basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

Conforme a lo analizado, se observa que nueve de los 10 indicadores presentan simultáneamente las cuatro características establecidas por la pregunta (90%). En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta 4 en esta ocasión.

24. ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan consistencia con la frecuencia de medición de los indicadores."
- Justificación:

Los 10 indicadores de la MIR del Pp (**100%**) presentan consistencia entre la frecuencia de los medios de verificación de sus variables y la frecuencia de medición de los indicadores. En todos los casos, la periodicidad señalada en los medios de verificación coincide con la frecuencia establecida en la ficha técnica: anual para **F1**, **P1** y **C02.1**; semestral para **C01.1**, **C0101.1**, **C0102.1** y **C0202.1**; y trimestral para **C0103.1**, **C0201.1** y **C0203.1**. No se identifican indicadores que incumplan esta característica, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

SUBTEMA
ADECUACIÓN

25. ¿La información que proporcionan los indicadores permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivos al que está asociado?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan información para valorar el desempeño."
- Justificación:

Nueve de los 10 indicadores de la MIR del Pp (90%) proporcionan información que permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivos al que están asociados. La excepción es P1, "Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua", ya que permite observar el cambio en la plantilla docente, pero no mide directamente el desempeño profesional del personal docente, que es el resultado definido a nivel Propósito. En los demás indicadores, la información permite valorar resultados, productos o acciones sustantivas relacionadas con el nivel correspondiente. Por ello, corresponde asignar el nivel de respuesta 4.

26. ¿La información que proporcionan los indicadores es apropiada para delimitar si éstos son considerados indicadores Estratégicos o de Gestión?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Los 10 indicadores de la MIR del Pp (100%) proporcionan información apropiada para delimitar si son indicadores Estratégicos o de Gestión. F1 y P1 se clasifican como Estratégicos porque corresponden a los niveles de Fin y Propósito, orientados a resultados o contribuciones del Programa como un todo; mientras que los dos indicadores de Componentes y los seis indicadores de Actividades se clasifican como de Gestión, al medir productos, servicios o acciones operativas necesarias para la ejecución del Pp.

27. ¿La dimensión identificada en los indicadores se considera la adecuada para el nivel de objetivos al que pertenece?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan la dimensión adecuadamente seleccionada."
- Justificación:

Nueve de los 10 indicadores de la MIR del Pp (90%) tienen una dimensión adecuada para el nivel de objetivos al que pertenecen. La excepción es F1, "Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua", ya que está clasificado en la dimensión de Eficiencia, aunque su método de cálculo mide la proporción de docentes investigadores respecto del total de docentes activos, lo cual corresponde más claramente a una medición de Eficacia. En los demás casos, la dimensión de eficacia es congruente con el seguimiento de resultados, productos o acciones asociadas al nivel correspondiente. Por ello, corresponde asignar el nivel de respuesta 4.

28. ¿Los supuestos definidos para cada uno de los indicadores están fuera del ámbito de control del Programa y éstos corresponden invariablemente a los riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento del indicador?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 3, "Del 70 al 84% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos en el ámbito externo, es decir, son riesgos externos."
- Justificación:

Ocho de los 10 indicadores de la MIR del Pp (80%) cuentan con supuestos definidos fuera del ámbito de control del Programa y formulados como riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento del indicador. Las excepciones son C01.1, "Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación", cuyo supuesto refiere a que el personal docente asiste a las actividades de capacitación, condición que no cumple plenamente con el criterio de exterioridad porque la participación del personal docente puede ser influida por mecanismos institucionales de convocatoria, programación y seguimiento. Por otra parte, se encuentra C0101.1, "Porcentaje de cursos de capacitación docente", cuyo supuesto refiere a que los capacitadores estén disponibles y cumplan requisitos técnicos y de calendario, condición que también puede gestionarse mediante planeación institucional, contratación, programación y control operativo. Al verificarse la característica en ocho de los diez casos de estudio, corresponde asignar el nivel de respuesta 3.

29. ¿Los supuestos identificados representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos del Programa?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 3, "Del 70 al 84% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos de riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos."
- Justificación:

Ocho de los 10 indicadores de la MIR del Pp (80%) cuentan con supuestos que representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Como tal, no es posible valorar los "supuestos" de los objetivos C01 y C0101 que se han descartado como externos, en la pregunta anterior (28). En ambos casos, empero, los supuestos corresponden más a condiciones gestionables mediante mecanismos institucionales de programación, convocatoria, contratación y seguimiento que a riesgos críticos externos. Los ocho supuestos restantes, por otro lado, sí corresponden con riesgos críticos de cumplimiento de los indicadores de los objetivos, por lo, corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a este reactivo.

SUBTEMA
DEFINICIÓN DE METAS

30. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí
- Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- Justificación:

De acuerdo con lo desarrollado en el Anexo VII de este documento, se presenta este resumen:

Tabla 11. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2026

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el [illegible]	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
Nivel de objetivos Propósito					

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el [illegible]	Factibles	
P1	Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí	**No**	Sí	Es requerido complementar la meta con una referencia explícita al desempeño profesional docente, no sólo al cambio en el número de docentes activos.
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C02.1	Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de cursos de capacitación docente	Sí	Sí	Sí	Es necesario documentar el sustento operativo del incremento de cursos programados, considerando calendario, personal capacitador y recursos disponibles.
C0102.1	Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional	Sí	Sí	Sí	Se requiere precisar el sustento de la meta programada, considerando la disponibilidad de convocatorias y los criterios de reconocimiento aplicables.
C0103.1	Porcentaje de evaluaciones al personal docente	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de proyectos de investigación operando	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0202.1	Porcentaje de foros de investigación realizados.	Sí	Sí	Sí	*No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.*
C0203.1	Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Sí	Sí	Sí	Es requerido justificar documentalmente el incremento de publicaciones programadas, considerando capacidad editorial, calendario y recursos disponibles.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

a) Las diez metas de los indicadores de la MIR del Pp (**100%**) cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador. No se identifican metas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

b) Nueve de las diez metas de los indicadores de la MIR del Pp (**90%**) están orientadas a impulsar el desempeño. La excepción es **P1**, "Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua", ya que la meta permite observar la variación de la plantilla docente, pero no impulsa directamente el desempeño profesional que define el Propósito del Programa

c) Las diez metas de los indicadores de la MIR del Pp (**100%**) son factibles de alcanzar, considerando que se vinculan con universos programados, registros institucionales, fuentes disponibles y capacidades operativas del Programa. No se identifican metas que incumplan esta característica, por lo que se cumple cabalmente.

Como se observa, nueve de las diez metas de los indicadores de la MIR para 2026 (**90%**) cumplen con las tres características previstas en la pregunta, de manera simultánea, por lo que corresponde asignar el máximo nivel de respuesta a este reactivo (**4**).

31. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario contemplan línea base y existe un sustento de la misma a partir de los siguientes criterios?

a. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
b. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de los valores.
c. Se emplearon series de información y se recurrió a la opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: **4**, "Del 85 al 100% de los indicadores cumplen con todas las características de la pregunta."
- Justificación:

Todos los indicadores de la MIR del Pp de la UACH presentan líneas base, que toman como referencia el desempeño de los indicadores en el pasado. En este sentido, aunque el programa es de reciente creación, su estructura de indicadores permite dar continuidad a los esfuerzos de medición ya establecidos por sus antecesores programáticos. Esto es válido excepto para el indicador C0103.1, que es de reciente incorporación en la MIR y, por tanto, presenta líneas base "cero", incluyendo sus variables.

De acuerdo con la información proporcionada por la UACH en reunión de trabajo con la ITE respecto del proceso de planeación, éste se realiza mediante un procedimiento establecido (anualizado) que implica la consulta de las series históricas de valores, por parte de las áreas operativas y la consulta previa del área de PbR de la Universidad (Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional) para el establecimiento de los valores finales. Por estas razones, se establece que todas las metas (excepto por la de la Actividad **C0103.1**) cumplen con el máximo criterio de valoración de la pregunta ("Se emplearon series de información y se recurrió a la opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores."). En el caso de la excepción, se establecieron líneas base cero a la espera de generar series de datos que puedan alimentar este rubro en los ejercicios fiscales siguientes. Se observa que todas las metas se determinan mediante un procedimiento que

se aproxima a lo descrito en el inciso **c)** de la pregunta. Por las razones anteriores, se asigna el nivel de respuesta **4** a este reactivo.

32. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 2, "Se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal."
- Justificación:

De acuerdo con la información provista por el Ente evaluado, la definición de la meta del Pp se produjo a partir de una serie de consultas y evaluaciones multipartitas dirigidas por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional en colaboración con la Dirección Académica, las y los investigadores, así como las y los docentes. Queda como característica pendiente y deseable la documentación de este proceso.

- Recomendación
  - Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.

SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA MIR

33. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

- Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- Justificación:

Sobre la lógica vertical

En el marco de la Metodología de Marco Lógico (MML), la lógica vertical establece la relación de causalidad que debe existir desde la base operativa hasta el impacto estratégico del programa. Se fundamenta en la premisa de que, si se llevan a cabo las Actividades y los supuestos se cumplen, se producirán los Componentes; si se entregan los Componentes y los supuestos se cumplen, se logrará el Propósito; y si se alcanza el Propósito y los supuestos se mantienen, se contribuirá significativamente al Fin.

Valoración operativa de la lógica vertical

Al analizar los niveles de objetivos adyacentes, se valoran las siguientes relaciones:

- Actividad - Componente: Las seis Actividades diseñadas (capacitación, reconocimiento, evaluación, operación de proyectos, foros y publicaciones) son las acciones necesarias y suficientes para garantizar la producción de los dos Componentes sustantivos (Profesionalización docente y Producción científica reconocida). Sin embargo, la cadena causal presenta fricciones debido a que los supuestos de la Actividad C0101 y del Componente C01 no cumplen plenamente con el criterio de exterioridad, al tratarse de factores gestionables por la propia Universidad.
- Componente - Propósito: La entrega conjunta de la profesionalización docente y la producción científica reconocida resulta suficiente y directamente vinculante para lograr que las y los docentes cuenten con un amplio desempeño profesional.

- Propósito - Fin: Existe una contribución clara y metodológicamente robusta; alcanzar un amplio desempeño profesional docente es una vía directa para contribuir a brindar servicios educativos de calidad a los estudiantes del Sistema Educativo Estatal.

La MIR del Pp presenta una lógica vertical general comprensible, ya que parte del problema público relativo a las limitaciones en el desempeño profesional del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua y lo traduce en un Propósito orientado a ampliar dicho desempeño. Los Componentes se relacionan razonablemente con el Propósito, y sus Actividades permiten identificar las acciones mediante las cuales el Programa busca producir dichos bienes o servicios, aunque existen áreas de oportunidad en la definición de los supuestos.

Sobre la lógica horizontal

La lógica horizontal permite evaluar y dar seguimiento al desempeño del Programa. Establece que cada nivel de objetivos debe contar con indicadores pertinentes, metas factibles y medios de verificación confiables, asegurando que el diseño teórico de la intervención pueda ser medido y comprobado empíricamente en la realidad.

Valoración operativa de la lógica horizontal

Al analizar los elementos que la conforman, se identifican los siguientes hallazgos globales relevantes:

- Indicadores: En términos generales, los indicadores acreditan los criterios referidos y permiten dar seguimiento a los productos y servicios. No obstante, se presenta una falla crítica de adecuación y relevancia en el indicador **P1**, el cual mide demografía institucional (variación de plantilla) en lugar del desempeño profesional estipulado en el resumen narrativo.
- Metas: Las metas son factibles, cuentan con unidades de medida congruentes y disponen de líneas base fundamentadas históricamente.
- Medios de verificación: Son exhaustivos, transparentes y presentan una sincronía perfecta con las frecuencias de medición de los indicadores a través de la

Estadística PbR institucional

En cuanto a la lógica horizontal, la MIR cuenta con indicadores, fórmulas, medios de verificación, metas y fichas técnicas que permiten dar seguimiento a los distintos niveles de objetivos. Sin embargo, se identifican áreas de mejora puntuales que son susceptibles de atenderse por parte de la UACH en lo inmediato. En conjunto, la MIR permite comprender cómo opera la intervención e informa con certeza sobre sus resultados.

34. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 12. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR, 2026

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es necesario fortalecer la medición del Propósito de la MIR, a efecto de que el indicador observe directamente el desempeño profesional docente y no sólo la variación de la plantilla.	El indicador de Propósito debe medir el resultado central esperado en la población objetivo, de modo que permita valorar el cambio sustantivo que el Programa busca producir.	Sustituir o complementar el indicador **P1** con una medición directa del desempeño profesional docente, por ejemplo, el porcentaje de docentes con evaluación satisfactoria o con cumplimiento de criterios de profesionalización.
Es necesario ajustar la dimensión del indicador de Fin para que sea congruente con la relación que mide.	La dimensión del indicador debe corresponder con el aspecto del desempeño que se observa; cuando el indicador mide cumplimiento o logro de un resultado, debe clasificarse como eficacia.	Reclasificar el indicador **F1** de eficiencia a eficacia, dado que mide la proporción de docentes investigadores respecto del total de docentes activos.
Es necesario fortalecer los supuestos de la MIR conforme a su definición técnica,	Los supuestos deben referir factores externos, fuera del control de los operadores del	Reformular los supuestos de **C01.1** y **C0101.1** para evitar condiciones gestionables por la institución, como la

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
particularmente en los niveles de Componentes y Actividades.	Pp, que pueden condicionar el cumplimiento de los objetivos.	asistencia del personal docente o la disponibilidad de capacitadores.
Es necesario mejorar la economía de redacción del indicador **C02.1** para cumplir con el máximo sugerido de 10 palabras.	El nombre del indicador debe ser autoexplicativo, único y corto, sin perder precisión sobre la unidad de medida y el fenómeno observado.	Ajustar el nombre del indicador **C02.1** a una formulación más sintética, por ejemplo: "Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)".
Es necesario documentar el sustento operativo de las metas que presentan incrementos relevantes respecto de sus valores iniciales.	Las metas deben ser factibles y estar respaldadas por plazos, recursos, capacidad operativa, calendario y evidencia institucional suficiente.	Precisar el soporte de las metas de **C0101.1**, **C0102.1** y **C0203.1**, considerando disponibilidad de personal, convocatorias, capacidad editorial, calendario y recursos.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en los reactivos de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➡ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la pregunta 34 y el **Anexo II.** "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este **Informe**.

TEMA VII.

RECURSOS, USO, SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA



35. ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: Sí.
- Nivel: 2, "El Programa cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada".
- Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada a la ITE durante la entrevista, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza materialmente la recolección y el procesamiento de la información de la MIR. Para ello, mantiene enlaces de trabajo con las áreas internas responsables de cada indicador, las cuales generan, validan y remiten los datos requeridos para su estimación y seguimiento. El personal entrevistado señaló que la Universidad cuenta con recursos humanos suficientes y con recursos materiales apropiados, incluidos equipo de oficina, equipo de cómputo, sistemas y registros institucionales. Estas actividades forman parte de la operación ordinaria de las áreas de planeación, académicas y de investigación.

No obstante, también se señaló expresamente que el proceso no se encuentra documentado de manera específica. No se identificó un instrumento que describa integralmente las responsabilidades de cada área, los flujos y plazos de entrega, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados y los recursos asignados. El listado de manuales de organización permite identificar las unidades administrativas existentes, pero no acredita por sí mismo la formalización del proceso de gestión de los indicadores. Por ello, corresponde mantener el nivel 2 de respuesta y se formula la siguiente:

- Recomendación
  - Documentar el proceso de gestión de los indicadores, identificando las áreas responsables, sus funciones, los flujos y plazos de información, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos.

36. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de ¿la dirección del Programa?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La información del indicador de nivel Propósito es necesaria para algunas decisiones de planeación y coordinación del Programa. De acuerdo con la entrevista, sus resultados se utilizan en reuniones con la Dirección Académica para revisar la evolución de la plantilla docente y relacionarla con la programación de acciones de capacitación, evaluación, reconocimiento académico e investigación. La variación del número de docentes activos permite dimensionar el universo sobre el cual operan los bienes y servicios del Pp, anticipar requerimientos institucionales y coordinar a las áreas responsables. En este sentido, el indicador proporciona información concreta sobre la capacidad y composición de la plantilla docente.

Sin embargo, su utilidad es parcial, debido a que mide el aumento o disminución del número de docentes activos y no el amplio desempeño profesional formulado en el Propósito. Por ello, la información es necesaria para la planeación de la operación, pero insuficiente para valorar el cumplimiento del resultado central del Programa. Debe interpretarse junto con los indicadores de Componentes y Actividades, así como con mediciones sustantivas del desempeño académico, tal y como se propone en el Anexo II de este documento.

37. Defina el mecanismo por el cual se obtienen datos que permitan conocer las necesidades de los principales usuarios del Pp?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

De acuerdo con la entrevista realizada, la información generada por la MIR es utilizada por las áreas internas de la Universidad y se comparte también con el H. Congreso del Estado de Chihuahua y con el público que pudiera interesarse en la gestión universitaria, mediante las herramientas de transparencia generales de la Universidad, disponibles en línea.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional concentra la información remitida por las áreas responsables de los indicadores y la integra en los instrumentos de seguimiento, planeación y rendición de cuentas. En la práctica, las necesidades de los usuarios internos pueden manifestarse mediante reuniones de coordinación, solicitudes específicas y requerimientos formulados durante la elaboración de reportes. Sin embargo, el personal entrevistado señaló que no se conocen concretamente las necesidades de información de los distintos usuarios y que no existe un mecanismo establecido para determinarlas.

En consecuencia, el Programa cuenta con mecanismos para generar, concentrar y compartir información, pero no con un procedimiento sistemático que identifique a sus principales usuarios, consulte qué información requieren, determine para qué decisiones la utilizan y actualice periódicamente sus necesidades. Por estas razones, se formula la siguiente:

➡ Recomendación

- Formalizar un mecanismo para identificar a los principales usuarios internos y externos de la información, consultar sus requerimientos, registrar la utilidad de los indicadores, determinar las decisiones que sustentan y establecer la periodicidad con la que se revisarán sus necesidades.

38. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: No.
- Nivel: No aplica.
- Justificación:

Aunque la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional genera y comparte información con las áreas internas, el Congreso del Estado y el público interesado, no existe un mecanismo establecido para consultar sus necesidades ni registros que permitan determinar la periodicidad con la que éstas son revisadas. Adicionalmente, es necesario mencionar que tampoco se proporcionó evidencia que permita determinar con qué frecuencia los principales usuarios revisan la pertinencia, suficiencia o utilidad de la información contenida en los indicadores. En la entrevista tampoco fue posible establecer si este seguimiento se realiza de manera poco frecuente, frecuente o permanente, por lo que se considera que no hay una respuesta a esta característica.

39. ¿La información generada por la MIR y sus indicadores es utilizada en procesos de toma de decisiones presupuestarias?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada a la ITE durante la entrevista, la información generada por la MIR sí es utilizada en los procesos de toma de decisiones presupuestarias del Pp. Este uso ocurre principalmente a nivel de Componentes, al considerar el desempeño de las áreas orgánicas responsables de la profesionalización docente y de la producción científica institucional.

Los avances de los indicadores permiten relacionar los resultados alcanzados con las necesidades operativas de las áreas y sirven como insumo para programar recursos, priorizar actividades y valorar la continuidad o ajuste de las acciones del Programa.

No obstante, no se proporcionó evidencia documental que vincule el resultado de un indicador específico con una decisión concreta de ampliación, reducción o reasignación de recursos. Por ello, se acredita que la MIR es utilizada como insumo de planeación y programación presupuestaria, pero la trazabilidad de su incidencia en decisiones particulares todavía es limitada. Conforme a lo anterior, se emite la siguiente:

➡ Recomendación

- Documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.

40. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público ejecutor de manera accesible
c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro, directo y entendible para la ciudadanía.
d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónica para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: No
- Nivel: "La información es inexistente."
- Justificación:

En la MIR se consigna el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa; sin embargo, a la fecha de elaboración del Informe el sitio mostraba un error 404. La misma situación se observó en la dirección correspondiente al portal institucional de transparencia. Aunque el documento denominado Manual de Organización contiene un listado de unidades administrativas y ligas electrónicas para consultar sus respectivos manuales, la incorporación de las direcciones no acredita su disponibilidad efectiva cuando los vínculos no se encuentran en funcionamiento.

En consecuencia, no fue posible acreditar que los documentos normativos, los resultados principales del Pp y los medios de contacto estuvieran disponibles de manera accesible en una página electrónica oficial. Tampoco fue posible valorar si la información se presentaba en un lenguaje sencillo, claro y comprensible para la ciudadanía.

La existencia de documentación interna y de reportes remitidos a otras instancias no sustituye la disponibilidad externa, continua y verificable de la información. Por ello, la respuesta es "No" y la información se considera inexistente. En este sentido, se emite la siguiente:

➡ Recomendación

- Restablecer o habilitar un apartado institucional estable para el Pp, en el que se publiquen la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances, los resultados, los documentos fuente y los medios de contacto. Asimismo, presentar una síntesis en lenguaje ciudadano y verificar periódicamente el funcionamiento de las ligas.

41. ¿La información generada por el Programa es accesible, comprensible y útil para la ciudadanía, y contribuye de manera efectiva a la rendición de cuentas?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

No fue posible acreditar que la información generada por el Programa fuera accesible para la ciudadanía. Los vínculos uach.mx/pbr y http://transparencia.uach.mx mostraban un error 404 a la fecha de elaboración del Informe, por lo que las personas externas no podían consultar mediante esas direcciones la MIR, sus resultados ni los documentos que sustentan los indicadores.

La indisponibilidad de las fuentes externas impide valorar si la información es comprensible y útil para la ciudadanía y limita su contribución efectiva a la rendición de cuentas. La distribución de información a usuarios institucionales o al Congreso del Estado no equivale a una publicación externa continua, localizable y reproducible.

Para atender esta situación se requiere restablecer los portales, concentrar la información del Pp, habilitar formatos abiertos, explicar los indicadores en lenguaje ciudadano, publicar series históricas y verificar periódicamente que las ligas y los documentos permanezcan disponibles.

TEMA VIII.

COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

42. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Al analizar el documento Diagnóstico y contrastar los Componentes del Pp con programas federales y estatales vigentes, se identifican relaciones de complementariedad y coincidencia potencial con intervenciones que pueden atender directamente al personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Chihuahua o financiar proyectos desarrollados por la propia institución, como se especifica en el Anexo IX de este documento.

En el orden federal, se identifica *complementariedad* con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, debido a que ambos programas fortalecen las capacidades del personal académico mediante acciones de formación, actualización, reconocimiento de perfiles, consolidación de cuerpos académicos y generación de productos de investigación. En términos generales, las personas docentes e investigadoras de la UACH pueden participar en ambos programas; asimismo, determinados cursos, proyectos, publicaciones o reconocimientos podrían formar parte de sus resultados. Se otorgan, entonces, Componentes diferenciados a una misma población objetivo, ya que el programa federal otorga apoyos y reconocimientos mediante sus propios mecanismos, mientras que el Pp evaluado organiza y financia acciones institucionales de profesionalización y producción científica. Esta relación ya se encuentra identificada apropiadamente en el Diagnóstico.

También se identifica *complementariedad* con el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, debido a que el Componente C02 del Pp evaluado busca fortalecer la producción científica institucional reconocida y utiliza la pertenencia al Sistema como referente de sus resultados. El Pp genera y fortalece las condiciones institucionales para la investigación, mientras que el programa federal evalúa y reconoce las trayectorias individuales. Por tanto, existe identidad en la población objetivo, a la cual se le otorgan Componentes diferenciados, nuevamente.

De igual manera, las Estancias Sabáticas vinculadas a la consolidación de grupos de investigación y los proyectos federales de cooperación científica, como ECOS Nord, presentan *complementariedad* con los Componentes C01 y C02, debido a que pueden financiar la movilidad académica, la colaboración interinstitucional, la formación

especializada y el desarrollo de proyectos en los que participe personal investigador de la UACH. Las actividades o productos apoyados con recursos federales, en consecuencia, también pueden ser reportadas como resultados del Pp evaluado. Se atiende así, nuevamente, a la misma población objetivo mediante Componentes diferenciados.

En el ámbito estatal, se identifica *complementariedad* con el Programa 1S064B1 Ciencia, Tecnología e Innovación, operado por el Instituto de Innovación y Competitividad. Este Programa apoya proyectos de los sectores público, productivo, social y académico, por lo que la UACH y sus grupos de investigación pueden participar directamente como beneficiarios. La relación se concentra en el Componente C02, relativo a la producción científica institucional reconocida. Nuevamente, los Componentes brindan servicios diferenciados a la misma población objetivo.

Asimismo, el Programa 3Q001E2 Vinculación Científica y Tecnológica, operado por el mismo Instituto, reconoce y estimula la actividad de las personas investigadoras e inventoras del estado, promueve su permanencia en el Sistema Estatal de Investigadores y fortalece la publicación, la propiedad intelectual y la vinculación con los sectores público y privado. Se observa así la atención de la población, debido a que puede beneficiar a personas investigadoras adscritas a la UACH. Sin embargo, el Programa estatal se concentra en el reconocimiento y la vinculación, mientras que el Pp evaluado fortalece la producción científica desde el ámbito institucional, por lo que se otorgan Componentes diferenciados.

Finalmente, se *identifica* una complementariedad interna con el Programa presupuestario 2E142C1 Vinculación y Fortalecimiento Institucional, también operado por la UACH. Este Programa complementa al Pp evaluado mediante servicios de vinculación, internacionalización, transferencia del conocimiento y fortalecimiento institucional dirigidos a la misma comunidad universitaria. Al incluirse a la comunidad docente en dicha población objetivo del Pp, se observa que se entregan Componentes diferenciados que asimismo apoyan su desarrollo.

En consecuencia, se ubican diferentes complementariedades con programas federales y estatales respecto de la población beneficiaria, la cual puede recibir servicios diferenciados provenientes de fuentes con objetivos particulares: proyectos financiados, publicaciones, reconocimientos y otros productos académicos.

TEMA IX.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS



43. ¿El Programa presupuestario promueve a igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Programa incorpora elementos generales relacionados con la igualdad y la no discriminación. Su población objetivo incluye a las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, su redacción utiliza lenguaje incluyente y su alineación estratégica se vincula con la educación inclusiva y equitativa y con el respeto de los derechos humanos. Asimismo, la focalización y algunas fichas técnicas presentan información desagregada por sexo.

No obstante, la desagregación de la información por sexo no implica, por sí misma, que el Programa incorpore acciones para disminuir brechas de desigualdad. En la MIR no se identifican objetivos, Componentes, Actividades, indicadores o metas dirigidos específicamente a promover la participación de las mujeres, garantizar condiciones diferenciadas de acceso o corregir desigualdades entre mujeres y hombres. Las acciones de capacitación, evaluación, reconocimiento académico, operación de proyectos y difusión científica se dirigen al personal docente en general, sin establecer medidas específicas para atender barreras que pudieran afectar de manera diferenciada a las docentes e investigadoras.

Tampoco se presenta en el Diagnóstico evidencia de las brechas existentes entre mujeres y hombres en variables relevantes para el Programa, como el tipo de contratación, la participación en actividades de capacitación, el acceso a reconocimientos, la dirección de proyectos de investigación, la producción de publicaciones, la integración a cuerpos académicos o la distribución por niveles dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. En consecuencia, no es posible determinar si las metas programadas contribuyen a cerrar brechas o únicamente reproducen la distribución actual de la población docente.

Ahora bien, el Diagnóstico sí refiere acciones institucionales de sensibilización en perspectiva de género, derechos universitarios y cultura de la paz, así como la existencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género. Sin embargo, dichas acciones corresponden a otros mecanismos y programas de la Universidad y no forman parte directamente de los bienes, servicios o Actividades del Pp

2E073C1. Por ello, pueden considerarse parte del contexto institucional que favorece la igualdad y la no discriminación, pero no acreditan que el Programa evaluado cuente con una estrategia propia para disminuir brechas de género.

➡ Recomendación

- Incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

44. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un Derecho Humano?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El Programa presupuestario busca fortalecer el desempeño profesional del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua mediante acciones de capacitación, evaluación del desempeño, reconocimiento de la carrera docente y producción científica, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de los servicios educativos.

El Componente C01, "Profesionalización del personal docente realizada", contribuye a este derecho mediante la capacitación, actualización, evaluación y reconocimiento del personal que participa directamente en los procesos de enseñanza. Por su parte, el Componente C02, "Producción científica institucional reconocida", favorece la generación y divulgación del conocimiento mediante la operación de proyectos de investigación, la realización de foros y la difusión de resultados científicos. Estas acciones complementan la realización del derecho a la educación y también se relacionan con el derecho a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios. La contribución del Programa a estos derechos es principalmente indirecta respecto del estudiantado y de la sociedad, debido a que su población objetivo está integrada por el personal docente de la Universidad. No obstante, la profesionalización docente y el fortalecimiento de la investigación constituyen condiciones institucionales necesarias para mejorar la enseñanza, producir conocimiento y ampliar su difusión.

El Diagnóstico también vincula al Programa con la educación inclusiva, equitativa y de calidad y con el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, el enfoque de derechos no se encuentra incorporado plenamente en su diseño operativo. La MIR no identifica de manera explícita los derechos atendidos, las obligaciones institucionales relacionadas con éstos, los posibles riesgos de vulneración ni indicadores que permitan medir la contribución de los Componentes a su realización. En consecuencia, el Programa sí propicia acciones para la realización del derecho humano a la educación y, complementariamente, del derecho a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios. No obstante, esta contribución requiere explicitarse y traducirse en elementos verificables dentro del Diagnóstico y de los instrumentos de seguimiento

CALIDAD
Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN



Para el desarrollo de la evaluación se utilizó la información proporcionada por la UACH. En términos generales, esta información se consideró suficiente y de calidad, ya que presentó las siguientes características:

- Relevancia: La información proporcionada fue pertinente a los objetivos y temas de la evaluación.
- Credibilidad: Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y su origen oficial (título, nombre del área que los elabora, fecha de elaboración, logotipos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- Exactitud: La información proporcionada corresponde al Pp y al ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la UACH de manera oportuna y bien organizada, atendiendo a lo señalado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso cuando la UACH lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello facilitó que el análisis de gabinete requerido para resolver las preguntas de la evaluación se realizara adecuadamente, lo que permitió identificar áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y en su lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de la UACH para colaborar con la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la realización de la evaluación, proporcionando lo necesario, asistiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Estos aspectos contribuyeron positivamente al buen resultado de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS

POR TEMA METODOLÓGICO



En este apartado se presentan los principales hallazgos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman el Esquema Metodológico de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna, o bien con áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, estos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención, incluidas en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: No aplica

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➡ Valor del tema por porcentaje: 8.94% (de 14.00% posible)

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UACH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.

- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido de manera acorde a la MML; sin embargo, es necesario acotar el alcance y la magnitud del hecho negativo en la definición, a fin de que el cambio en la situación negativa pueda medirse de manera más exacta, sin correr el riesgo de presentarse como un juicio ambiguo sobre la población objetivo.
- El Árbol de problemas (también incluido en el Diagnóstico) identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y los efectos están identificados en el Árbol de manera clara, acotada y congruente entre sí. Esta herramienta cumple su función estratégica, ya que permite visualizar de forma esquemática cómo las causas producen directamente el problema central y qué efectos inmediatos se derivan de ello. Sin embargo, el esquema no incorpora causas ajenas a la atribución directa del Pp, es decir, aquellas que inciden en el problema pero cuya atención no corresponde a la Universidad.
- La relación de causalidad plasmada en el Árbol está explicada en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, donde se ofrece evidencia empírica/documental suficiente para sustentarla y validar su lógica.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el Árbol de objetivos, al tiempo que mantienen una relación lógica congruente. Esta herramienta cumple con su función estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp y, con ello, alcanzar los fines deseados.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol

de objetivos) y con los resultados esperados (MIR). La vinculación con los resultados esperados no puede validarse plenamente, dado que los medios y los fines del Árbol de objetivos no se enuncian como resultados logrados y medibles.

- La UACH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua otorga a la UACH facultades expresas, a través de su Dirección de Investigación y Posgrado y de su Dirección Académica, para el desarrollo de la investigación institucional y la capacitación y evaluación del personal docente. La sub-causa relativa a los incentivos para la profesionalización docente cuenta solo con cobertura normativa general, no con una disposición particular.
- La UACH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos, basado en criterios cuantitativos de valoración. La información presentada en el Diagnóstico y en la Matriz de Alternativas (Tabla 6) incluye la definición y el significado de cada criterio (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, escala 1 a 3), así como una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, estableciendo las bases de un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención implementado, en vinculación con la Estrategia de intervención del Programa. La Matriz presenta tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2 no corresponde con el contenido de sus alternativas, la Acción 1.2 reporta una suma distinta a la de sus criterios, y el documento no enuncia el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➡ Valor del tema por porcentaje: No Aplica

- La misión y la visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos

elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.

- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución es directa, ya que cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente.

Tema IV. Población potencial y objetivo

➡ Valor del tema por porcentaje: **3.00%** (de 4.00% posible)

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y el Diagnóstico.
- Las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: a) son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; b) articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y c) son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- La población que resiente la problemática central está identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.
- El Diagnóstico incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), lo cual indica que estás fueron determinadas de manera clara y transparente, al tiempo que coadyuva a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

- El Pp cuenta con un instrumento de cobertura documentado en la sección 4 “Cobertura” del Diagnóstico y en su Anexo III "Personal Docente y Capacidades Académicas", que define y cuantifica la población objetivo, establece una meta de cobertura anual y desagrega la cobertura del personal docente por sexo, tipo de contratación, cuerpos académicos, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, unidades académicas y distribución territorial. El instrumento no establece metas para un horizonte de mediano ni de largo plazo, ni presenta el análisis que sustente la factibilidad de la meta de cobertura total.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

➡ Valor del tema por porcentaje: **13.50%** (de 18.00% posible)

- Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, están ordenadas de manera ascendente y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes. Asimismo, el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML.
- La lógica vertical presenta áreas de mejora puntuales: los supuestos de las Actividades C0101 y C0103, así como del Componente C01, incluyen condiciones que pueden ser gestionadas por la propia Universidad.
- En conjunto, la MIR presenta una estructura de intervención consistente y permite comprender la relación entre sus acciones, bienes y servicios, el resultado esperado y su contribución superior. No obstante, mantiene áreas relevantes de mejora en la formulación de algunos supuestos y la correspondencia entre el Propósito y su indicador, que no mide directamente el desempeño profesional docente.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

➡ Valor del tema por porcentaje: **46.21%** (de 50.00% posible)

- Las diez fichas técnicas contienen la información requerida y, en términos generales, los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes. Nueve de los diez indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles de objetivos.
- El indicador de Propósito mide la variación de la plantilla docente y no directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin está clasificado en la dimensión de

eficiencia, aunque corresponde a eficacia, y su medio de verificación no precisa con claridad el área responsable de generar o publicar la información.

- Las metas cuentan con unidades de medida congruentes y son factibles; nueve de las diez están orientadas a impulsar el desempeño. Las líneas base se sustentan en registros históricos y consultas institucionales, pero el proceso de planeación de metas se realiza de manera informal y no se encuentra documentado.
- Ocho de los diez supuestos representan riesgos externos y críticos. Los supuestos asociados al Componente C01 y a la Actividad C0101 corresponden a condiciones susceptibles de gestión institucional, por lo que deben reformularse.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

➡ Valor del tema por porcentaje: **4.67%** (de 14.00% posible)

- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza materialmente la recolección y el procesamiento de la información de la MIR, en coordinación con las áreas internas responsables de cada indicador. La UACH cuenta con recursos humanos suficientes y con recursos materiales apropiados para desarrollar estas tareas; sin embargo, el proceso no se encuentra documentado de manera específica.
- La información generada por el indicador de Propósito es necesaria para la toma de decisiones y se utiliza en reuniones con la Dirección Académica. Asimismo, la información de la MIR se emplea en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas de la Universidad.
- No se identificó un mecanismo formal para conocer las necesidades de información de los principales usuarios ni evidencia que permita determinar la frecuencia con la que dichas necesidades son revisadas. La información se comparte con usuarios internos, con el Congreso del Estado de Chihuahua y con el público que pudiera interesarse en la gestión universitaria, pero sus requerimientos no se recaban de manera sistemática.
- Los vínculos institucionales señalados para la consulta externa de la información no se encontraban disponibles a la fecha de elaboración del Informe. Esta circunstancia impide acreditar plenamente la transparencia, la accesibilidad y la utilidad ciudadana de la información generada por el Programa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➡ Valor del tema por porcentaje: No aplica

- El Programa Presupuestario evaluado presenta una clara complementariedad con intervenciones federales como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), así como con proyectos de cooperación científica (ej. ECOS Nord). Mientras la UACH provee y financia la plataforma institucional para la profesionalización y la investigación (Componentes C01 y C02), los programas federales aportan mecanismos de reconocimiento individual, movilidad y financiamiento de proyectos, atendiendo a la misma población docente e investigadora mediante servicios claramente diferenciados.
- En el orden estatal, se confirma una alineación estratégica con los Programas 1S064B1 (Ciencia, Tecnología e Innovación) y 3Q001E2 (Vinculación Científica y Tecnológica), operados por el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua. Estos programas estatales complementan al Pp evaluado al ofrecer estímulos adicionales y esquemas de vinculación con los sectores público y productivo, potenciando la producción científica institucional sin superponerse a las acciones de la Universidad.
- Existe una complementariedad operativa interna con el Programa presupuestario 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) de la propia UACH. Ambos programas dirigen esfuerzos hacia la comunidad universitaria, entregando bienes y servicios distintos que, en conjunto, fortalecen el desarrollo integral del personal docente en materia de internacionalización y transferencia de conocimiento.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➡ Valor del tema por porcentaje: No aplica

- El Programa contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios.
- La población objetivo del Pp se encuentra desagregada por sexo y la UACH dispone de un marco institucional en materia de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

- El diseño del Pp no identifica brechas de género específicas en el acceso a la capacitación, el reconocimiento académico, la evaluación docente, la dirección de proyectos, la participación en foros, la divulgación científica o la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- El enfoque de derechos humanos está presente de manera sustantiva en los fines institucionales del Programa, pero todavía no se operacionaliza mediante la identificación expresa de titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos, medidas de protección e indicadores verificables.

ANÁLISIS
FODA



A continuación se presentan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas según el alcance y los objetivos de la evaluación, basadas en los hallazgos de cada tema analizado. Este análisis permite ver con claridad los factores que inciden —positiva y negativamente— en el desempeño del Programa. Para atender las áreas de oportunidad que muestran las tablas, se propone a la **UACH** un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño y la lógica interna del Pp. Estas se describen en el apartado siguiente.

Tema I. Características del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.	No aplica	No se identificaron oportunidades en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron debilidades ni amenazas en este Tema.			

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el	1	O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia	5

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.		a la UACH justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca dentro de la política estatal de educación.	
F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.	1		
F4. El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML.	2		
F5. Las causas y efectos del problema central se identifican de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y, en general, se exponen con claridad y de manera acotada, lo que permite apreciar mejor su relación con dicho problema.	3		
F6. El Árbol de problemas cumple su función estratégica al mostrar cómo las causas producen directamente el problema central y los efectos inmediatos que de ellas se derivan. Además, la causalidad esquematizada es adecuada.	3		
F7. La relación de causalidad plasmada en el Árbol está sustentada en evidencia empírica / documental suficiente, lo cual valida su lógica.	3		
F8. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.	4		

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F9. El Pp cuenta con instrumentos metodológicos clave —Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)-- que permiten explicitar y documentar de manera clara la lógica causal entre el problema identificado, la intervención propuesta y los resultados esperados.	4		
F10. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en una metodología explícita, criterios cuantificados y justificación individual por alternativa; ello facilita que este análisis se integra de manera orgánica en la definición de la Estrategia de Intervención del Pp, estableciendo un rumbo claro y explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones.	6		
F11. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.	7		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D1. Es necesario ajustar la definición del problema, a fin de que se explicite su magnitud y alcance, y de que se enuncie como un hecho negativo verificable y no como un atributo de la población objetivo, facilitando con ello	2	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
la medición del cambio que busca lograr en la situación negativa.			
D2. Es necesario precisar las causas y el efecto del Árbol de problemas que se enuncian en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen, a fin de que el resultado a lograr pueda medirse al convertirse en medios del Árbol de objetivos.	3		
D3. Es fundamental incorporar al Árbol de problemas causas que, sin ser atribución directa del Pp, inciden en el problema público identificado, conforme a lo solicitado por el instrumento de evaluación.	3		
D4. Es necesario enunciar los medios y los fines del Árbol de objetivos como resultados logrados y medibles, a fin de que la lógica causal del Pp pueda vincularse de manera verificable con los resultados esperados en la MIR.	4		
D5. Es necesario corregir la Matriz de Alternativas en tres elementos que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2, la suma reportada en la Acción 1.2 y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal.	6		

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F12. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la UACH.	8	O2. Los elementos institucionales de UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	8
F13. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida tanto en el Diagnóstico, como en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.	9	O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	9
F14. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.	9		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron debilidades ni amenazas en este Tema.			

Tema IV. Población potencial y objetivo

Aspectos positivos	
Factores internos	Factores externos

Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F15. Las definiciones de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) son pertinentes conforme al diseño del Pp, están correctamente formuladas en términos de la MML y son congruentes con los Términos de Referencia, lo cual otorga solidez conceptual a la delimitación de la población objetivo.	10	No se identificaron oportunidades en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D6. Es necesario complementar el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico con metas anuales proyectadas a mediano y largo plazo y con el análisis que sustente su factibilidad, así como conciliar las cifras de población objetivo entre sus fuentes institucionales y con las metas programadas en la MIR, a fin de que la programación de la cobertura considere la renovación de la plantilla docente y su cumplimiento pueda verificarse.	11	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F16. Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, ordenadas de manera ascendente, y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes.	12 y 13	No se identifican oportunidades en este Tema.	
F17. El Propósito y el Fin cumplen con las características de la Metodología de Marco Lógico, reflejando de manera integral la lógica de intervención.	14, 15 y 16		
F18. Las herramientas programáticas del Gobierno del Estado, así como el Programa institucional de Desarrollo Universitario, habilitan a la alineación de los objetivos del Programa a nivel	13, 14 y 15		

Componente y en el orden superior estratégico de la MIR (Fin y Propósito).		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D7. Se requiere replantear la relación del indicador **P1** con el objetivo de nivel superior a fin de que represente fielmente una medición del desempeño profesional docente.	34	No se identifican amenazas en este Tema.	

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F19. Las diez Fichas Técnicas contienen la información requerida para determinar con precisión el diseño de los indicadores de la MIR.	17	No se identificaron oportunidades en este Tema.	
F20. Todos los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes (criterio de Claridad).	18 a la 21		
F21. La gran mayoría de los indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles.	22, 25, 26 y 27		
F22. La mayoría de las metas planteadas son factibles, cuentan con unidades de medida congruentes y orientan al impulso del desempeño.	30		
F23. La programación de las líneas base cuenta con un anclaje institucional sólido.	31 y 32		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D8. El indicador FIN requiere clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar en su medio de verificación el área responsable de generar o publicar la información.	34	**A1.** El cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario está condicionado por factores fuera de su control; la mayoría de los supuestos planteados en la MIR representan efectivamente riesgos externos y críticos que deben ser monitoreados constantemente por los operadores del Programa.	28 y 29
D9. Es recomendable iniciar el trazo de una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.	30, 31 y 32		

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F24. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza la recolección y el procesamiento de la información de la MIR en coordinación con las áreas internas responsables, y cuenta con recursos humanos y materiales para desarrollar estas tareas.	35	No se identificaron oportunidades en este Tema.	
F25. La información del indicador de Propósito se utiliza en reuniones con la Dirección Académica y la MIR es empleada en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas.	36 y 39		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D10. Se requiere documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.	39	A2. Las fallas recurrentes de los portales o de los sistemas institucionales pueden interrumpir la verificación externa y la rendición de cuentas.	35, 40 y 41
D11. Los portales institucionales señalados para la consulta externa no se encontraban disponibles, lo que impide acreditar plenamente la transparencia y accesibilidad de la información.	40 y 41		
D12. El proceso de recolección, procesamiento, validación y seguimiento de los indicadores no se encuentra documentado de manera específica.	35		
D13. No existe un mecanismo formal para identificar las necesidades de información de los principales usuarios ni la frecuencia con que se revisan.	37 y 38		

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F26. El Programa Presupuestario cuenta con una estructura lógica que le permite coexistir armónicamente con el ecosistema de programas federales y estatales de educación	42	O4. Existe la oportunidad de capitalizar formalmente las complementariedades identificadas con el Instituto de Innovación y Competitividad y el SNII. Los	42

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
superior e investigación, ofreciendo bienes y servicios que fortalecen la plataforma institucional sin invadir esferas de competencia de otros niveles de gobierno.		productos derivados de estas intervenciones externas (publicaciones, proyectos financiados, reconocimientos) pueden fungir como catalizadores directos para alcanzar e incluso superar las metas de los Componentes C01 y C02.	
F27. El Diagnóstico del programa reconoce de origen la interacción de su población objetivo con esquemas federales clave (como PRODEP), lo que demuestra madurez en la planeación institucional de la UACH.	42	O5. La clara delimitación de servicios frente al Pp 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) ofrece a la Universidad la oportunidad de generar estrategias conjuntas de difusión y atención a la comunidad docente, maximizando el impacto del presupuesto universitario.	42

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron debilidades en este Tema.		A3. Dado el alto nivel de complementariedad, posibles modificaciones en la normatividad del programa, recortes presupuestales o cambios en los esquemas de evaluación de los programas federales y estatales (PRODEP, SNII o fondos de innovación) podrían alterar el ecosistema en el que se desenvuelve el personal docente, afectando indirectamente el ritmo de cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario evaluado.	42

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F28. El Programa contribuye a los derechos a la educación y al progreso científico.	44	O6. El marco institucional de igualdad y derechos humanos de la UACH puede utilizarse para incorporar medidas programáticas verificables.	43 y 44
F29. El Programa presupuestario identifica sus poblaciones desagregadas por sexo.	43		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D14. Será importante incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	43	No se identifican amenazas en este Tema.	
D15. Se requiere operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Pp mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.	44		

CONCLUSIONES



A continuación se presentan las **conclusiones** obtenidas a partir de la valoración de la arquitectura y la estructura lógica del Pp, así como de su orientación al desempeño. Para facilitar su lectura, las conclusiones se organizan por cada uno de los temas evaluados y se fundamentan en el análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp. Dichas conclusiones tienen como propósito orientar la toma de decisiones para fortalecer el diseño del Pp, por lo que son consistentes con las recomendaciones presentadas en el apartado "Aspectos Susceptibles de Mejora" de este Informe. En resumen, este apartado pretende aportar elementos claros y pertinentes para apoyar la mejora continua del Programa.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para fortalecer la investigación y la docencia en la educación superior que ofrece la UACH, contribuyendo con ello a la formación de profesionales competitivos y a la generación de conocimiento pertinente para el estado de Chihuahua. Su diseño refleja el esfuerzo continuo que la UACH ha emprendido por mejorar la totalidad de sus programas, y este Pp constituye un ejemplo particularmente logrado de ese esfuerzo. El problema que atiende está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML, aunque conviene acotar su alcance y magnitud para que el cambio buscado en la situación negativa pueda medirse con mayor precisión. La relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas es clara, acotada y congruente, y cuenta con un argumento basado en evidencia documental y empírica (desarrollado en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico) que valida y sustenta dicha relación; el Árbol de objetivos, como versión positiva de este esquema, conserva la misma solidez. El hallazgo que más distingue el diseño de este Pp, sin embargo, es su análisis de alternativas: la UACH lo desarrolló de manera completa, con una metodología explícita, criterios cuantificados (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, en una escala del 1 al 3) y una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, vinculándolo con claridad a la Estrategia de intervención y a los fines del Programa. Esta rigurosidad no se queda en un requisito formal: se integra de manera orgánica en la definición de dicha Estrategia, dotando al Pp, desde su diseño, de un rumbo explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones. Precisamente porque el valor de este ejercicio reside en su carácter cuantificado y verificable, restan por corregir tres

inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado de uno de los medios directos, la suma de una de las acciones y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal. Se concluye que el Pp cuenta con una arquitectura de diseño sólida y trazable —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Alternativas y MIR articulados entre sí—, resultado de un esfuerzo institucional que va más allá del cumplimiento normativo mínimo. Los ajustes pendientes —acotar la definición del problema, precisar la formulación de causas y medios y corregir los tres elementos señalados de la Matriz de Alternativas— son de orden técnico y no comprometen la fortaleza ya alcanzada por la estrategia de intervención del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de educación superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de investigación y docencia en educación superior que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026. Sobre esa base ya identificada, queda un ajuste técnico por resolver: el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico establece la meta de atender a la totalidad de la población objetivo para el ejercicio fiscal, pero no la proyecta a un horizonte de mediano y largo plazo ni acredita su factibilidad frente a la capacidad operativa del Programa. Dado que la población objetivo es el propio personal docente de la Universidad y la meta corresponde a su totalidad, el ajuste no consiste en trazar una ruta para cerrar una brecha de acceso, sino en programar una cobertura sostenida que incorpore la renovación de la plantilla académica. Se concluye que este ajuste es la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que la cobertura comprometida sea consistente con la programada en la MIR y pueda proyectarse en el tiempo depende que los indicadores reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR presenta una lógica de intervención integral y, en términos generales, comprensible. Las Actividades son claras, están ordenadas y resultan necesarias para producir los Componentes; éstos contribuyen al Propósito, y el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML, salvo lo señalado sobre la incongruencia del indicador P1 sobre la medición del desempeño. Las principales áreas de mejora se concentran en la formulación de algunos supuestos, que describen condiciones gestionables por la UACH. La atención de estos puntos fortalecerá la lógica vertical sin requerir una reestructuración sustantiva del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Las fichas técnicas y los indicadores presentan un nivel alto de calidad. Los nombres, fórmulas, descripciones y variables son congruentes; los medios de verificación permiten su seguimiento y las metas son factibles. Las áreas de mejora son puntuales: el indicador de Propósito no mide directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin debe clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar el área responsable de generar la información; dos supuestos deben reformularse; y el proceso de definición de metas requiere documentarse. En conjunto, estas correcciones permitirán que la medición refleje con mayor precisión los resultados sustantivos del Pp.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

La UACH dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para gestionar los indicadores y utiliza la información de la MIR en la planeación y en decisiones presupuestarias. No obstante, estos procesos presentan una baja formalización: no existe un procedimiento específico para la gestión de los indicadores, un mecanismo para identificar y revisar las necesidades de información de los usuarios ni trazabilidad documental entre resultados y decisiones presupuestarias. Además, la indisponibilidad de los vínculos institucionales impidió acreditar los mecanismos de transparencia. La sostenibilidad del seguimiento requiere documentar los procesos y asegurar la publicación continua y accesible de la información.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Programa Presupuestario se articula de manera estratégica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y SNII) y estatales (operadas por el Instituto de Innovación y Competitividad). Esta vinculación fortalece el desarrollo de la población docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Chihuahua, potenciando sus capacidades sin sobreponer funciones operativas ni presupuestales.

Existe una clara delimitación en la entrega de bienes y servicios; mientras el programa evaluado consolida la plataforma y las condiciones institucionales para la profesionalización y la producción científica, las intervenciones externas e intrainstitucionales (como el Programa 2E142C1) otorgan reconocimientos a trayectorias individuales, financiamiento a proyectos específicos y servicios de internacionalización.

En conjunto, el diseño del Programa demuestra una planeación madura respecto a su entorno. La identificación de estas interacciones permite a la Universidad maximizar el impacto de sus recursos, consolidando un esquema donde los distintos fondos y apoyos operan como catalizadores para el cumplimiento del Propósito y Fin del programa.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos

El Programa incorpora elementos generales de igualdad y no discriminación y contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico. Sin embargo, la perspectiva de género y el enfoque de derechos no están plenamente operacionalizados en su diseño. No se identifican brechas específicas ni acciones, metas o indicadores para reducirlas; tampoco se explicitan titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos y medidas de protección. La UACH cuenta con capacidades institucionales que pueden emplearse para integrar estos enfoques de manera verificable en el Pp.

CONCLUSIÓN GENERAL

El ejercicio de Evaluación de Diseño en Tiempo Real al Programa visibiliza que el Pp **2E073C1** 'Investigación y Docencia en educación superior es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato fundamental de garantizar el derecho a la educación superior de

calidad y el derecho humano a participar en el progreso científico y gozar de sus beneficios a favor de la comunidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en su conjunto.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención institucional orientada a proveer las plataformas necesarias para la profesionalización del personal docente y el fortalecimiento de la producción científica reconocida de la Universidad. Esta estrategia no opera de forma aislada, sino que demuestra una planeación madura al articularse de manera sinérgica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y el SNII) y estatales, maximizando el impacto de los recursos públicos al fungir como catalizador de las trayectorias académicas sin generar traslapes operativos.

Al valorar su diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), se concluye que la lógica de intervención está consolidada y que el Programa contiene los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Este resultado es producto de una arquitectura lógica sólida en la que las Actividades diseñadas son claras, suficientes y necesarias para la generación de los Componentes, los cuales, a su vez, contribuyen directamente al cumplimiento del Propósito central. Asimismo, destaca la alta calidad técnica de sus indicadores de desempeño, los cuales acreditan holgadamente los atributos de los Términos de Referencia, permitiendo un monitoreo congruente y factible.

No obstante, la evaluación integral permite identificar oportunidades estratégicas para transitar de un diseño funcional a uno de excelencia técnica. Para asegurar la plena consolidación de su desempeño, resulta imperativo afinar la definición del problema público para acotar su magnitud, así como completar la caracterización de las poblaciones de referencia y establecer una ruta explícita con metas de mediano y largo plazo para cerrar la brecha de cobertura. En materia de medición, la mejora sustantiva del Programa dependerá de sustituir el indicador de Propósito actual por uno que mida de forma directa el desempeño profesional docente —y no solo la variación demográfica de la plantilla—, además de reformular los supuestos operativos para asegurar que reflejen verdaderos riesgos externos. Finalmente, la plena operacionalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, junto con la formalización documental de la toma de decisiones presupuestarias, terminarán por blindar la sostenibilidad y equidad de la intervención.

En conclusión, el Programa presupuestario cuenta con un diseño pertinente, estructurado y sensible a las necesidades de su población objetivo, poseyendo las bases metodológicas e institucionales idóneas para fortalecer continuamente la calidad académica y científica en beneficio de la sociedad chihuahuense.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



A lo largo de este Informe se identificaron áreas de mejora en el diseño del Pp. Para atenderlas, a continuación se presenta un listado de **recomendaciones** orientadas a fortalecer la estructura lógica del Programa y su pertinencia respecto de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, las recomendaciones se ordenan conforme al apartado temático del Informe al que se vinculan. El detalle de las actividades propuestas para su puesta en marcha se incluye en el Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora", de este documento. Con ello, se busca ofrecer una guía práctica y estructurada para impulsar acciones de mejora alineadas con los hallazgos del Informe.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D1.** Es necesario ajustar la definición del problema, a fin de que se explicite su magnitud y alcance, y de que se enuncie como un hecho negativo verificable y no como un atributo de la población objetivo, facilitando con ello la medición del cambio que busca lograr en la situación negativa.	R1. Fortalecer la definición del problema precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público, a fin de acotar su alcance y magnitud e identificar con precisión el cambio que se busca lograr en la situación negativa. Ello, conforme a la siguiente propuesta: "Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (%) ejercen sus funciones sustantivas con rezago en su habilitación académica, lo que limita la calidad de la educación superior que ofrece la Institución."
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D2.** Es necesario precisar las causas y el efecto del Árbol de problemas que se enuncian en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen, a fin de que el resultado a lograr pueda medirse al convertirse en medios del Árbol de objetivos.	R2. Precisar las causas y el efecto enunciados en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este **Informe**).
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D3.** Es fundamental incorporar al Árbol de problemas causas que, sin ser atribución directa del Pp, inciden en el problema	R3. Incorporar al Árbol de problemas al menos una causa que, sin ser atribución

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	público identificado, conforme a lo solicitado por el instrumento de evaluación.	directa del Pp, incida en el problema público identificado.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D4.** Es necesario enunciar los medios y los fines del Árbol de objetivos como resultados logrados y medibles, a fin de que la lógica causal del Pp pueda vincularse de manera verificable con los resultados esperados en la MIR.	R4.a Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas, cuidando que los medios se enuncien como resultados logrados y medibles y no como ámbitos de acción o calificativos vagos. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).
		R4.b Identificar de manera expresa, en el Árbol de objetivos, que el Fin superior corresponde al objetivo estratégico sectorial al que se alinea el Pp, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines y hacer explícita la cadena de contribución que se establece mediante el fin 1.1.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	**D5.** Es necesario corregir la Matriz de Alternativas en tres elementos que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2, la suma reportada en la Acción 1.2 y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal.	R5. Corregir la Matriz de Alternativas (Tabla 6) del Diagnóstico en tres aspectos: (i) sustituir el encabezado del medio directo 2 por "Producción científica institucional", conforme al nombre empleado en la sección "Medios directos" del propio documento; (ii) corregir la suma de la Acción 1.2, cuyos tres criterios (3+2+3) totalizan 8 y no 9; y (iii) enunciar de manera expresa el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas, como regla de decisión formal del ejercicio. Las tres correcciones deberán reflejarse tanto en el apartado 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico como en el documento formalizado Matriz de Alternativas.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.	
Tema IV. Población potencial y objetivo		R6.a Complementar el instrumento de cobertura existente (la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y su Anexo III) con metas de cobertura anuales proyectadas a un horizonte de mediano y largo plazo, que incorporen la renovación de la plantilla docente como criterio de programación, y con el análisis que sustente la factibilidad de dichas metas frente a la capacidad operativa del Programa.
	D6. Es necesario complementar el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico con metas anuales proyectadas a mediano y largo plazo y con el análisis que sustente su factibilidad, así como conciliar las cifras de población objetivo entre sus fuentes institucionales y con las metas programadas en la MIR, a fin de que la programación de la cobertura considere la renovación de la plantilla docente y su cumplimiento pueda verificarse.	R6.b Conciliar las cifras de cobertura: por una parte, las fuentes institucionales que reportan la población objetivo, dado que el apartado 4.2 la establece en 2,707 docentes con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, mientras que el Anexo III reporta 2,564 con base en el Sistema Integral de Información Estratégica; por otra, la cobertura comprometida en el Diagnóstico frente a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.
		R6.c Aprovechar los criterios de desagregación que el Anexo III ya incorpora (sexo, tipo de contratación, unidad académica y distribución territorial) como base para la programación de la cobertura, e incorporar, en su caso, la relación alumno-docente, sin que ello sustituya la medición directa de la cobertura de los servicios de profesionalización docente y producción científica.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	**D7.** Se requiere replantear la relación del indicador P1 con el objetivo de nivel superior a fin de que represente fielmente una medición del desempeño profesional docente.	R7. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema VI. Análisis de los Indicadores	**D8.** El indicador FIN requiere clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar en su medio de verificación el área responsable de generar o publicar la información.	específicas formuladas en la pregunta 34 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
	D9. Es recomendable iniciar el trazo de una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.	R8. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	**D10.** Se requiere documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente	R9. Documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.
	D11. Los portales institucionales señalados para la consulta externa no se encontraban disponibles, lo que impide acreditar plenamente la transparencia y accesibilidad de la información.	R10. Restablecer o habilitar un apartado institucional estable para el Pp, en el que se publiquen la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances, los resultados, los documentos fuente y los medios de contacto; asimismo, presentar una síntesis en lenguaje ciudadano y verificar periódicamente el funcionamiento de las ligas.
	D12. El proceso de recolección, procesamiento, validación y seguimiento de los indicadores no se encuentra documentado de manera específica.	R11. Documentar el proceso de gestión de los indicadores, identificando las áreas responsables, sus funciones, los flujos y plazos de información, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos.
	D13. No existe un mecanismo formal para identificar las necesidades de información de los principales usuarios ni la frecuencia con que se revisan.	R12. Formalizar un mecanismo para identificar a los principales usuarios internos y externos de la información, consultar sus requerimientos, registrar la utilidad de los indicadores, determinar las decisiones que

Tema	Referencia FODA	Recomendación
		sustentan y establecer la periodicidad con la que se revisarán sus necesidades.
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales	No se identificaron debilidades en este Tema, por lo que no se emiten recomendaciones.	
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos	**D14.** Será importante incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	R13. Incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
	D15. Se requiere operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Programa mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.	R14. Operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Programa mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.

BIBLIOGRAFÍA



Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Programa de Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Normatividad administrativa interna aplicable al Pp

- Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2022 - 2028 (UACH, 2022)
- Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH, 2023)
- Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH, 2020)
- Reglamento de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia (UACH, 1998)
- Reglamento General de Investigación y Posgrado (UACH, 2023)

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)

- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).

Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Árbol de Objetivos del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Árbol de Problemas del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Documento Diagnóstico del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Matriz de Alternativas del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Programa Operativo Anual 2026 del Pp **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2026 para el **2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"** (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026)

Sitios electrónicos

- Portal de la Universidad Autónoma de Chihuahua, disponible en: https://www.uach.mx
- Portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, disponible en: https://www.chihuahua.gob.mx/hacienda
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/



ANEXOS

ANEXO I.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

5 de junio de 2026

1.3. Fecha de término de la evaluación

13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Jesús Alfredo Arias Hernández	Departamento de Gestión para Resultados, Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la UACH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El **Diagnóstico** incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido de manera acorde a la MML; sin embargo, es necesario acotar el alcance y la magnitud del hecho negativo en la definición, a fin de que el cambio en la situación negativa pueda medirse de manera más exacta, sin correr el riesgo de presentarse como un juicio ambiguo sobre la población objetivo.
- El Árbol de problemas (también incluido en el Diagnóstico) identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y los efectos están identificados en el Árbol de manera clara, acotada y congruente entre sí. Esta herramienta cumple su función estratégica, ya que permite visualizar de forma esquemática cómo las causas producen directamente el problema central y qué efectos inmediatos se derivan de ello. Sin embargo, el esquema no incorpora causas ajenas a la atribución directa del Pp, es decir, aquellas que inciden en el problema pero cuya atención no corresponde a la Universidad.
- La relación de causalidad plasmada en el Árbol está explicada en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, donde se ofrece evidencia empírica/documental suficiente para sustentarla y validar su lógica.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el Árbol de objetivos, al tiempo que mantienen una relación lógica congruente. Esta herramienta cumple con su función estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp y, con ello, alcanzar los fines deseados.

- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR). La vinculación con los resultados esperados no puede validarse plenamente, dado que los medios y los fines del Árbol de objetivos no se enuncian como resultados logrados y medibles.
- La UACH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua otorga a la UACH facultades expresas, a través de su Dirección de Investigación y Posgrado y de su Dirección Académica, para el desarrollo de la investigación institucional y la capacitación y evaluación del personal docente. La sub-causa relativa a los incentivos para la profesionalización docente cuenta solo con cobertura normativa general, no con una disposición particular.
- La UACH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos, basado en criterios cuantitativos de valoración. La información presentada en el Diagnóstico y en la Matriz de Alternativas (Tabla 6) incluye la definición y el significado de cada criterio (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, escala 1 a 3), así como una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, estableciendo las bases de un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención implementado, en vinculación con la Estrategia de intervención del Programa. La Matriz presenta tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2 no corresponde con el contenido de sus alternativas, la Acción 1.2 reporta una suma distinta a la de sus criterios, y el documento no enuncia el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida de manera clara adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución es directa, ya que cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y el Diagnóstico.

- Las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: a) son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; b) articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y c) son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- La población que resiente la problemática central está identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.
- El Diagnóstico incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), lo cual indica que estás fueron determinadas de manera clara y transparente, al tiempo que coadyuva a la trazabilidad y validez de los datos presentados.
- El Pp cuenta con un instrumento de cobertura documentado en la sección 4 "Cobertura" del Diagnóstico y en su Anexo III "Personal Docente y Capacidades Académicas", que define y cuantifica la población objetivo, establece una meta de cobertura anual y desagrega la cobertura del personal docente por sexo, tipo de contratación, cuerpos académicos, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, unidades académicas y distribución territorial. El instrumento no establece metas para un horizonte de mediano ni de largo plazo, ni presenta el análisis que sustente la factibilidad de la meta de cobertura total.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, están ordenadas de manera ascendente y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes. Asimismo, el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML.
- La lógica vertical presenta áreas de mejora puntuales: los supuestos de las Actividades C0101 y C0103, así como del Componente C01, incluyen condiciones que pueden ser gestionadas por la propia Universidad; además, la alineación del Componente C01 con la planeación estratégica estatal no es directa.
- En conjunto, la MIR presenta una estructura de intervención consistente y permite comprender la relación entre sus acciones, bienes y servicios, el resultado esperado y su contribución superior. No obstante, mantiene áreas relevantes de mejora en la formulación de algunos supuestos, la alineación del Componente C01 con la planeación estratégica estatal y la correspondencia entre el Propósito y su indicador, que no mide directamente el desempeño profesional docente.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las diez fichas técnicas contienen la información requerida y, en términos generales, los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes. Nueve de los diez indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles de objetivos.
- El indicador de Propósito mide la variación de la plantilla docente y no directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin está clasificado en la dimensión de eficiencia, aunque corresponde a eficacia, y su medio de verificación no precisa con claridad el área responsable de generar o publicar la información.
- Las metas cuentan con unidades de medida congruentes y son factibles; nueve de las diez están orientadas a impulsar el desempeño. Las líneas base se sustentan en registros históricos y consultas institucionales, pero el proceso de planeación de metas se realiza de manera informal y no se encuentra documentado.

- Ocho de los diez supuestos representan riesgos externos y críticos. Los supuestos asociados al Componente C01 y a la Actividad C0101 corresponden a condiciones susceptibles de gestión institucional, por lo que deben reformularse.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza materialmente la recolección y el procesamiento de la información de la MIR, en coordinación con las áreas internas responsables de cada indicador. La UACH cuenta con recursos humanos suficientes y con recursos materiales apropiados para desarrollar estas tareas; sin embargo, el proceso no se encuentra documentado de manera específica.
- La información generada por el indicador de Propósito es necesaria para la toma de decisiones y se utiliza en reuniones con la Dirección Académica. Asimismo, la información de la MIR se emplea en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas de la Universidad.
- No se identificó un mecanismo formal para conocer las necesidades de información de los principales usuarios ni evidencia que permita determinar la frecuencia con la que dichas necesidades son revisadas. La información se comparte con usuarios internos, con el Congreso del Estado de Chihuahua y con el público que pudiera interesarse en la gestión universitaria, pero sus requerimientos no se recaban de manera sistemática.
- Los vínculos institucionales señalados para la consulta externa de la información no se encontraban disponibles a la fecha de elaboración del Informe. Esta circunstancia impide acreditar plenamente la transparencia, la accesibilidad y la utilidad ciudadana de la información generada por el Programa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El Programa Presupuestario evaluado presenta una clara complementariedad con intervenciones federales como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), así como con proyectos de cooperación científica (ej. ECOS Nord). Mientras la UACH provee y financia la plataforma institucional para la profesionalización y la investigación (Componentes C01 y C02), los programas federales aportan mecanismos de reconocimiento individual, movilidad y financiamiento de proyectos, atendiendo a la misma población docente e investigadora mediante servicios claramente diferenciados.
- En el orden estatal, se confirma una alineación estratégica con los Programas 1S064B1 (Ciencia, Tecnología e Innovación) y 3Q001E2 (Vinculación Científica y Tecnológica), operados por el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua. Estos programas estatales complementan al Pp evaluado al ofrecer estímulos adicionales y esquemas de vinculación con los sectores público y productivo, potenciando la producción científica institucional sin superponerse a las acciones de la Universidad.
- Existe una complementariedad operativa interna con el Programa presupuestario 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) de la propia UACH. Ambos programas dirigen esfuerzos hacia la comunidad universitaria, entregando bienes y servicios distintos que, en conjunto, fortalecen el desarrollo integral del personal docente en materia de internacionalización y transferencia de conocimiento.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios.
- La población objetivo del Pp se encuentra desagregada por sexo y la UACH dispone de un marco institucional en materia de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

- El diseño del Pp no identifica brechas de género específicas en el acceso a la capacitación, el reconocimiento académico, la evaluación docente, la dirección de proyectos, la participación en foros, la divulgación científica o la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- El enfoque de derechos humanos está presente de manera sustantiva en los fines institucionales del Programa, pero todavía no se operacionaliza mediante la identificación expresa de titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos, medidas de protección e indicadores verificables.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.

F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML.

F5. Las causas y efectos del problema central se identifican de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y, en general, se exponen con claridad y de manera acotada, lo que permite apreciar mejor su relación con dicho problema.

F6. El Árbol de problemas cumple su función estratégica al mostrar cómo las causas producen directamente el problema central y los efectos inmediatos que de ellas se derivan. Además, la causalidad esquematizada es adecuada.

F7. La relación de causalidad plasmada en el Árbol está sustentada en evidencia empírica / documental suficiente, lo cual valida su lógica.

F8. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.

F9. El Pp cuenta con instrumentos metodológicos clave —Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)— que permiten explicitar y documentar de manera clara la lógica causal entre el problema identificado, la intervención propuesta y los resultados esperados.

F10. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en una metodología explícita, criterios cuantificados y justificación individual por alternativa; ello facilita que este análisis se integra de manera orgánica en la definición de la Estrategia de Intervención del Pp, estableciendo un rumbo claro y explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones.

F11. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

F12. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la UACH

F13. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida tanto en el Diagnóstico, como en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.

F14. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.

F15. Las definiciones de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) son pertinentes conforme al diseño del Pp, están correctamente formuladas en términos de la MML y son congruentes con los Términos de Referencia, lo cual otorga solidez conceptual a la delimitación de la población objetivo.

F16. Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, ordenadas de manera ascendente, y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes.

F17. El Propósito y el Fin cumplen con las características de la Metodología de Marco Lógico, reflejando de manera integral la lógica de intervención.

F18. Las herramientas programáticas del Gobierno del Estado, así como el Programa institucional de Desarrollo Universitario, habilitan a la alineación de los objetivos del Programa a nivel Componente y en el orden superior estratégico de la MIR (Fin y Propósito).

F19. Las diez Fichas Técnicas contienen la información requerida para determinar con precisión el diseño de los indicadores de la MIR.

F20. Todos los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes (criterio de Claridad).

F21. La gran mayoría de los indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles.

F22. La mayoría de las metas planteadas son factibles, cuentan con unidades de medida congruentes y orientan al impulso del desempeño.

F23. La programación de las líneas base cuenta con un anclaje institucional sólido.

F24. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza la recolección y el procesamiento de la información de la MIR en coordinación con las áreas internas responsables, y cuenta con recursos humanos y materiales para desarrollar estas tareas.

F25. La información del indicador de Propósito se utiliza en reuniones con la Dirección Académica y la MIR es empleada en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas.

F26. El Programa Presupuestario cuenta con una estructura lógica que le permite coexistir armónicamente con el ecosistema de programas federales y estatales de educación superior e investigación, ofreciendo bienes y servicios que fortalecen la plataforma institucional sin invadir esferas de competencia de otros niveles de gobierno.

F27. El Diagnóstico del programa reconoce de origen la interacción de su población objetivo con esquemas federales clave (como PRODEP), lo que demuestra madurez en la planeación institucional de la UACH.

F28. El Programa contribuye a los derechos a la educación y al progreso científico.

F29. El Programa presupuestario identifica sus poblaciones desagregadas por sexo.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca dentro de la política estatal en materia de educación.

O2. Los elementos institucionales de la UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. Existe la oportunidad de capitalizar formalmente las complementariedades identificadas con el Instituto de Innovación y Competitividad y el SNII. Los productos derivados de estas intervenciones externas (publicaciones, proyectos financiados, reconocimientos) pueden fungir como catalizadores directos para alcanzar e incluso superar las metas de los Componentes C01 y C02.

O5. La clara delimitación de servicios frente al Pp 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) ofrece a la Universidad la oportunidad de generar estrategias conjuntas de difusión y atención a la comunidad docente, maximizando el impacto del presupuesto universitario.

O6. El marco institucional de igualdad y derechos humanos de la UACH puede utilizarse para incorporar medidas programáticas verificables.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario ajustar la definición del problema, a fin de que se explicite su magnitud y alcance, y de que se enuncie como un hecho negativo verificable y no como un atributo de la población objetivo, facilitando con ello la medición del cambio que busca lograr en la situación negativa.

D2. Es necesario precisar las causas y el efecto del Árbol de problemas que se enuncian en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen, a fin de que el resultado a lograr pueda medirse al convertirse en medios del Árbol de objetivos.

D3. Es fundamental incorporar al Árbol de problemas causas que, sin ser atribución directa del Pp, inciden en el problema público identificado, conforme a lo solicitado por el instrumento de evaluación.

D4. Es necesario enunciar los medios y los fines del Árbol de objetivos como resultados logrados y medibles, a fin de que la lógica causal del Pp pueda vincularse de manera verificable con los resultados esperados en la MIR.

D5. Es necesario corregir la Matriz de Alternativas en tres elementos que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2, la suma reportada en la Acción 1.2 y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal.

D6.Es necesario complementar el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico con metas anuales proyectadas a mediano y largo plazo y con el análisis que sustente su factibilidad, así como conciliar las cifras de población objetivo entre sus fuentes institucionales y con las metas programadas en la MIR, a fin de que la programación de la cobertura considere la renovación de la plantilla docente y su cumplimiento pueda verificarse.

D7. Se requiere replantear la relación del indicador P1 con el objetivo de nivel superior a fin de que represente fielmente una medición del desempeño profesional docente.

D8. El indicador FIN requiere clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar en su medio de verificación el área responsable de generar o publicar la información.

D9. Es recomendable iniciar el trazo de una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.

D10. Se requiere documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.

D11. Los portales institucionales señalados para la consulta externa no se encontraban disponibles, lo que impide acreditar plenamente la transparencia y accesibilidad de la información.

D12. El proceso de recolección, procesamiento, validación y seguimiento de los indicadores no se encuentra documentado de manera específica.

D13. No existe un mecanismo formal para identificar las necesidades de información de los principales usuarios ni la frecuencia con que se revisan.

D14. Será importante incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

D15. Se requiere operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Programa mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.

2.2.4 Amenazas:

A1. El cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario está condicionado por factores fuera de su control; la mayoría de los supuestos planteados en la MIR representan efectivamente riesgos externos y críticos que deben ser monitoreados constantemente por los operadores del Programa.

A2. Las fallas recurrentes de los portales o de los sistemas institucionales pueden interrumpir la verificación externa y la rendición de cuentas.

A3. Dado el alto nivel de complementariedad, posibles modificaciones en la normatividad del programa, recortes presupuestales o cambios en los esquemas de evaluación de los programas federales y estatales (PRODEP, SNII o fondos de innovación) podrían alterar el ecosistema en el que se desenvuelve el personal docente, afectando indirectamente el ritmo de cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario evaluado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para fortalecer la investigación y la docencia en la educación superior que ofrece la UACH, contribuyendo con ello a la formación de profesionales competitivos y a la generación de conocimiento pertinente para el estado de Chihuahua. Su diseño refleja el esfuerzo continuo que la UACH ha emprendido por mejorar la totalidad de sus programas, y este Pp constituye un ejemplo particularmente logrado de ese esfuerzo. El problema que atiende está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML, aunque conviene acotar su alcance y magnitud para que el cambio buscado

en la situación negativa pueda medirse con mayor precisión. La relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas es clara, acotada y congruente, y cuenta con un argumento basado en evidencia documental y empírica (desarrollado en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico) que valida y sustenta dicha relación; el Árbol de objetivos, como versión positiva de este esquema, conserva la misma solidez. El hallazgo que más distingue el diseño de este Pp, sin embargo, es su análisis de alternativas: la UACH lo desarrolló de manera completa, con una metodología explícita, criterios cuantificados (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, en una escala del 1 al 3) y una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, vinculándolo con claridad a la Estrategia de intervención y a los fines del Programa. Esta rigurosidad no se queda en un requisito formal: se integra de manera orgánica en la definición de dicha Estrategia, dotando al Pp, desde su diseño, de un rumbo explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones. Precisamente porque el valor de este ejercicio reside en su carácter cuantificado y verificable, restan por corregir tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado de uno de los medios directos, la suma de una de las acciones y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal. Se concluye que el Pp cuenta con una arquitectura de diseño sólida y trazable —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Alternativas y MIR articulados entre sí—, resultado de un esfuerzo institucional que va más allá del cumplimiento normativo mínimo. Los ajustes pendientes —acotar la definición del problema, precisar la formulación de causas y medios y corregir los tres elementos señalados de la Matriz de Alternativas— son de orden técnico y no comprometen la fortaleza ya alcanzada por la estrategia de intervención del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de educación superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de investigación y docencia en educación superior que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz, y el Diagnóstico documenta con claridad y transparencia el método de cálculo y las fuentes de información empleadas para su definición y cuantificación, lo cual garantiza su trazabilidad y validez. Sobre esa base ya identificada, queda un ajuste técnico por resolver: el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico establece la meta de atender a la totalidad de la población objetivo para el ejercicio fiscal, pero no la proyecta a un horizonte de mediano y largo plazo ni acredita su factibilidad frente a la capacidad operativa del Programa. Dado que la población

objetivo es el propio personal docente de la Universidad y la meta corresponde a su totalidad, el ajuste no consiste en trazar una ruta para cerrar una brecha de acceso, sino en programar una cobertura sostenida que incorpore la renovación de la plantilla académica. Se concluye que este ajuste es la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que la cobertura comprometida sea consistente con la programada en la MIR y pueda proyectarse en el tiempo depende que los indicadores reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR presenta una lógica de intervención integral y, en términos generales, sólida. Las Actividades son claras, están ordenadas y resultan necesarias para producir los Componentes; éstos contribuyen al Propósito, y el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML. Las principales áreas de mejora se concentran en la formulación de algunos supuestos, que describen condiciones gestionables por la UACH. La atención de estos puntos fortalecerá la lógica vertical sin requerir una reestructuración sustantiva del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Las fichas técnicas y los indicadores presentan un nivel alto de calidad. Los nombres, fórmulas, descripciones y variables son congruentes; los medios de verificación permiten su seguimiento y las metas son factibles. Las áreas de mejora son puntuales: el indicador de Propósito no mide directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin debe clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar el área responsable de generar la información; dos supuestos deben reformularse; y el proceso de definición de metas requiere documentarse. En conjunto, estas correcciones permitirán que la medición refleje con mayor precisión los resultados sustantivos del Pp.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

La UACH dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para gestionar los indicadores y utiliza la información de la MIR en la planeación y en decisiones presupuestarias. No obstante, estos procesos presentan una baja formalización: no existe un procedimiento específico para la gestión de los indicadores, un mecanismo para identificar y revisar las necesidades de información de los usuarios ni trazabilidad documental entre resultados y decisiones presupuestarias. Además, la indisponibilidad de los vínculos institucionales impidió acreditar los mecanismos de transparencia. La sostenibilidad del seguimiento requiere documentar los procesos y asegurar la publicación continua y accesible de la información.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

El Programa Presupuestario se articula de manera estratégica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y SNII) y estatales (operadas por el Instituto de Innovación y Competitividad). Esta vinculación fortalece el desarrollo de la población docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Chihuahua, potenciando sus capacidades sin sobreponer funciones operativas ni presupuestales.

Existe una clara delimitación en la entrega de bienes y servicios; mientras el programa evaluado consolida la plataforma y las condiciones institucionales para la profesionalización y la producción científica, las intervenciones externas e intrainstitucionales (como el Programa 2E142C1) otorgan reconocimientos a trayectorias individuales, financiamiento a proyectos específicos y servicios de internacionalización.

En conjunto, el diseño del Programa demuestra una planeación madura respecto a su entorno. La identificación de estas interacciones permite a la Universidad maximizar el impacto de sus recursos, consolidando un esquema donde los distintos fondos y apoyos operan como catalizadores para el cumplimiento del Propósito y Fin del programa.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa incorpora elementos generales de igualdad y no discriminación y contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico. Sin embargo, la perspectiva de género y el enfoque de derechos no están plenamente operacionalizados en su diseño. No se identifican brechas específicas ni acciones, metas o indicadores para reducirlas; tampoco se explicitan titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos y medidas de protección. La UACH cuenta con capacidades institucionales que pueden emplearse para integrar estos enfoques de manera verificable en el Pp.

Conclusión general

El ejercicio de Evaluación de Diseño en Tiempo Real al Programa visibiliza que el Pp 2E073C1 'Investigación y Docencia en educación superior es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato fundamental de garantizar el derecho a la educación superior de calidad y el derecho humano a participar en el progreso científico y gozar de sus beneficios a favor de la comunidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en su conjunto.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención institucional orientada a proveer las plataformas necesarias para la profesionalización del personal docente y el fortalecimiento de la producción científica reconocida de la Universidad. Esta estrategia no opera de forma aislada, sino que demuestra una planeación madura al articularse de manera sinérgica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y el SNII) y estatales, maximizando el impacto de los recursos públicos al fungir como catalizador de las trayectorias académicas sin generar traslapes operativos.

Al valorar su diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), se concluye que la lógica de intervención está consolidada y que el Programa contiene los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Este resultado es producto de una arquitectura lógica sólida en la que las Actividades diseñadas son claras, suficientes y necesarias para la generación de los Componentes, los cuales, a su vez, contribuyen directamente al cumplimiento del Propósito central. Asimismo, destaca la alta calidad técnica de sus indicadores de desempeño, los cuales acreditan holgadamente los atributos de los Términos de Referencia, permitiendo un monitoreo congruente y factible.

No obstante, la evaluación integral permite identificar oportunidades estratégicas para transitar de un diseño funcional a uno de excelencia técnica. Para asegurar la plena consolidación de su desempeño, resulta imperativo afinar la definición del problema público para acotar su magnitud, así como completar la caracterización de las poblaciones de referencia y establecer una ruta explícita con metas de mediano y largo plazo para cerrar la brecha de cobertura. En materia de medición, la mejora sustantiva del Programa dependerá de sustituir el indicador de Propósito actual por uno que mida de forma directa el desempeño profesional docente —y no solo la variación demográfica de la plantilla—, además de reformular los supuestos operativos para asegurar que reflejen verdaderos riesgos externos. Finalmente, la plena operacionalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, junto con la formalización documental de la toma de decisiones presupuestarias, terminarán por blindar la sostenibilidad y equidad de la intervención.

En conclusión, el Programa presupuestario cuenta con un diseño pertinente, estructurado y sensible a las necesidades de su población objetivo, poseyendo las bases metodológicas e institucionales idóneas para fortalecer continuamente la calidad académica y científica en beneficio de la sociedad chihuahuense.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Fortalecer la definición del problema precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público, a fin de acotar su alcance y magnitud e identificar con precisión el cambio que se busca lograr en la situación negativa. Ello, conforme a la siguiente propuesta: Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (%) ejercen

sus funciones sustantivas con rezago en su habilitación académica, lo que limita la calidad de la educación superior que ofrece la Institución."

R2. Precisar las causas y el efecto enunciados en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).

R3. Incorporar al Árbol de problemas al menos una causa que, sin ser atribución directa del Pp, incida en el problema público identificado.

R4.a Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas, cuidando que los medios se enuncien como resultados logrados y medibles y no como ámbitos de acción o calificativos vagos. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).

R4.b Identificar de manera expresa, en el Árbol de objetivos, que el Fin superior corresponde al objetivo estratégico sectorial al que se alinea el Pp, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines y hacer explícita la cadena de contribución que se establece mediante el fin 1.1.

R5. Corregir la Matriz de Alternativas (Tabla 6) del Diagnóstico en tres aspectos: (i) sustituir el encabezado del medio directo 2 por "Producción científica institucional", conforme al nombre empleado en la sección "Medios directos" del propio documento; (ii) corregir la suma de la Acción 1.2, cuyos tres criterios (3+2+3) totalizan 8 y no 9; y (iii) enunciar de manera expresa el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas, como regla de decisión formal del ejercicio. Las tres correcciones deberán reflejarse tanto en el apartado 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico como en el documento formalizado Matriz de Alternativas.

R6.a Complementar el instrumento de cobertura existente (la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y su Anexo III) con metas de cobertura anuales proyectadas a un horizonte de mediano y largo plazo, que incorporen la renovación de la plantilla docente como criterio de programación, y con el análisis que sustente la factibilidad de dichas metas frente a la capacidad operativa del Programa.

R6.b Conciliar las cifras de cobertura: por una parte, las fuentes institucionales que reportan la población objetivo, dado que el apartado 4.2 la establece en 2,707 docentes con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, mientras que el Anexo III reporta 2,564 con base en el Sistema Integral de Información Estratégica; por otra, la cobertura comprometida en el Diagnóstico frente a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

R6.c Aprovechar los criterios de desagregación que el Anexo III ya incorpora (sexo, tipo de contratación, unidad académica y distribución territorial) como base para la programación de la cobertura, e incorporar, en su caso, la relación alumno-docente, sin que ello sustituya la medición directa de la cobertura de los servicios de profesionalización docente y producción científica.

R7. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 34 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.

R8. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.

R9. Documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.

R10. Restablecer o habilitar un apartado institucional estable para el Pp, en el que se publiquen la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances, los resultados, los documentos fuente y los medios de contacto; asimismo, presentar una síntesis en lenguaje ciudadano y verificar periódicamente el funcionamiento de las ligas.

R11. Documentar el proceso de gestión de los indicadores, identificando las áreas responsables, sus funciones, los flujos y plazos de información, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos.

R12. Formalizar un mecanismo para identificar a los principales usuarios internos y externos de la información, consultar sus requerimientos, registrar la utilidad de los indicadores, determinar las decisiones que sustentan y establecer la periodicidad con la que se revisarán sus necesidades.

R13. Incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

R14. Operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Programa mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Universidad Autónoma de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: __X__

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Dirección Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dra. Myriam Victoria Hernández Acosta	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
• Teléfono: 614 439 1500, extensión 3400	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____

6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Universidad Autónoma de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación: https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html

ANEXO II.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ



NOTA PRELIMINAR AL ANEXO II:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación, este Anexo constituye una propuesta de la ITE derivada de los hallazgos identificados en los Temas V y VI de este Informe Final. La misma se basa exclusivamente en el análisis de los documentos vigentes durante el ejercicio fiscal 2026 y aplica la técnica de Metodología de Marco Lógico de la ITE en la medida y alcances de las mejores prácticas que reconoce su Equipo de Trabajo. En tanto una propuesta técnica, no constituye una obligación para su asunción por parte del Ente Público ni pretende sustituir los criterios técnicos que la UTE tiene para la aplicación de la MML en el caso específico del Estado de Chihuahua. En consecuencia, se emite bajo *estricta responsabilidad de la ITE*.

Asimismo, se tiene conocimiento de que, a la fecha de entrega del Informe Final se ha presentado el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027. La ITE agradece al Ente Público haber tomado en consideración las recomendaciones pertinentes en dicho proceso, conforme al espíritu de la realización de un ejercicio valorativo *en tiempo real* y conmina a la adopción de los temas aún no substanciados como Aspectos Susceptibles de Mejora en el ejercicio fiscal siguiente.

Resumen narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos **Fin:** *Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa*											
Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal mediante el fortalecimiento del desempeño académico-científico del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	**F1**. Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Muestra la participación del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua en actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, reflejando el compromiso institucional con la generación de conocimiento y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	(DIUACH/TDAUACH)*100	DIUACH = Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua TDAUACH = Total de Docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Estratégico	Eficacia	Anual	Docente	PENDIENTE	Estadística PbR de la Universidad Autónoma de Chihuahua. uach.mx/pbr. Anual	La demanda de docentes con habilidades de investigación no desciende catastróficamente debido a la incursión de la Inteligencia Artificial en la docencia.
Nivel de objetivos **Propósito:** *La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)*											
Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con un amplio desempeño profesional	**P1**. Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	El indicador mide la variación de un año con otro en el número de docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, como una condición clave	((DAUA/DAUA_1)-1)*100	DAUA = Docentes activos en la Universidad en el año actual DAUA_1 = Docentes activos en la	Estratégico	Eficacia	Anual	Docente	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Las políticas educativas nacionales permiten la contratación y continuidad del personal docente

Resumen narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		para sostener e impulsar la profesionalización, permitiendo aplicar eficazmente las estrategias de desarrollo académico y científico de la Universidad.		Universidad en el año anterior						uach.mx/pbr. Anual	
Nivel de objetivos **Componentes:** *Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito*											
C01. Profesionalización del personal docente realizada	**C01.1**. Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.	Muestra el grado de participación del personal docente en actividades de capacitación, orientadas al desarrollo de competencias, la mejora continua y la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	(PDPAC/PDPPAC)*100	PDPAC = Personal docente que participa en actividades de capacitación PDPPAC = Personal docente programado para participar en actividades de capacitación	Gestión	Eficacia	Semestral	Docente	PENDIENTE	Estadística PbR de la Universidad Autónoma de Chihuahua. uach.mx/pbr. Semestral	Los elementos que se usan para diseñar los planes y programas de capacitación no se vuelven obsoletos.
C02. Producción científica institucional reconocida	**C02.1**. Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de	Muestra el grado en que los docentes universitarios adscritos a la Universidad Autónoma de	(DISNII/DISNIIP)*100	DISNII = Docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e	Gestión	Eficacia	Anual	Investigadores	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de	Los criterios nacionales de ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de

Resumen narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	Investigadoras e Investigadores.	Chihuahua participan y son reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), como parte del impulso institucional a la generación de conocimiento científico.		Investigadores DISNIIP = Docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores programados						Chihuahua. uach.mx/pbr. Anual	Investigadoras e Investigadores se mantienen estables
Nivel de objetivos **Actividades:** *Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos*											
C0101 Capacitación del personal docente	**C0101.1** Porcentaje de cursos de capacitación docente cumplidos	Muestra el grado de implementación de cursos orientados al fortalecimiento de competencias docentes, promoviendo la innovación y mejora continua en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	(CCDR/CCDP)*100	CCDR = Cursos de capacitación docente realizados CCDP = Cursos de capacitación docente programados	Gestión	Eficacia	Semestral	Cursos	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua. uach.mx/pbr. Semestral	Existe oferta de proveeduría de capacitación con los enfoques que requiere la Universidad
C0102 Reconocimiento de la carrera docente	**C0102.1** Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento	Muestra los docentes que obtienen algún reconocimiento académico a través de programas institucionales como	(DRAIO/DRAIP)*100	DRAIO = Docentes con reconocimiento académico institucional obtenidos DRAIP	Gestión	Eficacia	Semestral	Docente	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de	Las instancias federales emiten y publican oportunamente las convocatorias de

Resumen narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	académico institucional	el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), fortaleciendo su trayectoria académica.		= Docentes con reconocimiento académico institucional programados						Chihuahua. uach.mx/pbr. Semestral	reconocimiento académico aplicables al personal docente universitario
C0103 Evaluación del desempeño docente	**C0103.1** Porcentaje de evaluaciones al personal docente complidas	Muestra el grado de cumplimiento en la aplicación de evaluaciones al personal docente, como parte del seguimiento institucional al desempeño académico.	(EPDA/EPDP)*100	EPDA = Evaluaciones al personal docente aplicadas EPDP = Evaluaciones al personal docente programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Evaluación	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua. uach.mx/pbr. Trimestral	Las plataformas digitales institucionales funcionan correctamente durante el periodo de aplicación
C0201 Operación de Proyectos de investigación	**C0201.1** Porcentaje de proyectos de investigación operando	Muestra el grado de implementación de proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y externo, reflejando el	(PIO/PIP)*100	PIO = Proyectos de investigación en operación PIP = Proyectos de investigación programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Proyectos	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Las convocatorias externas de apoyo a proyectos de investigación se publican en tiempo y los procesos

Resumen narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		compromiso del personal académico y la eficiencia institucional en la gestión de fondos para fortalecer la producción científica universitaria.								uach.mx/pbr. Trimestral	administrativos permiten su aprobación
C0202 Realización de foros de investigación	**C0202.1** Porcentaje de foros de investigación realizados.	Muestra el cumplimiento en la realización de foros de investigación organizados por la UACH, dirigidos a docentes universitarios y otras instituciones, considerando la participación del personal académico	(FIR/FIP)*100	FIR = Foros de investigación realizados FIP = Foros de investigación programados	Gestión	Eficacia	Semestral	Foros	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua. uach.mx/pbr. Semestral	Las instituciones aliadas colaboran activamente y se cuenta con la disponibilidad de sedes físicas o plataformas virtuales funcionales para la realización de los foros
C0203 Difusión de resultados de investigación	**C0203.1** Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Muestra el cumplimiento en la producción de publicaciones de divulgación científica en espacios institucionales, reflejando el compromiso docente	(PDCR/PDCP)*100	PDCR = Publicaciones de divulgación científica realizadas PDCP = Publicaciones de divulgación científica programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Publicaciones	PENDIENTE	Estadística Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Chihuahua. uach.mx/pbr. Trimestral	Los espacios editoriales institucionales y externos mantienen sus convocatorias abiertas, con criterios de publicación

Resumen narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		con la difusión del conocimiento.									accesibles y tiempos razonables para la difusión científica.

ANEXO III.
CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS



Nombre del Programa	Programa presupuestario **2E073C1** "Investigación y docencia en educación superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos **Fin:** *Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa*														
F1	Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí	El indicador permite identificar que se mide la proporción de docentes investigadores respecto del total de docentes activos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Sí	Es relevante porque aproxima el fortalecimiento académico-científico del personal docente, dimensión vinculada con la contribución del Programa a la calidad de los servicios educativos.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado para dar seguimiento a una dimensión relevante del Fin, al medir la participación del personal docente en actividades de investigación y generación de conocimiento.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado
Nivel de objetivos **Propósito:** *La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)*														
P1	Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí	El nombre y la fórmula permiten	Sí	Se relaciona con una condición necesaria para sostener la	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se	**No**	No es plenamente adecuado para el nivel Propósito, porque el objetivo refiere al amplio	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por	Se recomienda complementar con un indicador que mida directamente el desempeño

			entender que se compara el número de docentes activos del año actual respecto del año anterior.		operación académica y las estrategias de profesionalización, aunque no mide de forma directa el desempeño profesional.		consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.		encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.		desempeño profesional del personal docente, mientras que el indicador mide variación en el número de docentes activos.		nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	profesional del personal docente, por ejemplo el porcentaje de docentes con evaluación satisfactoria o con cumplimiento de criterios de profesionalización.
Nivel de objetivos **Componentes:** *Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito*															
C01.1	Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.	Sí	El indicador es claro porque identifica la proporción de personal docente que participa en actividades de capacitación respecto del personal programado.	Sí	Es relevante porque la participación en capacitación se vincula directamente con la profesionalización del personal docente.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado porque mide directamente el producto asociado al Componente: la profesionalización del personal docente mediante actividades de capacitación.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado
C02.1	Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Sí	El indicador permite identificar que se mide la proporción de docentes reconocidos como integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores respecto de los programados.	Sí	Es relevante porque corresponde directamente al Componente de producción científica institucional reconocida.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado porque mide una forma institucionalmente reconocible de producción científica y reconocimiento académico del personal docente.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado

Nivel de objetivos **Actividades:** *Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos*													
C0101.1	Porcentaje de cursos de capacitación docente	Sí	El indicador es claro porque compara los cursos de capacitación docente realizados con los cursos programados.	Sí	Es relevante porque la realización de cursos de capacitación contribuye directamente a la profesionalización del personal docente.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado para una Actividad porque mide el cumplimiento de una acción operativa necesaria para generar el Componente C01.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado
C0102.1	Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional	Sí	El indicador es entendible porque mide la proporción de docentes que obtienen reconocimiento académico institucional respecto de los docentes programados.	Sí	Es relevante porque el reconocimiento académico institucional forma parte del desarrollo de carrera y del fortalecimiento de la trayectoria docente.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado porque mide una acción vinculada con la profesionalización y reconocimiento de la carrera docente.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado
C0103.1	Porcentaje de evaluaciones al personal docente	Sí	El indicador identifica claramente la relación entre evaluaciones aplicadas y evaluaciones programadas al personal docente.	Sí	Es relevante porque la evaluación del desempeño docente permite dar seguimiento institucional al desempeño académico.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado porque mide el cumplimiento de una actividad directamente relacionada con el seguimiento del desempeño docente.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado

C0201.1	Porcentaje de proyectos de investigación operando	Sí	El indicador es claro porque mide la proporción de proyectos de investigación en operación respecto de los proyectos programados.	Sí	Es relevante porque los proyectos de investigación en operación contribuyen directamente a la producción científica institucional.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado porque mide el cumplimiento de una actividad sustantiva para generar producción científica.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado
C0202.1	Porcentaje de foros de investigación realizados.	Sí	El indicador es claro porque compara los foros de investigación realizados con los foros programados.	Sí	Es relevante porque los foros de investigación son una acción de difusión, articulación académica y fortalecimiento de la producción científica.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado para una Actividad porque mide el cumplimiento de una acción programada vinculada con la producción científica institucional.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Este indicador es adecuado
C0203.1	Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Sí	El indicador permite identificar que se mide la proporción de publicaciones de divulgación científica realizadas respecto de las programadas.	Sí	Es relevante porque la difusión de resultados de investigación contribuye a visibilizar la producción científica institucional.	**No**	Aunque en la MIR está consignado el vínculo uach.mx/pbr como fuente de consulta externa, el sitio aparece como 404, lo mismo que la liga de http://transparencia.uach.mx . De tal forma, no es técnicamente plausible conceder esta característica.	**No**	Derivado de que las fuentes de consulta externa no se encuentran disponibles a la fecha de elaboración de este informe, la ITE considera que no es posible observar esta característica.	Sí	Es adecuado porque mide una actividad directamente asociada con la difusión de resultados de investigación.	No Aplica	La Matriz sólo cuenta con un indicador por nivel de objetivos, por lo que no se observan relacionales de aportación marginal entre los indicadores de la MIR.	Ajustar la redacción del nombre para concordancia gramatical: "Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizadas en espacios institucionales".

ANEXO IV.
ÁRBOL DE PROBLEMAS

Efecto superior

Debilitamiento de la contribución de la Universidad Autónoma de Chihuahua al desarrollo educativo, científico y social del Estado de Chihuahua

Efectos directos

E1. Bajo aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos.

E2. Baja capacidad de innovación educativa y científica.

E3. Baja visibilidad institucional a nivel nacional e internacional.

Problema central

Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (%) ejercen sus funciones sustantivas con rezago en su habilitación académica, lo que limita la calidad de la educación superior que ofrece la Institución.

Causas directas e indirectas

C1. Desalineación entre la oferta institucional de formación docente y los requisitos de los esquemas nacionales de habilitación académica..

C1.1 Desconocimiento del personal docente sobre los criterios de acreditación de perfil docente y de ingreso al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

C1.2 Desvinculación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y las trayectorias individuales de habilitación.

C2. Concentración de la jornada del personal docente en actividades frente a grupo, en detrimento del tiempo destinado a la investigación..

C2.1 Alta proporción de personal docente contratado por asignatura, modalidad que excluye las funciones de investigación..

C2.2 Baja tasa de publicación en medios indexados de la producción científica generada.

C2.3 Baja participación del personal docente en redes y eventos académicos especializados..

ANEXO V.
ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fin superior: Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 al que se alinea el Pp

Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.

↑

Fin indirecto

Aporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua al desarrollo educativo, científico y social del Estado de Chihuahua.

↑

Fines directos

F1. Alto aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos.

F2. Alta capacidad de innovación educativa y científica.

F3. Visibilidad institucional a nivel nacional e internacional.

↑

Objetivo central

Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua ejercen sus funciones sustantivas con una habilitación académica actualizada, lo que fortalece la calidad de la educación superior que ofrece la Institución.

↑

Medios directos e indirectos

M1. Oferta institucional de formación docente alineada a los requisitos de los esquemas nacionales de habilitación académica.

M1.1 Personal docente informado sobre los criterios de acreditación de perfil docente y de ingreso al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

M1.2 Resultados de la evaluación del desempeño docente vinculados a las trayectorias individuales de habilitación.

M2. Jornada del personal docente distribuida entre las actividades frente a grupo y la investigación.

M2.1 Personal docente con funciones de investigación asignadas en su contratación.

M2.2 Producción científica publicada en medios indexados.

M2.3 Personal docente participando en redes y eventos académicos especializados.

ANEXO VI.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS



Nombre del Programa	Programa presupuestario **2E073C1** "Investigación y docencia en Educación Superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Alternativas	Criterios de valoración			Total	Selección
	Viabilidad técnica	Viabilidad financiera	Sostenibilidad		
Acción 1.1 Programas de capacitación docente adecuados	3	3	3	9	Seleccionada
Acción 1.2 Alta pertinencia de incentivos para la profesionalización	3	2	3	8	Seleccionada
Acción 1.3 Alta retroalimentación y evaluación docente	3	2	3	8	Seleccionada
Acción 1.4 Formación pedagógica para innovación educativa	2	1	2	5	No seleccionada
Acción 1.5 Programas especializados en competencia digitales docentes	2	1	1	4	No seleccionada
Acción 2.1 Proyectos de investigación institucional adecuados	3	3	3	9	Seleccionada
Acción 2.2 Adecuada participación de docentes en eventos de investigación	3	3	3	9	Seleccionada
Acción 2.3 Oportuna divulgación y difusión científica en medios especializados accesibles	3	2	3	8	Seleccionada
Acción 2.4 Participación obligatoria del personal docente en congresos internacionales anuales	1	1	2	4	No seleccionada
Acción 2.5 Implementación de estancias internacionales obligatorias para el personal investigador	1	1	1	3	No seleccionada

***Nota:** 1= Baja; 2=Media; 3=Alta

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado **Matriz de Alternativas**

ANEXO VII.
METAS DE INDICADORES



Nombre del Programa	Programa presupuestario **2E073C1** "Investigación y docencia en Educación Superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Porcentaje Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Docente	16.33% (442)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta impulsa el desempeño porque plantea incrementar la proporción de docentes investigadores, condición asociada al fortalecimiento académico-científico del personal docente.	Sí	Es factible porque parte de una base institucional identificable y de una variación moderada en el número de docentes investigadores programados.	Este indicador es adecuado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Variación porcentual de los docentes activos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Docente	0.78% (2,707)	Sí	Variación porcentual es una unidad de medida estándar.	**No**	La meta permite observar la variación de la plantilla docente, pero no impulsa directamente el desempeño profesional que define el Propósito del Programa.	Sí	Es factible porque la variación programada es moderada y puede verificarse con la estadística institucional de docentes activos.	Complementar la meta con una referencia explícita al desempeño profesional docente, no sólo al cambio en el número de docentes activos.
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de personal docente que participa en actividades de capacitación.	Docente	100.00% (1,000)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta orienta el desempeño porque fija el cumplimiento de la participación programada del personal docente en actividades de capacitación.	Sí	Es factible porque se vincula con una población programada y puede acreditarse mediante registros institucionales de capacitación.	Este indicador es adecuado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C02.1	Porcentaje de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Investigadores	100.00% (442)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta impulsa el desempeño porque se relaciona con el reconocimiento del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.	Sí	Es factible porque el universo programado está definido y puede verificarse con la estadística institucional de docentes integrantes del SNII.	Este indicador es adecuado.
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de cursos de capacitación docente	Cursos	100.00% (120)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta impulsa el desempeño porque establece el cumplimiento de los cursos programados para fortalecer competencias docentes.	Sí	Es factible si se conserva la disponibilidad de capacitadores, calendario y capacidad operativa para impartir los cursos programados.	Es necesario documentar el sustento operativo del incremento de cursos programados, considerando calendario, personal capacitador y recursos disponibles.
C0102.1	Porcentaje de docentes que alcanzan reconocimiento académico institucional	Docente	100.00% (680)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta orienta el desempeño porque vincula el avance de la carrera docente con reconocimientos académicos institucionales y federales.	Sí	Es factible en la medida en que existan convocatorias aplicables y registros institucionales para acreditar los reconocimientos programados.	Se requiere precisar el sustento de la meta programada, considerando la disponibilidad de convocatorias y los criterios de reconocimiento aplicables.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0103.1	Porcentaje de evaluaciones al personal docente	Evaluación	100.00% (5)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta impulsa el desempeño porque permite dar seguimiento al cumplimiento de evaluaciones aplicadas al personal docente.	Sí	Es factible porque el número programado es acotado y depende de procesos institucionales de evaluación verificables.	Este indicador es adecuado.
C0201.1	Porcentaje de proyectos de investigación operando	Proyectos	100.00% (35)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta orienta el desempeño porque mide la operación de proyectos de investigación programados, vinculados con la producción científica institucional.	Sí	Es factible porque el universo programado es delimitado y puede verificarse mediante registros institucionales de proyectos de investigación.	Este indicador es adecuado.
C0202.1	Porcentaje de foros de investigación realizados.	Foros	100.00% (2)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta impulsa el desempeño porque fija el cumplimiento de los foros de investigación programados para difusión e intercambio académico.	Sí	Es factible porque el número programado es acotado y puede acreditarse mediante registros institucionales de los foros realizados.	Este indicador es adecuado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0203.1	Porcentaje de publicaciones de divulgación científica realizados en espacios institucionales	Publicaciones	100.00% (147)	Sí	Porcentaje es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta orienta el desempeño porque mide el cumplimiento de publicaciones de divulgación científica programadas en espacios institucionales.	Sí	Es factible si la Universidad cuenta con espacios editoriales, calendario de publicación y capacidad suficiente para sostener el volumen programado.	Es requerido justificar documentalmente el incremento de publicaciones programadas, considerando capacidad editorial, calendario y recursos disponibles.

ANEXO VIII.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en educación superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

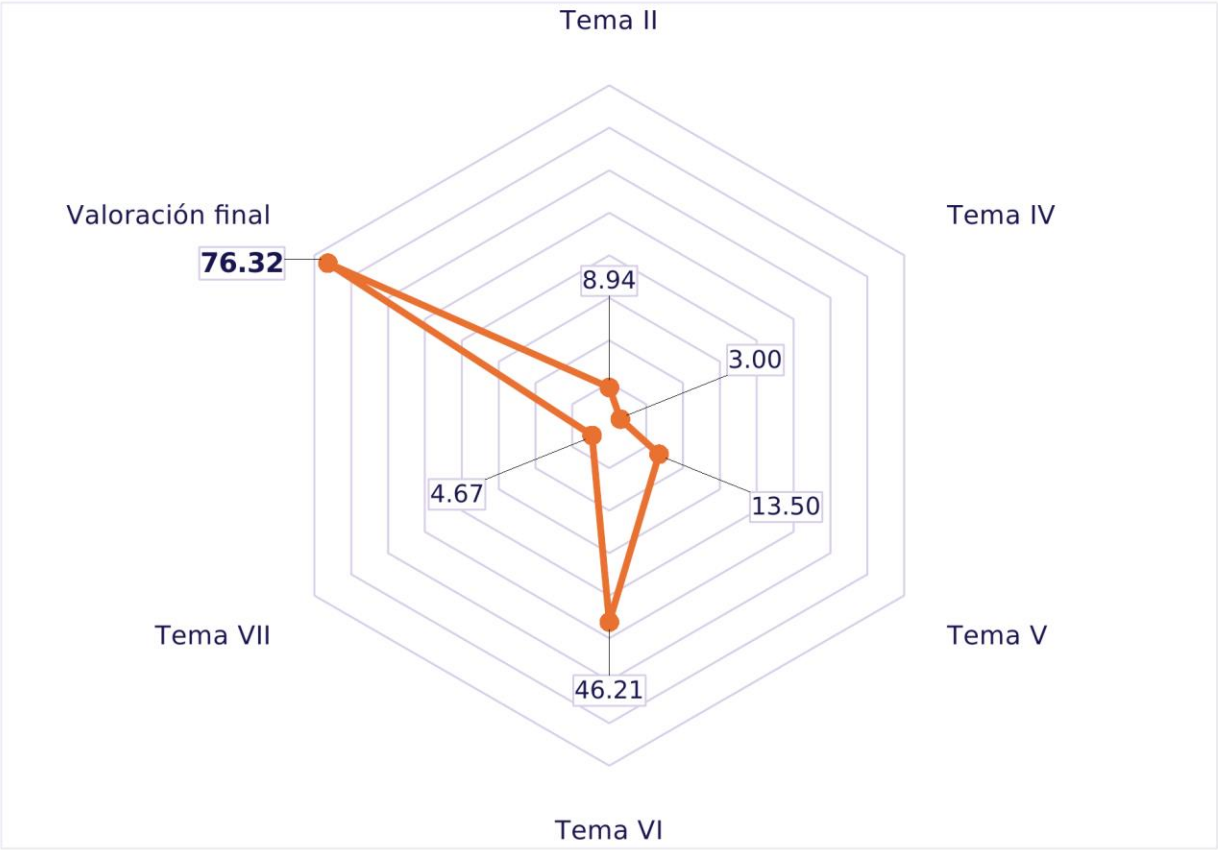
Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (**Valoración máxima por tema:** 14%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 2/4 (0.50) P3 = 2/3 (0.67) P4 = 3/4 (0.75) *Porcentaje del tema: [(0.50+0.66+0.75) /3]*100 = 63.89% *Valor del tema por porcentaje (14.00%): 63.89% *0.14 = **8.94%**	El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para fortalecer la investigación y la docencia en la educación superior que ofrece la UACH, contribuyendo con ello a la formación de profesionales competitivos y a la generación de conocimiento pertinente para el estado de Chihuahua. Su diseño refleja el esfuerzo continuo que la UACH ha emprendido por mejorar la totalidad de sus programas, y este Pp constituye un ejemplo particularmente logrado de ese esfuerzo. El problema que atiende está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML, aunque conviene acotar su alcance y magnitud para que el cambio buscado en la situación negativa pueda medirse con mayor precisión. La relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas es clara, acotada y congruente, y cuenta con un argumento basado en evidencia documental y empírica (desarrollado en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico) que valida y sustenta dicha relación; el Árbol de objetivos, como versión positiva de este esquema, conserva la misma solidez. El hallazgo que más distingue el diseño de este Pp, sin embargo, es su análisis de alternativas: la UACH lo desarrolló de manera completa, con una metodología explícita, criterios cuantificados (viabilidad técnica, viabilidad

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		financiera y sostenibilidad, en una escala del 1 al 3) y una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, vinculándolo con claridad a la Estrategia de intervención y a los fines del Programa. Esta rigurosidad no se queda en un requisito formal: se integra de manera orgánica en la definición de dicha Estrategia, dotando al Pp, desde su diseño, de un rumbo explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones. Precisamente porque el valor de este ejercicio reside en su carácter cuantificado y verificable, restan por corregir tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado de uno de los medios directos, la suma de una de las acciones y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal. Se concluye que el Pp cuenta con una arquitectura de diseño sólida y trazable —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Alternativas y MIR articulados entre sí—, resultado de un esfuerzo institucional que va más allá del cumplimiento normativo mínimo. Los ajustes pendientes —acotar la definición del problema, precisar la formulación de causas y medios y corregir los tres elementos señalados de la Matriz de Alternativas— son de orden técnico y no comprometen la fortaleza ya alcanzada por la estrategia de intervención del Pp.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	No se asignan puntos cuantitativos	Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de educación superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		pública en materia de investigación y docencia en educación superior que se lleva a cabo en la entidad.
Tema IV. Población potencial y objetivo (**Valoración máxima por tema:** 4%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P11 = 3/4 (0.75) *Porcentaje del tema: 0.75*100 = 75% *Valor del tema por porcentaje (4.00%): 75% x 0.04 = **3.00%**	El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz, y el Diagnóstico documenta con claridad y transparencia el método de cálculo y las fuentes de información empleadas para su definición y cuantificación, lo cual garantiza su trazabilidad y validez. Sobre esa base ya identificada, queda un ajuste técnico por resolver: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que este ajuste no es de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (**Valoración máxima por tema:** 18%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 2/4 (0.50) P13. = 2/4 (0.50) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 4/4 (1.00) *Porcentaje del tema: [(0.50+0.50+1.00+1.00) / 4]*100 = 75.00% *Valor del tema por porcentaje (18.00%): 75.00% *0.18 = **13.50%**	La MIR presenta una lógica de intervención integral y, en términos generales, sólida. Las Actividades son claras, están ordenadas y resultan necesarias para producir los Componentes; éstos contribuyen al Propósito, y el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML. Las principales áreas de mejora se concentran en la formulación de algunos supuestos, que describen condiciones gestionables por la UACH, y en la alineación del Componente C01 con la planeación estratégica estatal. La atención de estos puntos fortalecerá la lógica vertical sin requerir una reestructuración sustantiva del Programa.
Tema VI. Análisis de los Indicadores (**Valoración máxima por tema:** 50%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P17. = 4/4 (1.00) P18. = 4/4 (1.00) P23. = 4/4 (1.00)	Las fichas técnicas y los indicadores presentan un nivel alto de calidad. Los nombres, fórmulas, descripciones y variables son congruentes; los medios de verificación permiten su seguimiento y las metas son factibles. Las áreas de mejora son puntuales: el indicador de Propósito no mide directamente el

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	P24 = 4/4 (1.00) P25 = 4/4 (1.00) P27 = 4/4 (1.00) P28 = 3/4 (0.75) P29 = 3/4 (0.75) P30 = 4/4 (1.00) P31 = 4/4 (1.00) P32 = 2/3 (0.66) *Porcentaje del tema: [(1.00+1.00+1.00+1.00+1.00+1.00 +0.75+0.75+1.00+1.00+0.67) / 11]*100 = 92.42% *Valor del tema por porcentaje (50.00%): 92.42% *0.50 = **46.21%**	desempeño profesional; el indicador de Fin debe clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar el área responsable de generar la información; dos supuestos deben reformularse; y el proceso de definición de metas requiere documentarse. En conjunto, estas correcciones permitirán que la medición refleje con mayor precisión los resultados sustantivos del Pp.
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia (**Valoración máxima por tema:** 14%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P35. = 2/3 (0.66) P38. = 1/3 (0.33) P40. = 0/4 (0.00) *Porcentaje del tema: [(0.66+0.33+0.00) / 3]*100 = 33.33% *Valor del tema por porcentaje (14.00%): 33.33% *0.14 = **4.67%**	La UACH dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para gestionar los indicadores y utiliza la información de la MIR en la planeación y en decisiones presupuestarias. No obstante, estos procesos presentan una baja formalización: no existe un procedimiento específico para la gestión de los indicadores, un mecanismo para identificar y revisar las necesidades de información de los usuarios ni trazabilidad documental entre resultados y decisiones presupuestarias. Además, la indisponibilidad de los vínculos institucionales impidió acreditar los mecanismos de transparencia. La sostenibilidad del seguimiento requiere documentar los procesos y asegurar la publicación continua y accesible de la información.
Tema VIII. Complementarieda-des, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	El Programa Presupuestario se articula de manera estratégica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y SNII) y estatales (operadas por el Instituto de Innovación y Competitividad). Esta vinculación fortalece el desarrollo de la población docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Chihuahua, potenciando sus capacidades sin sobreponer funciones operativas ni presupuestales. Existe una clara delimitación en la entrega de bienes y servicios; mientras el programa evaluado consolida la plataforma y las condiciones institucionales para la profesionalización y la producción científica, las intervenciones externas e intrainstitucionales (como el Programa 2E142C1) otorgan

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		reconocimientos a trayectorias individuales, financiamiento a proyectos específicos y servicios de internacionalización. En conjunto, el diseño del Programa demuestra una planeación madura respecto a su entorno. La identificación de estas interacciones permite a la Universidad maximizar el impacto de sus recursos, consolidando un esquema donde los distintos fondos y apoyos operan como catalizadores para el cumplimiento del Propósito y Fin del programa.
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	El Programa incorpora elementos generales de igualdad y no discriminación y contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico. Sin embargo, la perspectiva de género y el enfoque de derechos no están plenamente operacionalizados en su diseño. No se identifican brechas específicas ni acciones, metas o indicadores para reducirlas; tampoco se explicitan titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos y medidas de protección. La UACH cuenta con capacidades institucionales que pueden emplearse para integrar estos enfoques de manera verificable en el Pp.
Valoración final	76.32%	


Tema II
Tema IV
Tema V
Tema VI
Tema VII
Valoración final
76.32
8.94
3.00
13.50
46.21
4.67

ANEXO IX.

COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES



INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	"Investigación y docencia en Educación Superior"	Modalidad:	**E**, Prestación de Servicios Públicos
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua	Ramo:	11. Educación Pública
Unidad responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Clave:	**2E073C1**
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real	Año de la evaluación	2026

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	S247	Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	Ramo 11. Educación Pública	El personal académico requiere fortalecer su habilitación, actualización, reconocimiento y capacidad de investigación.	Fortalecer el desarrollo profesional docente y la consolidación de los cuerpos académicos.	Personal docente de tiempo completo y cuerpos académicos de las instituciones participantes, incluida la UACH.	Nacional.	Apoyos y reconocimientos para perfiles, posgrado, cuerpos académicos y proyectos de investigación.	Complementariedad	El PRODEP puede atender directamente a docentes e investigadores de la UACH. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Conciliar padrones, fuentes de financiamiento y productos apoyados, evitando financiar o contabilizar dos veces la misma capacitación, proyecto, publicación o reconocimiento.
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)	S191	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Ramo 38. Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Las personas investigadoras requieren evaluación y reconocimiento nacional de su trayectoria y producción científica.	Reconocer y fortalecer la calidad de la investigación mediante evaluación por pares.	Personas investigadoras y tecnólogas, incluidas las adscritas a la UACH.	Nacional.	Evaluación de trayectorias, reconocimiento dentro del SNII y, cuando corresponde, estímulos económicos.	Complementariedad	Investigadores de la UACH pueden pertenecer al SNII. El C02 fortalece la producción científica institucional, mientras el Sistema evalúa y reconoce trayectorias individuales. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Distinguir la producción apoyada por la UACH del reconocimiento otorgado por el SNII y evitar atribuir al Pp la evaluación o el estímulo federal.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Estancias Sabáticas vinculadas a la consolidación de grupos de investigación	S190 / Convocatoria 2026	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Ramo 38. Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Los grupos de investigación requieren movilidad e intercambio académico para consolidar capacidades y proyectos.	Fortalecer grupos de investigación mediante estancias sabáticas nacionales o en el extranjero.	Personas investigadoras con doctorado adscritas a instituciones públicas, incluido personal de la UACH.	Nacional e internacional.	Becas para manutención, movilidad y desarrollo de estancias sabáticas vinculadas con proyectos de investigación.	Complementariedad	La convocatoria puede fortalecer directamente a investigadores de la UACH. Complementa el C01 mediante actualización y movilidad, y el C02 mediante proyectos y productos científicos. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Registrar las estancias y sus productos indicando la fuente federal y excluir del presupuesto institucional los conceptos cubiertos por la beca para el mismo objeto.
Cooperación científica México-Francia ECOS Nord	F027 / Convocatoria 2026	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Ramo 38. Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Los grupos académicos requieren redes internacionales, movilidad y proyectos conjuntos de investigación.	Impulsar proyectos bilaterales y movilidad académica entre instituciones mexicanas y francesas.	Instituciones de educación superior y sus equipos de investigación; la UACH puede participar.	México y Francia.	Apoyos para movilidad académica y ejecución de proyectos bilaterales de investigación.	Complementariedad	El instrumento puede financiar proyectos y movilidad de investigadores de la UACH. Complementa el C01 mediante colaboración académica y el C02 mediante proyectos y productos científicos. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Identificar los proyectos ECOS Nord, delimitar los gastos financiados por cada fuente y reconocer expresamente el origen federal de los productos obtenidos.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Ciencia, Tecnología e Innovación	1S064B1	Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua	E206T1 - Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo - Ciencia, Tecnología e Innovación	Las entidades académicas presentan capacidades insuficientes para desarrollar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación.	Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico mediante el apoyo a proyectos de los sectores académico, público, social y productivo.	Entidades del sector académico del estado; la UACH puede ser beneficiaria.	Estatal: Chihuahua.	Apoyos para proyectos científicos, tecnológicos y de innovación y para el fortalecimiento de capacidades.	Complementariedad	El programa estatal puede financiar proyectos desarrollados por investigadores de la UACH, por lo que coincide con el C02. El Pp institucional puede aportar gestión y capacidades complementarias. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Integrar un registro de proyectos de la UACH apoyados por el Instituto, con montos, conceptos, metas y productos, para evitar doble financiamiento o atribución.
Vinculación Científica y Tecnológica	3Q001E2	Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua	E206T1 - Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo - Ciencia, Tecnología e Innovación	Las personas investigadoras presentan oportunidades limitadas de reconocimiento, vinculación y protección de propiedad intelectual.	Reconocer la labor científica y tecnológica y fortalecer la vinculación de investigadores e inventores.	Investigadoras, investigadores e inventores del estado, incluidos los adscritos a la UACH.	Estatal: Chihuahua.	Reconocimientos, vinculación, talleres de propiedad intelectual y apoyo a publicaciones científicas y tecnológicas.	Complementariedad	Existe coincidencia directa de población, porque investigadores de la UACH pueden recibir reconocimientos y servicios del programa estatal. Se relaciona con el C02 mediante publicaciones, propiedad intelectual y reconocimiento. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Conciliar los padrones de investigadores, premios, publicaciones y productos de propiedad intelectual, identificando qué intervención financia, entrega o reconoce cada resultado.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Vinculación y Fortalecimiento Institucional	2E142C1	Universidad Autónoma de Chihuahua	E104T4 - Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua - Educación - Respeto de los Derechos	La comunidad universitaria requiere servicios de vinculación, internacionalización, transferencia y fortalecimiento institucional.	Proporcionar servicios académicos que apoyen la vinculación y el desarrollo profesional de la comunidad universitaria.	Comunidad universitaria de la UACH, incluidos docentes e investigadores.	Institucional y estatal: Chihuahua.	Servicios de vinculación, internacionalización, transferencia, capacitación y fortalecimiento institucional.	Complementariedad	Ambos programas atienden a docentes e investigadores de la UACH, pero entregan servicios distintos. El 2E073C1 se concentra en profesionalización y producción científica; el 2E142C1 favorece vinculación, internacionalización y transferencia. Cuentan así con poblaciones objetivo semejantes aunque prestan Componentes diferenciados, complementándose en la práctica.	Delimitar en la programación anual las actividades y productos de cada Pp y establecer reglas de registro que eviten doble presupuestación o doble reporte.

ANEXO X.
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características del Programa	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones.						
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R1. Fortalecer precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público, a fin de acotar su alcance y magnitud e identificar con precisión el cambio que se busca lograr en la situación negativa. Ello, conforme a la siguiente propuesta: "Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (%) ejercen sus funciones sustantivas con rezago en su habilitación académica, lo que limita la calidad de la educación superior que ofrece la Institución."	2	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM1. Fortalecer la definición del problema precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público, conforme a la propuesta incluida en el Informe. Esto, a fin de acotar su alcance y magnitud y de identificar con precisión el cambio que se busca lograr en la situación negativa.	*Enunciar el problema como un hecho negativo único y verificable, tomando como base la propuesta del Informe. *Incorporar la magnitud del problema, señalando su fuente y su criterio de medición. *Actualizar la definición del problema en el Diagnóstico, en el Árbol de problemas y en los demás documentos de planeación del Pp.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML, con alcance y magnitud acotados, y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2. Precisar las causas y el efecto enunciados en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo IV.** Árbol de problemas de este **Informe**).	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM2. Precisar las causas y el efecto enunciados en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen, considerando la propuesta del Anexo IV de este Informe. Esto, a fin de que cada causa nombre un estado que existe, es observable y admite indicador.	*Revisar cada causa y cada efecto y descartar los que nombren la ausencia o la insuficiencia de algo. *Reformular esos elementos como una condición negativa específica y verificable. *Ajustar el medio o el fin correspondiente en el Árbol de objetivos para que sea su espejo.	Las causas y los efectos del Árbol de problemas enuncian condiciones específicas y medibles, lo que permite identificar el resultado que se logrará al revertirlas.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Incorporar al Árbol de problemas al menos una causa que, sin ser atribución directa del Pp, incida en el problema público identificado.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología	ASM3. Incorporar al Árbol de problemas al menos una causa que, sin ser atribución directa del Pp, incida en el problema público identificado. Esto, a fin de que el esquema reconozca los factores que condicionan el problema y que el Programa no controla, y de que esos factores puedan traducirse en supuestos de la MIR.	*Identificar los factores externos que inciden en el problema y que no son atribución del Pp. *Incorporar al menos uno de ellos como causa del Árbol de problemas, señalando su carácter ajeno. *Traducir ese factor en el supuesto que corresponda dentro de la MIR.	El Árbol de problemas reconoce los factores que inciden en el problema y que exceden la atribución del Pp, lo que delimita con mayor precisión su alcance.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4.a Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas, cuidando que los medios se enuncien como resultados logrados y medibles y no como ámbitos de acción o calificativos vagos. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).	4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM4. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando la propuesta del Anexo V de este Informe. Esto, a fin de que los medios se enuncien como resultados logrados y medibles y no como ámbitos de acción o calificativos vagos.	*Redactar el objetivo central como la situación revertida del problema, sin incorporar la magnitud. *Convertir cada causa en medio y cada efecto en fin, conservando la correspondencia uno a uno. *Reescribir los medios que estén enunciados como ámbitos de acción para que expresen un resultado logrado.	El Árbol de objetivos es espejo del Árbol de problemas y sus medios expresan resultados logrados y medibles.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4.b Identificar de manera expresa, en el Árbol de objetivos, que el Fin superior corresponde al objetivo estratégico sectorial al que se alinea el Pp, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines y hacer explícita la cadena de contribución que se establece mediante el fin 1.1.	4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM5. Identificar de manera expresa, en el Árbol de objetivos, que el Fin superior corresponde al objetivo estratégico sectorial al que se alinea el Pp. Esto, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines y de hacer explícita la cadena de contribución que se establece mediante el fin 1.1.	*Ubicar el objetivo estratégico sectorial al que contribuye el Pp y enunciarlo como situación alcanzada. *Colocarlo en el nivel superior del Árbol de objetivos, señalando expresamente su carácter sectorial.	El Árbol de objetivos distingue el Fin superior de carácter sectorial del resto de los fines, con lo que la cadena de contribución del Pp queda explícita.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).		*Verificar que el resto de los fines conserve su redacción y su nivel.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Corregir la Matriz de Alternativas (Tabla 6) del Diagnóstico en tres aspectos: (i) sustituir el encabezado del medio directo 2 por "Producción científica institucional", conforme al nombre empleado en la sección "Medios directos" del propio documento; (ii) corregir la suma de la Acción 1.2, cuyos tres criterios (3+2+3) totalizan 8 y no 9; y (iii) enunciar de manera expresa el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas, como regla de decisión formal del ejercicio. Las tres correcciones deberán reflejarse tanto en el apartado 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico como en el documento formalizado Matriz de Alternativas.	6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM6. Corregir la Matriz de Alternativas (Tabla 6) del Diagnóstico en sus tres aspectos: el encabezado del medio directo 2, la suma de la Acción 1.2 y el umbral de puntuación empleado para seleccionar las alternativas. Esto, a fin de que la Matriz sea consistente con el propio Diagnóstico y de que la selección de alternativas resulte trazable.	*Sustituir el encabezado del medio directo 2 por "Producción científica institucional", conforme al nombre empleado en la sección "Medios directos". *Corregir la suma de la Acción 1.2, cuyos tres criterios totalizan 8 y no 9. *Enunciar de manera expresa el umbral de puntuación a partir del cual una alternativa se considera seleccionada.	La Matriz de Alternativas es consistente con el Diagnóstico y su regla de selección es explícita, lo que hace verificable la elección de alternativas.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema IV. Contribución del Programa a la planeación estratégica	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones						
Tema IV. Población potencial y objetivo	R6.a Complementar el instrumento de cobertura existente (la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y su Anexo III) con metas de cobertura anuales proyectadas a un horizonte de mediano y largo plazo, que incorporen la renovación de la plantilla docente como criterio de programación, y con el análisis que sustente la factibilidad de dichas metas frente a la capacidad operativa del Programa.	11	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM7. Complementar el instrumento de cobertura existente con metas anuales proyectadas a mediano y largo plazo, que incorporen la renovación de la plantilla docente como criterio de programación, y con el análisis que sustente su factibilidad frente a la capacidad operativa del Programa. Esto, a fin de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura sólida y sostenible en el tiempo.	*Proyectar metas de cobertura anuales con horizonte de mediano y largo plazo. *Incorporar la renovación de la plantilla docente como criterio de programación de esas metas. *Elaborar el análisis que sustente su factibilidad frente a la capacidad operativa del Programa.	El Pp cuenta con metas de cobertura proyectadas a mediano y largo plazo, sustentadas en su capacidad operativa y en la renovación de su plantilla docente.	Planeación
Tema IV. Población potencial y objetivo	R6.b Conciliar las cifras de cobertura: por una parte, las fuentes institucionales que reportan la población objetivo, dado que el apartado 4.2 la establece en 2,707 docentes con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, mientras que el Anexo III reporta 2,564 con base en el Sistema Integral de	11	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM8. Conciliar las cifras de cobertura del Pp, tanto entre las fuentes institucionales que reportan la población objetivo —2,707 docentes según el apartado 4.2 y 2,564 según el Anexo III— como entre la cobertura comprometida en el Diagnóstico y la programada en la MIR. Esto, a fin de que el	*Determinar cuál es la fuente institucional que reportará oficialmente la población objetivo del Pp. *Conciliar las cifras del apartado 4.2, del Anexo III y de la MIR con esa fuente.	El Pp reporta una sola cifra de población objetivo, sustentada en una fuente institucional definida y consistente entre sus documentos.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	Información Estratégica; por otra, la cobertura comprometida en el Diagnóstico frente a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.		Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	dimensionamiento del Programa sea único y verificable.	*Actualizar la cifra homologada en todos los documentos del Pp.		
Tema IV. Población potencial y objetivo	R6.c Aprovechar los criterios de desagregación que el Anexo III ya incorpora (sexo, tipo de contratación, unidad académica y distribución territorial) como base para la programación de la cobertura, e incorporar, en su caso, la relación alumno-docente, sin que ello sustituya la medición directa de la cobertura de los servicios de profesionalización docente y producción científica.	11	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM9. Aprovechar los criterios de desagregación que el Anexo III ya incorpora —sexo, tipo de contratación, unidad académica y distribución territorial— como base para la programación de la cobertura, e incorporar en su caso la relación alumno-docente, sin que ello sustituya la medición directa de la cobertura. Esto, a fin de que la programación reconozca las diferencias internas de la población objetivo.	*Retomar los criterios de desagregación del Anexo III para programar la cobertura del Pp. *Valorar la incorporación de la relación alumno-docente como criterio complementario. *Conservar la medición directa de la cobertura de los servicios de profesionalización docente y producción científica.	La programación de la cobertura reconoce las diferencias internas de la población objetivo y conserva la medición directa de los servicios que entrega el Pp.	Planeación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	R7. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas	34	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios	ASM10. Revisar cada uno de los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurar que cumplan con las características que exige la MML, considerando las propuestas	*Analizar las propuestas de mejora formuladas en la pregunta 34 y en el Anexo II del Informe.	La MIR cuenta con los elementos necesarios para cumplir su función de seguimiento y monitoreo del	Planeación y Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	formuladas en la pregunta 34 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.		sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	formuladas en la pregunta 34 y en el Anexo II de este Informe. Esto, a fin de que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño.	*Determinar cuáles se atienden en el rediseño de la MIR y cuáles quedan pendientes. *Definir las acciones y los plazos para incorporar las modificaciones al ejercicio fiscal que corresponda.	desempeño del Pp, conforme a la MML.	
Tema VI. Análisis de los Indicadores	R8. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.	30, 31 y 32	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de planeación de metas en la Universidad. Esto, a fin de que la definición de las metas deje de depender de la inercia programática y se sustente en un método verificable.	*Documentar el procedimiento con el que se definen las metas de los indicadores, identificando responsables y plazos. *Sustentar la definición de metas en el análisis de las series históricas disponibles. *Establecer la ruta crítica para su implementación en el siguiente ejercicio fiscal.	La Universidad cuenta con un procedimiento documentado de planeación de metas, sustentado en series históricas y con responsables definidos.	Planeación y Programación
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	R9. Documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador	39	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología	ASM12. Documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, mediante un registro que	*Diseñar un formato de registro que vincule cada decisión presupuestaria con el	Las decisiones presupuestarias del Pp están documentadas y	Presupuestación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.		de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026). Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	identifique el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente. Esto, a fin de que el uso de la información de desempeño en la asignación de recursos del Pp sea verificable.	indicador de la MIR que la sustenta. *Registrar en él las decisiones adoptadas durante la programación y el ejercicio del Pp, con los recursos o partidas involucrados y las áreas responsables. *Integrar y conservar la evidencia de cada decisión como parte del expediente del Programa.	vinculadas con los resultados de sus indicadores, lo que hace verificable el uso de la información de desempeño.	
	R10. Restablecer o habilitar un apartado institucional estable para el Pp, en el que se publiquen la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances, los resultados, los documentos fuente y los medios de contacto; asimismo,	40 y 41	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de	ASM13. Restablecer o habilitar un apartado institucional estable para el Pp, en el que se publiquen la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances, los resultados, los documentos fuente y los medios de contacto,	*Restablecer o habilitar el apartado del Pp y publicar en él la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances y los resultados. *Incorporar los documentos fuente, los medios de contacto	La ciudadanía accede con facilidad a la información normativa, programática y de resultados del Pp, lo que contribuye a su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	presentar una síntesis en lenguaje ciudadano y verificar periódicamente el funcionamiento de las ligas.		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.	acompañado de una síntesis en lenguaje ciudadano, y verificar periódicamente el funcionamiento de las ligas. Esto, a fin de que la ciudadanía acceda a la información del Programa de forma fácil y sencilla y se fortalezca su transparencia.	y una síntesis del Programa en lenguaje ciudadano. *Establecer una revisión periódica del funcionamiento de las ligas publicadas.		
	R11. Documentar el proceso de gestión de los indicadores, identificando las áreas responsables, sus funciones, los flujos y plazos de información, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos.	35	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM14. Documentar el proceso de gestión de los indicadores, identificando las áreas responsables, sus funciones, los flujos y plazos de información, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos. Esto, a fin de que la generación de la información del Pp no dependa de prácticas no escritas y pueda sostenerse ante cambios de personal.	*Mapear las áreas que intervienen en la generación, procesamiento y validación de los indicadores, y sus funciones. *Describir los flujos y plazos de información, los sistemas empleados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos. *Formalizar el procedimiento resultante en un documento institucional.	El proceso de gestión de los indicadores del Pp está documentado, con responsables, flujos y mecanismos de validación definidos.	Planeación y Ejecución

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	R12. Formalizar un mecanismo para identificar a los principales usuarios internos y externos de la información, consultar sus requerimientos, registrar la utilidad de los indicadores, determinar las decisiones que sustentan y establecer la periodicidad con la que se revisarán sus necesidades.	37 y 38	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM15. Formalizar un mecanismo para identificar a los principales usuarios internos y externos de la información, consultar sus requerimientos, registrar la utilidad de los indicadores, determinar las decisiones que sustentan y establecer la periodicidad con la que se revisarán sus necesidades. Esto, a fin de que la información que produce el Pp responda a las necesidades de quienes la utilizan.	*Identificar a los usuarios internos y externos de la información que genera el Pp. *Consultar sus requerimientos y registrar para qué decisiones utilizan los indicadores. *Establecer la periodicidad con la que esas necesidades se revisarán.	El Pp identifica a los usuarios de su información y documenta para qué decisiones se utiliza, lo que orienta la mejora de sus indicadores.	Planeación y Ejecución
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema, por lo que no se proponen recomendaciones						
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	R13. Incorporar al documento Diagnóstico un estudio de las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos	43	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de	ASM16. Incorporar al Diagnóstico un estudio de las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, que considere al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y	*Reunir la información institucional desagregada por sexo en capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y SNII.	El Diagnóstico documenta las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, lo que permite	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.	niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Esto, a fin de que el Pp cuente con evidencia sobre las desigualdades que enfrenta su población objetivo y pueda incorporar la perspectiva de género en su diseño.	*Analizar las brechas que esa información revela y sus principales causas. *Incorporar el estudio al Diagnóstico y derivar de él las acciones que correspondan.	incorporar la perspectiva de género en el diseño del Pp.	
	R14. Operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Pp mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.	44	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM17. Operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Pp mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico. Esto, a fin de que el enfoque deje de enunciarse de manera general y se traduzca en elementos verificables del diseño.	*Identificar en el Diagnóstico a las personas titulares de derechos y las obligaciones. institucionales que corresponden al Pp. *Señalar los riesgos que pueden limitar el ejercicio de esos derechos. *Definir las medidas de protección que el Programa adoptará frente a esos riesgos.	El enfoque de derechos humanos del Pp está operacionalizado en el Diagnóstico mediante titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección.	Planeación